



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 28 de febrero de 2008

NÚM. 18

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 12 CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2008**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de garantías de espera en [Atención Especializada](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reducción de los [gastos electorales](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para paliar el problema de la [vivienda vacía](#) en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Interpelación sobre la política que va a desarrollar el Gobierno de Navarra a lo largo de la legislatura para hacer efectivos en nuestra Comunidad los compromisos internacionales para combatir el [cambio climático](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno Foral ha decidido realizar la campaña “Desde hoy JUNTOS terminamos con las esperas ... con el nuevo centro de [urgencias Solchaga](#)”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre las peticiones formuladas por el [profesorado interino](#) y los sindicatos de educación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.

- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa aprobar el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa [Dura Automotive](#) ante el incumplimiento del convenio colectivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre las denominadas [Casas de los camineros](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre el posible recrecimiento del [pantano de Yesa](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre el acuerdo con Antena 3 para poner un [canal infantil](#) en el Hospital Virgen del Camino, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre las medidas que toma el Instituto Navarro para la Igualdad para evitar los reiterados casos de anuncios de [ofertas laborales](#) claramente discriminatorios hacia las mujeres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto volver a contemplar en el marco de su política de [vivienda protegida](#) la subsidiación de tipos de interés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva [cárcel](#) ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el [Sistema Público de Salud](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan trienal de Programación Cultural sobre el [Camino de Santiago](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que bonifique con al menos un 20% durante 3 años la cuota de la Seguridad Social de todas aquellas mujeres cotitulares de explotaciones, menores de 40 años, cuyo cónyuge sea titular de una [explotación agrícola](#) o ganadera y esté dado de alta en el Régimen Especial Agrario, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la [Escuela Navarra de Teatro](#) una solución para contar con una sede estable, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ordene la venta del 1% del capital de Iberdrola propiedad de [SODENA](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

(Continúa el debate del orden del día en el número 19 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 42 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y de que el debate del punto número 19 se realizará tras el debate del punto número 9 (Pág. 6).

La Presidenta da lectura a la declaración de condena de los cuatro asesinatos de mujeres ocurridos el día 26 de febrero realizada por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

Se ratifica la declaración de condena por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

La Presidenta anuncia que se hará un receso a las doce de la mañana para acudir a una concentración con motivo de los asesinatos en la puerta del Parlamento (Pág. 6).

### **Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de garantías de espera en Atención Especializada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).**

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 7).

A continuación interviene la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 8).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de Ley Foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

### **Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reducción de los gastos electorales, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 14).**

Para la defensa de la proposición de ley foral interviene el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 14).

En el turno a favor toman la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el

turno en contra interviene el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 16).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de Ley Foral por 16 votos a favor, 21 en contra y 12 abstenciones (Pág. 20).

### **Interpelación sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para paliar el problema de la vivienda vacía en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 20).**

Para formular la interpelación interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta el Consejero (Pág. 20).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 23).

### **Interpelación sobre la política que va a desarrollar el Gobierno de Navarra a lo largo de la legislatura para hacer efectivos en nuestra Comunidad los compromisos internacionales para combatir el cambio climático, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 27).**

Para formular la interpelación interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 27).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 59 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 27 minutos.

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria, contesta al señor Jiménez Hervas. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera (Pág. 29).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 31).

### **Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno Foral ha decidido realizar la campaña “Desde hoy JUNTOS terminamos con las esperas ... con el nuevo centro de urgencias Solchaga”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 35).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de

Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien responde la Consejera (Pág. 35).

**Pregunta sobre las peticiones formuladas por el profesorado interino y los sindicatos de educación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 37).**

Para formular la pregunta interviene la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa aprobar el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Dura Automotive ante el incumplimiento del convenio colectivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 40).**

Para formular la pregunta interviene el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 40).

**Pregunta sobre las denominadas Casas de los camineros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 42).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

**Pregunta sobre el posible recrecimiento del pantano de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 43).**

Para formular la pregunta interviene el señor Ramirez Erro, a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 43).

**Pregunta sobre el acuerdo con Antena 3 para poner un canal infantil en el Hospital Virgen del Camino, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 45).**

Para formular la pregunta interviene el señor Ramirez Erro, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 45).

**Pregunta sobre las medidas que toma el Instituto Navarro para la Igualdad para evitar los reiterados casos de anuncios de ofertas laborales claramente discriminatorios hacia las mujeres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 46).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 46).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto volver a contemplar en el marco de su política de vivienda protegida la subsidiación de tipos de interés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 48).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 48).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 49).**

El señor Zabaleta Zabaleta defiende la moción presentada por su grupo parlamentario (Pág. 50).

En el turno en contra intervienen el señor García Adanero, la señora Acedo Suberbiola y el señor Alli Aranguren. En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 51).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 54).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 55).

En el turno a favor intervienen las señoras Chivite Navascués y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno en contra toman la palabra los señores Marcotegui Ros y Burguete Torres. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 56).

Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 23 en contra y 12 abstenciones (Pág. 62).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan trienal de Programación Cultural sobre el Camino de Santiago, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 62).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 62).

En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 63).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que bonifique con al menos un 20% durante 3 años la cuota de la Seguridad Social de todas aquellas mujeres cotitulares de explotaciones, menores de 40 años, cuyo cónyuge sea titular de una explotación agrícola o ganadera y esté dado de alta en el Régimen Especial Agrario, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 66).**

Toma la palabra la señora Iribarren Ribas, quien anuncia que retira la moción presentada por su grupo parlamentario (Pág. 66).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro una solución para contar con una sede estable, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 67).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (Pág. 67).

En el turno a favor intervienen la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Felones Morrás y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ordene la venta del 1% del capital de Iberdrola propiedad de SODENA, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 70).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 70).

El señor Jiménez Alli defiende la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario (Pág. 71).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro y Alli Aranguren. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 72).

Se aprueba el punto número 1 de la enmienda *in voce* que sustituye a la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueban los puntos 2 y 3 por 37 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones. (Pág. 78).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 6 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 28 de febrero, a las 9:30 horas, los siguientes nuevos puntos: 4.1 Preguntas de máxima actualidad; 4.2 Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno Foral ha decidido realizar la campaña "Desde hoy JUNTOS terminamos con las esperas ... con el nuevo centro de urgencias Solchaga", presentada por el ilustrísimo señor don Roberto Jiménez Alli; 4.3 Pregunta sobre las peticiones formuladas por el profesorado interino y los sindicatos de educación, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes; 4.4 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa aprobar el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Dura Automotive ante el incumplimiento colectivo, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.*

*Asimismo, a petición del señor Zabaleta y por causa justificada, les propongo a sus señorías que la moción que figura en el punto diecinueve del orden del día, relativa a la nueva cárcel, sea debatida tras la pregunta que constituye el noveno punto del orden del día. ¿Se aprueba? Queda aprobada la modificación por asentimiento.*

*Finalmente, la Junta de Portavoces, en la sesión que acaba de celebrar, ha aprobado la siguiente declaración de condena de los cuatro asesinatos de mujeres ocurridos el pasado día 26 de febrero que, tras su lectura, someteré a la ratificación del Pleno. "La violencia de género ha vuelto a sacudir la paz de nuestra convivencia. El pasado martes fueron asesinadas cuatro mujeres, una coincidencia que no es sino la confirmación trágica de los graves efectos de la violencia y de los malos tratos de los que son víctimas muchas mujeres.*

*Los ciudadanos y ciudadanas y sus instituciones representativas sentimos como propio el dolor de quienes padecen de manera tan vil la agresión contra su dignidad y su integridad como personas.*

*Por ello, las fuerzas políticas presentes en el Parlamento de Navarra queremos recordar con profundo pesar a Laura, a María Victoria, a Virma y a María Jesús, últimas víctimas de la violencia de género, y a sus familiares, víctimas también de un horror contra el que debemos expresar nuestra unánime repulsa, y contra el que nos comprometemos*

*a unir nuestras voluntades para erradicarlo de nuestra convivencia.*

*Proclamamos nuestro absoluto convencimiento de que toda la sociedad repudia a los asesinos y a quienes cometen actos de violencia contra las mujeres, puesto que representan el mayor desprecio contra la libertad y la dignidad de sus víctimas y contra los valores de igualdad y de respeto mutuo que deben presidir las relaciones entre hombres y mujeres en una sociedad democrática.*

*Exigimos a quienes cometen malos tratos físicos o psicológicos contra las mujeres que renuncien a sus deplorables abusos y que escuchen la voz de condena unánime de la sociedad que les reclama que respeten los derechos que asisten a sus víctimas.*

*Nos comprometemos a impulsar las acciones y a poner a disposición los recursos necesarios para hacer efectivas las medidas necesarias para que tengan refugio personal y cobertura todas las mujeres que se sientan en peligro, y todas aquellas encaminadas a que ninguna mujer sea nunca más agredida.*

*Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a expresar su rotunda condena de todos los actos de violencia de género que conozcan y a denunciarlos a la policía y en los centros de apoyo a las mujeres, como el mejor testimonio de ayuda a las víctimas. Erradicar la violencia contra las mujeres es una obligación de todos, instituciones y ciudadanos, y solo desde la concienciación y el compromiso de todos podremos acabar con esta lacerante violación de los Derechos Humanos."*

*Procedemos a su ratificación. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda ratificada la declaración de condena de los cuatro asesinatos de mujeres ocurridos el pasado 26 de febrero.*

*Les informo también de que a las doce haremos un receso para concentrarnos cinco minutos delante del Parlamento.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de garantías de espera en Atención Especializada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de garantías de espera en Atención Especializada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra*

para la defensa de la referida proposición de ley foral la señora Chivite por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías. Los socialistas siempre hemos defendido que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra deben tener acceso a una sanidad pública de calidad con las mejores prestaciones y en las mejores condiciones, una sanidad que atienda a las necesidades de cada una de las personas. Los Gobiernos socialistas siempre han sido decisivos para la creación, desarrollo y consolidación tanto del Sistema Nacional de Salud como del Servicio Navarro de Salud. Durante toda la legislatura pasada el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha buscado mejorar las prestaciones del sistema navarro de salud y ha priorizado la sanidad en su agenda política, como lo va a seguir haciendo en esta legislatura, porque queremos tener la mejor sanidad pública, la más eficaz y eficiente, mejor administrada y más moderna en todos sus aspectos, un sistema navarro de salud a la vanguardia de los países desarrollados. Mi grupo ha adquirido un compromiso para mejorar la sanidad pública de Navarra. Queremos que el sistema sanitario siga apostando por ser un sistema público, universal, equitativo y de calidad en el que confíen plenamente los ciudadanos. Es por ello por lo que hoy presentamos esta proposición de ley que persigue como objetivo principal aumentar la calidad en la asistencia sanitaria, garantizando tiempos máximos en las listas de espera.

Estos días, preparando esta intervención, he revisado los datos de espera en los hospitales públicos de Navarra, tanto para intervenciones quirúrgicas como para consultas y pruebas diagnósticas. Y a fecha de enero de este año eran los siguientes: 7.924 personas estaban esperando para una intervención quirúrgica, 41.603 navarros para una consulta, 17.488 esperaban una exploración o prueba diagnóstica. A fecha 31 de enero había un total de 67.015 personas en listas de espera, 3.000 personas más que cuando presentamos la moción sobre las listas de espera en el Pleno de este Parlamento. Y no es solo eso, ha aumentado desde el año 2000 casi un 125 por ciento. Además, no solo estamos hablando de que cada vez hay más personas en las listas de espera, sino de que cada vez la gente espera durante más tiempo. En estos momentos una de cada tres personas que esperan para una primera consulta está pendiente de cita. Una de cada tres quiere decir 15.000 personas pendientes de cita que esperan para entrar en la lista de espera.

Queremos con esto denunciar que estas cifras son inaceptables para la sanidad pública de Nava-

rra. Todos estos datos que les acabo de exponer avalan la necesidad de asegurar un tiempo de respuesta adecuado ante la demanda de un servicio o prestación sanitaria. Creemos que se debe garantizar a la ciudadanía navarra unos tiempos de espera admisibles, fijando unos límites que el Servicio Navarro de Salud debe respetar. Denunciamos también que el Gobierno de Navarra, de UPN y CDN, no haya puesto ninguna medida inmediata para la reducción de las listas de espera en los centros públicos de la sanidad navarra y que la no reducción de las listas de espera conlleva un crecimiento directo de la sanidad privada. Hemos podido ver que se ha producido un importante desarrollo de los seguros y centros privados de salud. Y esto ¿por qué?, ¿creen que si de veras tuviéramos un servicio navarro de salud tan bueno, tan maravilloso y tan excelente como se nos quiere vender habría un mercado real para tanta oferta privada? No, señorías, no lo habría. Y hay que tener en cuenta que este crecimiento está directamente relacionado con un debilitamiento de nuestro sistema público de salud.

El problema de las listas de espera viene de largo. Se ha debatido en esta Cámara en numerosas ocasiones, pero se ha ido agravando, porque se han ido poniendo parches. Que si tanto dinero para derivar a la sanidad privada, que si ahora abrimos por las tardes, que si hacemos un plan de choque, pequeñas cosas que lo único que han hecho, como digo, ha sido engordar aún más, si cabe, las listas de espera, y es que no ha habido por parte del Gobierno de UPN-CDN un verdadero compromiso para solucionar este problema de manera estructural. Los socialistas creemos que debería ser una tarea prioritaria y permanente de los gobernantes sanitarios. No puede ser que UPN y CDN se conformen con esta situación. Es sorprendente y preocupante la ausencia de espíritu de mejora de este Gobierno.

Este grupo parlamentario anunció que iba a presentar una propuesta para reducir las listas de espera. Nuestra palabra ha sido nuestro compromiso con los ciudadanos. Los socialistas cumplimos y hoy presentamos una propuesta para mejorar la calidad sanitaria de Navarra, mejorarla para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Los socialistas queremos que se reduzcan las listas de espera que sufren los pacientes en los hospitales públicos, y lo proponemos mediante una ley, para que sea una obligación su puesta en marcha y así sea posible y real el objetivo. Esto va en serio, y no es marketing ni campañas de propaganda, son ideas y propuestas que los socialistas ofrecemos al Gobierno de Navarra para dar respuestas a los problemas de los ciudadanos. Si para UPN y CDN las listas de espera son una lacra y entienden que hay que solucionarlas, les lanzamos esta solución en forma

*de proposición de ley que esperamos que se apruebe en su trámite parlamentario.*

*Esta proposición de ley pretende la mejora de la calidad en los servicios sanitarios prestados a la ciudadanía, asegurar un tiempo de espera adecuado para los pacientes, establecer garantías de respuesta en la atención sanitaria especializada de carácter programado en lo referido a intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas. Se establece un sistema de garantías para que el paciente sea atendido en el centro elegido, y para cumplir con los plazos de tiempos de espera el Servicio Navarro de Salud ofertará cualquier otro centro sanitario de Navarra. Me parece importante también destacar la creación de un sistema de información mensual sobre las listas de espera, al que podrá tener acceso todo ciudadano que lo desee. Se regulará la creación de un registro de pacientes en listas de espera, que dependerá del Servicio Navarro de Salud. Consideramos que esta es una respuesta valiente a uno de los principales problemas de la ciudadanía navarra. Se trata de dar garantías, de mejorar la calidad asistencial, de situar al paciente en el centro del sistema. Se trata de decir basta a una situación de listas de espera inaceptable, intolerable e insoportable y solicito el voto afirmativo para esta proposición de ley. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por parte del Gobierno, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Ya en el Pleno del 9 de noviembre me posicioné favorablemente a que se haga efectivo el derecho a la atención sanitaria especializada cuando esta sea programada y urgente, que exista una ley que regule esas garantías de espera. Hoy la proposición de ley que se presenta es del Partido Socialista de Navarra y hace referencia a la consulta externa, a las listas de espera quirúrgica y a las pruebas complementarias, garantizando el tiempo máximo de espera.*

*Es verdad que en salud son necesarias nuevas infraestructuras. Tenemos que estar continuamente rehabilitando los hospitales, construyendo nuevos centros de salud, consultorios, mejorando continuamente nuestras infraestructuras, pero también es verdad que a cada ciudadano le preocupa esa intervención quirúrgica, esa consulta externa que le tienen que realizar, y le preocupa no solamente por la calidad que se da, que todos asumen que la sanidad navarra es una sanidad de calidad, sino por que esta espera se realice en lo que se considera un tiempo razonable y que se dé de una manera personalizada. Tengo que decir que el trabajo realizado hasta ahora ha sido intenso y progresivo. Se ha incrementado la actividad. Hay que tener en cuenta que en los últimos años el número de tarjetas sanitaria ha aumentado progresivamente. Tam-*

*bién se han realizado programas extraordinarios, cirugías de corta estancia, hospitalización a domicilio, un mayor incremento de pruebas complementarias, y quizá lo que cabe preguntarse es por qué ahora una ley de garantías de espera.*

*Tengo que decir también que es importante el trabajo interno que se ha hecho y que en política todo tiene su momento, y este es el momento de realizar una ley de garantías de espera. El ciudadano navarro sabe que los servicios sanitarios tanto públicos como privados son de calidad. En Navarra tenemos una fuerte sanidad pública, pero también una sanidad privada de calidad. Y el ciudadano quiere también que estos servicios sanitarios de calidad se den en un tiempo adecuado. Lo que estamos haciendo es posicionarnos a favor de que exista una ley de garantías de espera. Es en Comisión donde se debatirá y donde los diversos grupos aportarán enmiendas que mejoren esa proposición de ley, y tengo la seguridad de que entre todos nos podremos poner de acuerdo, pensando siempre en esa mejora de los servicios sanitarios.*

*En cuanto a las cifras, tengo que decir que no hay lista de espera de la lista de espera, que cuando se habla del número de pacientes en espera hay que tener en cuenta que la capacidad logística del Servicio Navarro de Salud es enorme, que al cabo de un año hacemos ocho millones de actos sanitarios, que las consultas externas que podemos realizar al día en el Servicio Navarro de Salud rondan las cuatro mil. Y, desde luego, todo nuestro empeño está en disminuir paulatinamente estas listas de espera, pero también hay que tener en cuenta el tipo de procedimiento. No es lo mismo una cirugía extracorpórea, para lo cual tenemos una garantía de dos meses, ese circuito de sospecha fundada de cáncer, que garantiza la asistencia en un mes, que otro tipo de consulta externa. Sin embargo, tengo que decir que las esperas que se proponen en la proposición de ley me parecen adecuadas debido a ese trabajo interno que hemos realizado en los últimos años y que nos permite de alguna manera poder proporcionar esos datos anuales, como así lo dice la proposición de ley. Desde luego, desde aquí quiero animar a los diferentes grupos políticos que componen este Parlamento para que aparten sus diferencias en pro de la mejora de la salud de los ciudadanos navarros. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kutz. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la proposición de ley. Señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Con su permiso. UPN ha trabajado intensamente durante todos estos años que ha sido responsable de la gestión del sistema navarro de salud en mejorar esta cuestión de la prestación de los servicios sanitarios a los ciudadanos. UPN ha trabajado intensamente*

*por mantener la salud de los ciudadanos, por recuperarla lo más rápidamente posible cuando la han perdido y por aumentar la calidad del sistema navarro de salud, que a nadie le quepa duda. Se podrá discrepar en todo caso de algunos aspectos o metodologías o procedimientos, pero el objetivo es muy claro.*

*En este día de hoy estamos debatiendo una proposición de ley del Partido Socialista que trata sobre plazos de garantía de espera para determinadas prestaciones sanitarias en la Atención Especializada. Estrictamente no estamos hablando de listas de espera. Aunque parezca una paradoja, es así, estrictamente no estamos hablando de listas de espera. Aunque lo que se haga en el debate en Comisión tenga algo que ver e incida en las listas de espera, no es una ley de listas de espera, es una ley de plazos de garantías. ¿Y por qué digo esto? Porque en el lenguaje coloquial no está mal que se emplee el concepto genérico de listas de espera, quizá el ciudadano lo entiende bien, pero en un debate parlamentario en el que queremos realmente buscar soluciones válidas a los problemas hay que ser rigurosos, y hablar solamente de números es sencillamente coger bonos para equivocarse. Porque los números no matizan, no hablan de las muchas causas que generan las listas de espera, no hablan de las muchas situaciones de los que están esperando, no hablan de las distintas soluciones que se pueden adoptar para los que están esperando, no señalan motivos, en resumidas cuentas, es un acercamiento al problema de manera bastante grosera, y por esa razón, si no matizamos, si no desbrozamos, si no somos más finos en nuestros análisis, se podría perjudicar gravemente uno de los principios básicos del funcionamiento de la salud española y de la salud navarra, que es el de equidad.*

*La equidad es tratar a cada uno según sus necesidades, eso es así. Hay algunos que no pueden esperar y a otros, por el contrario, no les plantea grandes problemas. Por eso es importante hablar de tiempos y no de listas de espera, como hace la ley, y en ese sentido es un acierto por parte de la proposición de ley. Me van a permitir un ejemplo. Supónganse dos sistemas sanitarios distintos, uno con cien personas que están esperando durante tres meses a que se les dé la prestación debida y necesitada, y otro con trescientas personas que en vez de esperar esos tres meses que estarían esperando en el caso anterior solamente esperarían un mes. Desde la perspectiva del número, cien y trescientas, habría que pensar que este segundo sistema sanitario es peor; cien personas que esperan contra trescientas personas que esperan, sin embargo, desde la perspectiva de los tiempos, es indudable que el segundo sistema es muchísimo mejor; esperar tres meses a que se le dé la prestación sanitaria o esperar un solo mes. De*

*ahí lo importante que es ser rigurosos en el modo de abordar el problema y hablar de plazos.*

*Y también hay que hablar de recursos y otras medidas, porque uno de los aspectos que hay que decir es que se ponen en actividad todos los recursos de que el sistema dispone, sean de la naturaleza que sean, porque, si no, es posible que no se consiga atender los plazos que todo sistema moderno y de calidad requiere. En ese sentido, si nos acercamos al sistema navarro de salud, no desde la perspectiva del número sino de los tiempos que los ciudadanos esperan, la cosa no está tan mal. Los números sí. Parece que asustan, y, de hecho, asustarán al ciudadano. Si le decimos que hay ciento veinticinco mil personas por delante de él para recibir la prestación dirá: pues me moriré antes de que me toque. Sin embargo, si se le dice que para una primera consulta el tiempo medio de espera son treinta y seis días cuando lo que pretendemos son treinta pues no es tan grave. Si lo que le decimos es que cuando la consulta es urgente, preferente, no tiene que esperar absolutamente nada puesto que el médico de cabecera lo deriva inmediatamente hacia el especialista y este hace los diagnósticos pertinentes, tampoco es tan grave, no hay listas, no se espera. O si se le dice que en prestaciones quirúrgicas y dependiendo de la naturaleza de estas el tiempo medio de espera son setenta y tres días, cuando es cierto que los plazos de garantía están establecidos en ciento ochenta, pues tampoco es tan grave. Es cierto que alguno llegará a los ciento ochenta días, pero será, en aras del principio de equidad, aquel que puede esperar para que el que no pueda esperar realmente sea atendido al día siguiente de ser diagnóstico su problema, si no, seguramente estaríamos haciendo un sistema sanitario muy malo.*

*Se ha trabajado, como les decía al principio, y se ha trabajado intensamente porque no solamente hay que establecer este plazo de garantía, que es un elemento de medida de la calidad del sistema muy bueno, sino que hay que poner en marcha todos los recursos, y lo que es conveniente es que no sea necesario llegar al cumplimiento de los plazos de garantía. Sencillamente es una garantía que se pondrá en marcha en el caso de que... Pero habitualmente es necesario trabajar para que no se llegue a esos plazos de garantía, y actuar, por ejemplo, en la demanda de prestaciones y no solamente en la oferta para que estas prestaciones realmente sean racionales y no se produzca un abuso, como a veces se observa, generado en el mal funcionamiento del sistema. Educación ciudadana en el uso adecuado, racional de los sistemas de salud, en la priorización de consultas, en la coordinación de la Atención Primaria y Especializada, en el incremento de la actividad constante de todos los médicos que están atendiendo a los ciudadanos que reclaman atención a su salud, priorizar los proce-*

sos clínicos, emplear todos los recursos. Pues bien, todo esto es lo que se ha hecho en estos cuatro años. Y se ha avanzado considerablemente, basta con poner un ejemplo, el de las consultas preferentes, que fue reconocido por la propia Ministra de Sanidad del Estado español que era una medida única en España, modelo de referencia y que se iba a tomar para todas las comunidades autónomas. Por tanto, se ha trabajado intensamente desde la perspectiva no tanto del número, que sí que nos preocupa, sino del tiempo que los ciudadanos tienen que esperar, que ya les he dicho las cifras, que no son tan malas, cómo, cuánto, quién espera y quién no puede esperar; y en cuanto a establecer primeramente esos criterios de priorización para que el que pueda esperar no perjudique realmente al que tiene necesidad de una prestación inmediata, o de atender todas las recomendaciones del Comité de Expertos que se ha reunido últimamente en España. En Navarra se están cumpliendo todas ellas. Consecuentemente, yo creo que Unión del Pueblo Navarro, con la ayuda del CDN, ha trabajado intensamente en esta cuestión.

Se presentó hace dos años una proposición de ley semejante, idéntica yo creo o muy parecida a esta, y nosotros votamos que no y ahora estamos dispuestos a aceptar su debate. Votamos que no y yo creo que dimos razones muy fundadas, tremendamente fundadas. La primera es que entendíamos en aquel momento que era una actividad típicamente reglamentaria y que en los Legislativos hay que funcionar con el principio de la confianza hacia el Ejecutivo y cuando el Ejecutivo tiene capacidad para resolver las coyunturas hay que dejarle que lo haga, porque tiene agilidad, y, en todo caso, darle los principios para que no se desvíe, esto es importante y no incurrir en criterios tremendamente reglamentistas desde el poder Legislativo porque en ese caso es posible que lo que hagamos no funcione. Pues bien, entendíamos que no mejoraba lo existente y entendíamos que no aprovechaba todos los recursos disponibles del sistema navarro de salud. Sin embargo, hay que decirlo y lo ha destacado la Consejera en este momento, nosotros hemos apreciado, quizá también nosotros hemos cambiado, no lo niego, y la coyuntura es más favorable, como decía ella, o más propicia y este es el momento adecuado, pero también es cierto que hemos encontrado una actitud muy propensa al diálogo por parte del Partido Socialista, y la valoramos y, por tanto, nos acercamos hacia esa posición y, además, y por esta razón, hemos adquirido compromisos con él y estamos dispuestos a cumplirlos tajantemente y con toda lealtad y con toda fidelidad. En ese sentido, estamos dispuestos, por tanto, a debatir la proposición de ley planteada en la mañana de hoy. Estamos esperanzados, y espero que el Partido Socialista no nos quiebre esa esperanza, que esté abierto, esté

receptivo a escuchar, oír y apoyar aquellas enmiendas que entendamos conjuntamente los grupos que hemos adquirido este compromiso hace unas pocas semanas que mejoran el texto presentado, que corrigen algunas lagunas del texto presentado con el solo objetivo de tratar de encontrar la máxima eficacia para el fin pretendido.

Nos ha satisfecho encontrar esa actitud o al menos a nosotros nos parece que puede existir esa actitud de tratar de rentabilizar todos los recursos disponibles en el sistema navarro de salud, porque, si no fuera así, al dejar servicios ociosos, es posible que no estemos consiguiendo o que no podamos conseguir los objetivos pretendidos. Tendré oportunidad de decirlo en el día de hoy y la aprovecharé en el debate de alguna moción que se va a debatir, pero tengo que manifestar que seguimos, afortunadamente para los navarros y afortunadamente para la gestión del sistema navarro de salud, siendo la primera Comunidad con el primer servicio sanitario en cuanto a la calidad, y no es porque lo digamos nosotros en un afán, yo qué sé, de autobombo, sino sencillamente porque, como les demostraré, lo siguen diciendo evaluadores externos. Señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Señora Fernández de Garaialde y Lazcano.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. Buenos día a todos y todas. En Nafarroa Bai entendemos, y así lo hemos dicho muchas veces, que las listas de espera hay que gestionarlas con los criterios técnicos y clínicos más adecuados. Es evidente que esto no se está realizando en estos momentos en el sistema navarro de salud de la forma necesaria, porque cada año empeoran. Además, la información que se nos da sobre las listas de espera es totalmente parcial, así como los recursos puestos en marcha para el análisis y la propuesta de soluciones, que han sido parciales y claramente insuficientes. A la Consejería de Salud y al Gobierno de Navarra les pedimos que dejen de parchear, que se tomen en serio las listas de espera y realicen un diagnóstico real de las mismas, tenemos que saber con qué recursos contamos tanto materiales como personales como económicos para que las soluciones que se planteen no sean parciales e insuficientes, como está ocurriendo hasta ahora.

Se invierten grandes cantidades de dinero en intentar solucionar las listas de espera en función de la situación momentánea, pero se gestiona muy mal ese dinero debido a esa falta de planificación existente y teniendo dos consecuencias claras: una, se mantiene el malestar en la sociedad, porque no ve los efectos en la espera; y, otra, se gasta mucho dinero público, que mal gestionado es como decir que se malgasta. Sabemos que en estos

presupuestos se ha incrementado de manera considerable el dinero destinado a la reducción de las listas de espera, pero, lo hemos dicho muchas veces, nos interesa saber cuánto dinero se destina y cómo se gestiona ese dinero. Todavía no sabemos si va a ser derivando a centros privados, si va a ser mediante peonadas o cómo se va a gestionar el dinero. En Nafarroa Bai entendemos que el problema es de los gestores y de la gestión que se hace, insisto, de los presupuestos y de las listas de espera, y tenemos que tener en cuenta y recordar que los gestores son los mismos en la legislatura pasada y en esta legislatura, con lo cual no sé si vamos a ver buen resultado en la gestión de esas listas de espera.

Por otro lado, con respecto a la proposición de ley, no nos vamos a posicionar en estos momentos, la debatiremos en Comisión, y por nuestra parte haremos enmiendas, unas para mejorar y otras incluso para retirar alguno de los puntos que aparecen. Lo que sí me sorprende es lo que nos han dicho la señora Consejera y el señor Marcotegui: este es el momento, en política todo tiene su momento. El señor Marcotegui ha dicho que es un acierto esta proposición de ley, ha mencionado también un cambio de actitud del PSN. Pero, bueno, ¿qué cambio de actitud del PSN? Aquí el cambio de actitud ha sido el que ha tenido UPN y que probablemente lo tendrá CDN también. Es decir, la proposición de ley es exactamente igual que la que se presentó y se debatió el 16 de febrero de 2006. El señor Marcotegui ha dicho también que en aquel momento se dieron buenos argumentos para rechazarla. Bueno, pues, yo, desde luego, no he encontrado muy buenos argumentos, porque si un argumento es decir: me llama poderosamente la atención en esta mala proposición de ley que solo se pueden utilizar los centros de utilidad pública, o sea, los centros que son del Servicio Navarro. No sé cuántas veces en aquel debate la señora Consejera dijo que era una mala proposición de ley. En estos momentos no sé si es una buena proposición de ley o es que ustedes han cambiado de actitud, entonces, reconózcanlo, no tienen la mayoría absoluta que tenían entonces y ahora dicen que sí porque no pueden decir que no a unas listas de espera.

Hay otra cosa que me sorprende sobremanera también, y es que en aquel Pleno, buscando argumentos para decir que no a aquella proposición de ley, la señora Consejera dijo también: "... ya lo aclarará en el Pleno, pero cuando habla del registro de pacientes, y yo creo que lo ha aclarado, no da datos globales sino que está diciendo que haya un registro reglamentariamente organizado en donde consten datos personales, con los nombres de las personas, los diferentes procesos clínicos. Bueno pues eso vulnera, sin lugar a dudas, el derecho a la confidencialidad y estoy segura de

que la Agencia de Protección de Datos tendría mucho que decir..." Menos mal que las cosas quedan escritas, porque existía... Yo no sé si es que por dar argumentos no se busca lo que ya estaba hecho, pero esto de presentar el registro no es nuevo, el problema es que se incumple incluso lo que el propio Gobierno aprueba. Se dice en la Resolución 1982/2005, de 15 de diciembre, del Director General de Salud, por la que se aprueba el protocolo de gestión de lista de espera quirúrgica, que habla también de la Resolución 1357/2005, de 31 de agosto, que se creó el grupo técnico de trabajo para elaborar una propuesta de gestión de listas de espera, y mediante esta resolución que acabo de decir se aprueba el protocolo que en aquel momento hizo el grupo técnico de trabajo y se encomienda al Servicio de información sanitaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la elaboración de la aplicación informática, registro de demanda quirúrgica del sistema de salud de Navarra, se encomienda al grupo técnico de trabajo la elaboración de la siguiente documentación necesaria para la implantación del protocolo: documento de aceptación de la intervención por el paciente, que no se hace tampoco, documento de inscripción en el registro, otros documentos que se consideren necesarios para la mejor gestión del protocolo, y se añade como anexo el protocolo que creó el grupo de trabajo. Con lo cual tenemos muchas dudas de que cuando se crean estos grupos de trabajo luego se haga caso a lo que dicen e incluso de que el propio Gobierno, como acabo de leer ahora mismo, cumpla sus propias resoluciones, porque vemos que no se ha hecho registro y no se ha hecho tampoco la documentación para la intervención.

Siguiendo con lo que se dijo entonces, también añadió el señor Marcotegui: "... esta proposición de ley que plantea el Partido Socialista demuestra que no le preocupan, no le interesan las listas de espera, le interesan otras cosas". El Partido Socialista acaba de presentar una proposición exactamente igual que la anterior; entonces no se aceptó, ahora sí. No sé si es que a ustedes en estos momentos les preocupan las listas de espera o si lo que les preocupa son otras cosas, y es quedar bien delante de la ciudadanía. "Y eso ¿sabe lo que produce? Ineficiencia e ineficacia". Pues no sabemos lo que produce en estos momentos. Y, por supuesto, desde CDN también se dieron argumentos para votar en contra. En aquellos momentos se dijo que se votaba en contra porque no aportaba nada bueno, solamente demagogia y brindis al sol. Bueno, en Nafarroa Bai estamos contentos porque se va a debatir esta proposición de ley, también por el cambio que se ha producido no en el PSN de más diálogo ni menos diálogo, sino por el cambio que se ha producido en UPN, pero seguimos con la duda real de que esto sea un intento de que-

*dar bien delante de la ciudadanía y luego no se cumpla, como acabo de demostrar, lo que ustedes mismos aprueban. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Una vez más en el Salón de Plenos de esta Cámara se va a debatir una cuestión referida a la situación de la sanidad en la Comunidad Foral de Navarra, una sanidad que, nos guste más o nos guste menos, está en entredicho porque es evidente que se producen importantes quejas de los pacientes. Estamos conociendo también en el Parlamento de Navarra un importante número de quejas del personal y, por tanto, me atrevería a decir que tenemos una sanidad en entredicho con una situación preocupante, para lo cual son necesarias medidas urgentes de choque, estructurales y, evidentemente, no medidas puntuales o parches. Me gustaría afirmar que esta proposición de ley va a ser la solución y la panacea a todos y cada uno de los problemas que afectan en el conjunto de la sanidad a las listas de espera, me gustaría decirlo conforme vaya poniéndose en práctica esta iniciativa, pero tengo mis grandes dudas de que la solución a la situación de las listas de espera venga mediante una iniciativa de ley. Yo creo, y así lo defiende nuestro grupo, CDN, que de lo que se trata es de establecer medidas que mejoren la gestión del sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra con una revisión profunda de algunas situaciones, también con un mayor esfuerzo presupuestario, por tanto, con mayores medios económicos en la aportación de los presupuestos, no tanto con una ley a cuya toma en consideración nosotros vamos a dar el visto bueno, sino que me da la sensación de que esta realidad se resuelve, como digo, con medidas dirigidas a una mayor y mejor gestión del sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra y también con la incorporación de diferentes medidas económicas y financieras.*

*Por tanto, esta iniciativa, que de lo único que trata, y es importante, es de establecer una serie de garantías para aquellas personas que demandan la atención como pacientes del sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra, lo que establece son una serie de garantías, algo que ya debería ser de por sí, faltaría más, que tengamos el compromiso de que a aquellas personas que están en listas de espera en unos plazos correspondientes se les tenga que atender como preferentes en la medida en que no han sido atendidas en unas fechas, entendemos que en la situación que estamos viviendo hoy en día es posible que sea interesante contemplar medidas que, efectivamente, insistan ante el conjunto de los demandantes, de*

*los pacientes, mediante una ley, pero desde Convergencia, que haremos aportaciones para mejorar esta iniciativa de ley, insistimos en que la clave está en una mayor y mejor gestión. La ley, ojalá me equivoque, para nosotros no es la panacea, es necesario un mayor esfuerzo con medidas urgentes de choque estructurales, porque, como digo, la sanidad en Navarra está enferma, y cuando la sanidad está enferma se necesita intensidad, medios y capacidad para gestionar esa realidad, y eso no se resuelve con medidas puntuales.*

*También es cierto que esta no es una situación que afecte solo a la sanidad de la Comunidad Foral de Navarra, pero nosotros somos responsables de la gestión de la sanidad en nuestro ámbito territorial y, por tanto, de ninguna de las maneras podemos caer en la autocomplacencia. Es verdad que se analizan situaciones de sistemas sanitarios cercanos, como puede ser el de la Comunidad Autónoma Vasca, que está sufriendo situaciones y realidades muy parecidas, pero, bueno, allá cada uno con su responsabilidad, con sus medios, con sus procedimientos de gestión. Es cierto también que a lo largo de los últimos años se ha incrementado el número de personas que demandan servicios sanitarios, ha aumentado la esperanza de vida y, por tanto, son necesarias medidas urgentes y de choque y, con esto finalizo, señora Presidenta, nosotros le vamos a dar el visto bueno a la tramitación de esta iniciativa entendiendo que tiene algunos aspectos deficientes que, evidentemente, en la tramitación de las enmiendas intentaremos, con la colaboración y el mayor consenso necesario si es posible, corregir. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Yo no sé si la sanidad está enferma o lo estamos algunos políticos de esta Cámara, porque la verdad es que si viéramos, y no voy a repetirlas porque alguien ya lo ha dicho anteriormente, las justificaciones que se hacían escasamente hace año y pico sobre la conveniencia de tomar en consideración esta proposición de ley veríamos que eran completamente distintas a las que actualmente se están evidenciando, y no será un principio de Alzheimer, porque yo creo que somos relativamente jóvenes como para que se nos haya olvidado lo que pasaba, la única evidencia es la necesidad, la oportunidad y, por qué no decirlo también, el oportunismo de que ante la evidencia de que se pueden perder proposiciones si no las admiten los partidos que sustentan al Gobierno pues parece que quedamos mal, y como además hay que convenir que es mucho mejor trabajar para mejorar la cuestión, bueno, pues bienvenida sea, pero yo creo que, desde luego, hay bas-*

*tante desfachatez en las justificaciones que se hacen en tan corto espacio de tiempo.*

*Nosotros vamos a estar de acuerdo en la toma en consideración de la proposición de ley sobre garantías de espera en Atención Especializada que plantea el Partido Socialista porque en su momento también dimos nuestro apoyo a la propuesta cuando la plantearon, y porque en estos momentos creemos, además, que hay una necesidad evidente de adoptar alguna fórmula y que alguna proposición tiene que hacer el Gobierno para mejorar la situación de la sanidad navarra. En estos momentos el Departamento de Salud está derivando a la sanidad privada pacientes y profesionales porque no los puede atender con los medios que tiene la sanidad pública, y, además, lo está haciendo lógicamente, a una clínica privada, como es la de San Miguel, y nos dicen los profesionales que el colapso no solamente está en el Hospital de Navarra sino que afecta a otros centros de la red pública de la Comunidad Foral. Por lo tanto, es verdad que habrá que poner medios, habrá que proponer otra forma de compromiso por parte de los profesionales, habrá que proponer nuevas estructuras y nuevas formas de concebir la atención sanitaria, pero, desde luego, de lo que no cabe duda es de que hay que creerse y hay que apostar por la sanidad pública, hay que organizar y racionalizar los medios que tenemos, y, desde luego, lo que está claro es que habrá que darle un vuelco total a lo que ahora está ocurriendo, porque en 2007 se ha abonado a clínicas privadas la cantidad de treinta y seis millones y medio de euros y se han atendido diecisiete mil estancias, y esa es una realidad que ha ocurrido hace escasos meses, es la respuesta reciente a una pregunta de esta Parlamentaria. Esto pone en evidencia a fecha de hoy la dificultad que tiene el Gobierno para poner en marcha una ley de las características de la que se está proponiendo.*

*Además, nosotros estamos convencidos por lo que luego diré de que el Gobierno va a intentar modificar sustancialmente el espíritu que tiene esta proposición de ley porque lo cierto es que el Gobierno no ha estado de acuerdo, ha sido a trancas y barrancas, cuando ha visto necesario tener un plan estratégico para la sanidad, que lo discutimos hace escasamente mes y medio, y ahora se ve abocado a decir que sí a esta proposición, pero nosotros creemos que ha abogado y aboga por el modelo mixto, y, desde luego, el vuelco y el giro que planteamos para la sanidad pública tiene que estar íntimamente relacionado con la dotación de recursos económicos suficientes, con los recursos humanos necesarios, con la organización y la eficiencia del trabajo de los propios sanitarios, y creemos que esto no lo pueden hacer UPN y CDN porque hasta ahora no lo han hecho, los que lo podrían hacer, lógicamente, son aquellos grupos que hemos creído y hemos defendido y hemos apostado legislatura tras legislatura por la sani-*

*dad pública. Y lo digo porque el representante de UPN, el señor Marcotegui, en su intervención ha dicho cosas que no se sostienen, ha dicho que desde UPN se ha trabajado intensamente por mejorar la sanidad. Bueno, nosotros consideramos que intensamente en un sentido, pero no en el que procede y no en el que se está pidiendo en esta proposición de ley, que habla exclusivamente del apoyo y la alternativa en la necesidad de atender las listas de espera en la sanidad pública. No lo ha hecho y no lo va a hacer porque no entra dentro de su ideario político, y, además, lo ha dejado claro: cuando haya necesidades que atajar, habrá distintas soluciones, y esas soluciones son las que han sido y están siendo actualmente, derivarlas a la iniciativa privada, es evidente.*

*Por lo tanto, yo creo que la propuesta es clara, va en un sentido contrario. Y el Gobierno de UPN y CDN, en este momento apoyado por el Partido Socialista, no está en la filosofía de esta proposición de ley, está en otra filosofía completamente distinta, por lo tanto, han cambiado en la actitud del diálogo, como decía el representante de UPN, por una necesidad evidente, por no quedarse en evidencia, y realmente en este momento lo que pretenden es torcer la voluntad de esta proposición de ley, esa es la sensación que yo he recogido de la intervención de UPN. Por lo tanto, es cierto que habrá que rentabilizar los recursos que tenemos, pero habrá que comprometerse fundamentalmente con la iniciativa pública, habrá que establecer los recursos, los medios y los mecanismos, habrá que recuperar el interés y las ganas de trabajo y el buen hacer de los profesionales, que en estos momentos no están en las mejores condiciones. Y con todo ese bagaje de inversión pública, de eficiencia, de recuperación del trabajo de los profesionales podemos y debemos plantear una sanidad de calidad y, además, atender la reclamación que se nos plantea a través de esta proposición de ley.*

*Por lo tanto, nosotros vamos a dar el sí a que se tramite la proposición, vamos a defender, como siempre lo hemos hecho, que sea desde la iniciativa pública y, desde luego, estaremos atentos a que no se tuerza la voluntad de esta proposición, y en estos casos, como en otros muchos, querer es poder y priorizar en este caso si la sanidad de Navarra, como ha dicho el señor Burguete, está enferma, que hace cuatro días decía lo contrario, si está enferma realmente lo que hay que hacer es un plan de choque, pero un plan de choque como se plantea y se ha planteado históricamente desde los partidos que en este momento estamos en la oposición.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, me alegran y no*

sabe usted cuánto estas declaraciones referidas al apoyo de esta proposición de ley. En la legislatura pasada no le parecía tan buena idea, pero, bueno, bienvenida. Como digo, me alegra escuchar que se va a comprometer con esta ley. Desde el grupo parlamentario socialista hemos conseguido que se apoyara por unanimidad una moción con el compromiso de la reducción de listas de espera en un 50 por ciento. Hemos conseguido que se incluyeran en los Presupuestos Generales de Navarra quince millones de euros para la contratación de personal para solucionar el tema de las listas de espera y ahora proponemos esta ley de garantías de espera. Señora Consejera, ahora todo está en sus manos. Creo que le hemos dado los instrumentos suficientes como para que se pueda solucionar esta cuestión y ahora solo falta hacer una buena gestión de todos los recursos existentes para poner fin a las listas de espera y, al escucharla apoyando esta proposición de ley, estoy queriendo ver un compromiso de que usted lo va a hacer. Yo le quiero advertir una cosa: el hecho de que todas las actuaciones de mi grupo en materia de listas de espera tengan éxito depende en gran medida de usted y yo tengo muy claro que quiero que tengan éxito, con lo cual espero que usted se aplique y lo consiga porque no voy a escatimar esfuerzos en presionar para que así sea.

La señora Fernández de Garaialde ya ha defendido por mí esta proposición de ley ante el señor Marcotegui. Se lo agradezco y no me voy a repetir en este sentido. Señor Burguete, ya sabemos que el tema de las garantías de espera debería ser así, pero no lo es y nuestra proposición aquí está y la ha hecho el Partido Socialista. Da la impresión de que el Gobierno no se pone de acuerdo en cómo está la sanidad: UPN dice que está bien, CDN dice que está enferma. No sé qué pasará en el Gobierno. Tendríamos mucho que reflexionar en cuanto a las excelencias de la sanidad pública navarra y habría que meter en la ecuación de la calidad todos los problemas de personal que hay en estos momentos encima de la mesa, los problemas de falta de camas y el tema de las listas de espera que es lo que hoy estamos tratando. Si incluimos todo esto seguro que nuestra sanidad ya no es tan excelente como nos la quiere pintar el señor Marcotegui, y es que, señores del Gobierno, ya les vale de tanta autocomplacencia, ya vale de vendernos algo que ha dejado de ser real. Vayan y pregunten a aquellos que llevan siete horas esperando en urgencias y verán lo que les cuentan de las excelencias de la sanidad pública navarra. Me parece que hay que hacer una reflexión más profunda al respecto y admitir que hay cosas que, cuando menos, son mejorables.

Se ha admitido por UPN y CDN que existe un problema con las listas de espera. Les ha costado una legislatura verlo pero, bueno, nunca es tarde

si la dicha es buena. Tenemos un instrumento que nos va a permitir garantizar a la ciudadanía un tiempo máximo de espera y unas garantías de respuesta. Considero que es un buen instrumento para comenzar a solucionar el problema de las listas de espera. No me queda más que agradecer a todos los grupos que han apoyado siempre esta iniciativa o similares que hemos ido presentando y les damos la bienvenida a los nuevos grupos que se suman al apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación, conforme al artículo 147.5 del Reglamento, los señores Parlamentarios han de votar acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral de garantías de espera en Atención Especializada formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): Votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de garantías de espera en Atención Especializada formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

### **Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de reducción de los gastos electorales, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de reducción de los gastos electorales, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene la palabra para la defensa de la referida proposición de ley foral el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Buenos días, egun on. Quiero hacer referencia inicialmente en la presentación de esta proposición de ley a lo que supone la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, una ley injusta, una ley que, en aplicación de la Ley D'Hondt, fundamentalmente se obstina y se empeña en dificultar la representación de formaciones políticas y, especialmente, de la formación política que represento, la de Izquierda Unida. Quiero hacer referencia en el inicio de este debate a cómo una organización política que en las últimas elecciones generales obtuvo un millón trescientos mil votos, como es Izquierda Unida, ha necesitado más de doscientos cincuenta mil para obtener cada uno de sus Diputados, y al Partido Popular o al Partido Socialista Obrero Español

*cada uno de esos diputados le cuesta sesenta y cinco mil votos o también cómo se da la circunstancia de que formaciones nacionalistas con la mitad de los votos que tiene mi organización, Izquierda Unida, obtienen un 60 por ciento más de representación. Por lo tanto, estamos ante esa injusta ley electoral que genera una doble discriminación con la Ley Foral Reguladora de las Elecciones al Parlamento de Navarra, no solamente para nuestra organización sino para el conjunto de formaciones que nos presentamos, una doble discriminación concentrada en lo que es el desarrollo de la campaña electoral y también en la inexistencia reglada de los debates que luego comentaré.*

*Es evidente que todo proceso electoral tiene un importante gasto para cada una de las formaciones políticas, para cada una de las candidaturas que se presentan a esas elecciones y, en principio, ante la ley todos somos iguales, porque en principio la ley establece un límite de gasto máximo exactamente igual para cada una de ellas, pero en la práctica unas son más iguales que otras también en lo que es la presencia electoral. Leía esta semana, a resultas de lo que es el debate general de las elecciones generales y también en concreto de esta proposición de ley, dos fragmentos en prensa sobre esta materia. Un periódico señalaba: ya se sabe, a mayor partido mayor presupuesto. Y otro periódico señalaba que este, el debate que estamos teniendo en este momento, era un debate entre ricos y pobres. Bueno, creo que no se trata de esto, no se trata expresamente de que tenga que ser, porque sí, que un mayor partido tenga que tener siempre un mayor presupuesto ni se trata de un debate entre ricos y pobres.*

*Quiero señalar que estamos, a nuestro juicio, ante lo que consideramos un escándalo democrático, la mayoría de las veces silenciado, pero no por ello menos grave. Y desde Izquierda Unida al presentar esta proposición de ley queremos traer dos elementos a reflexión. En primer lugar, lo que consideramos un excesivo gasto en las campañas electorales, campañas electorales que se van convirtiendo cada vez más en campañas publicitarias al uso, campañas de marketing donde se establece un límite de gasto ni más ni menos que de algo más de trescientos treinta y cinco mil euros en las últimas elecciones al Parlamento de Navarra, más de cincuenta y seis millones de las antiguas pesetas para que cada formación política pueda gastar en quince, treinta días como máximo de este proceso electoral.*

*Pero en segundo lugar, lo que nos parece también especialmente grave es la diferente capacidad financiera de los partidos para afrontar una campaña electoral. A nosotros nos parece que estas diferencias que se generan en cuanto a la confron-*

*tación electoral no son un buen ejemplo democrático porque no se basa en la igualdad política ya no de las formaciones políticas, no se basa en la igualdad política de los ciudadanos, se restringe la competición y la selección política para esos ciudadanos. Por lo tanto, a nuestro juicio, se está poniendo en cuestión, y conforme van pasando los años esto se va acrecentando y agravando, el principio de un hombre, un voto; una mujer, un voto; una persona, un voto. El dinero se ha infiltrado en el proceso democrático, a nuestro juicio, y genera verdaderamente una desigualdad en el poder político como ciudadano de la misma forma que el dinero también genera desigualdades en el poder económico como individuos. Los candidatos, por lo tanto, tienen diferentes posibilidades para ser elegidos en función de la inversión económica de cada uno de sus partidos. Por lo tanto, el sufragio es universal, pero el sufragio también es desigual y cada vez lo estamos haciendo más desigual conforme se va incrementando el proceso democrático.*

*Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua asumió un compromiso en las últimas elecciones, el compromiso de trasladar un debate en esta legislatura sobre la necesidad de reducir estos gastos electorales que nos parecen absolutamente excesivos. Cuando aprobamos en este Parlamento la ley de concesión de crédito extraordinario de subvención a los partidos políticos como consecuencia de la aplicación de la normativa vigente en las últimas elecciones, ya advertimos de que era necesario hacer una reflexión y un debate a lo largo de esta legislatura sobre esta materia y ahora lo concretamos en esta proposición de ley que queremos que sea una plasmación práctica de una propuesta para la reducción de los gastos electorales en nuestro ámbito, en el ámbito que nos ocupa, el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.*

*El objeto de esta proposición de ley es la reducción de los gastos electorales, por un lado, y, por otro, permitir el acceso en mayores y mejores condiciones de igualdad para el conjunto de los electores a las diferentes opciones políticas para que elijan con absoluta libertad en el mayor grado de igualdad posible. Por lo tanto, nuestro objetivo con esta proposición de ley es abrir este debate en todas las formaciones políticas porque, evidentemente, está en juego, a nuestro juicio, verdaderamente una de las esencias democráticas, que es que todos los ciudadanos tengan las mismas opciones para recibir las diferentes propuestas electorales políticas de cada formación. En ese sentido, esta proposición de ley establece tres modificaciones, y una de ellas le pasó desapercibida al Gobierno cuando trasladó su opinión contraria a su admisión a trámite.*

*Una es la reducción en un 25 por ciento del límite de gasto establecido en estos momentos.*

*Evidentemente, ese 25 por ciento de gasto que planteamos como reducción es aleatorio, lo hemos establecido en función de lo que consideramos que puede ser una campaña digna para cada una de las formaciones políticas, pero ya aplicamos un porcentaje de disminución. Evidentemente, si esta proposición fuera admitida a trámite estaríamos abiertos a un consenso en cuanto a lo que debería contener esa reducción.*

*En segundo lugar, nos parece también importante que el gasto esté relacionado con las personas que están convocadas a las elecciones. La normativa vigente, y eso es lo que no contempla la respuesta que da el Gobierno, establece una cantidad, en las últimas elecciones 0,56 euros por cada ciudadano navarro, por los seiscientos mil ciudadanos navarros. A las elecciones están convocadas cuatrocientas setenta y un mil personas, por tanto, no entendemos por qué se tiene que dar una asignación en función de todas las personas menores de edad que no van a participar en esas elecciones, y que en este caso se está subvencionando a los partidos políticos por ellas.*

*Y por último, en tercer lugar, trasladamos la necesidad de generalizar los debates electorales como el principal elemento para presentar a la ciudadanía las diferentes propuestas. Todos conocemos el éxito del debate electoral de esta misma semana, excluyente por otra parte, donde solamente estaban representadas dos formaciones políticas del conjunto de formaciones políticas que nos presentamos a estas elecciones, pero que, evidentemente, ha sido el mayor acto electoral que se ha producido y se producirá en este proceso de las elecciones generales. Esos debates electorales, desgraciadamente, estuvieron ausentes de la última campaña electoral por una organización política. El actual Presidente del Gobierno, candidato entonces de UPN, se negó a participar en ningún debate electoral con el resto de formaciones políticas. No nos parece que ese sea un buen ejemplo democrático y debemos establecer, incluso por ley, la presencia de todas las formaciones políticas para que puedan trasladar a los ciudadanos sus diferentes propuestas en condiciones de igualdad.*

*Ese es el objetivo de esta proposición de ley. Queremos abrir este debate esta legislatura porque consideramos, evidentemente, que es necesario corregir, reducir esos gastos electorales y aportar elementos más democráticos, de profundización democrática, para permitir a todas las formaciones políticas, y sobre todo a todos los ciudadanos que reúnan las condiciones mínimas de igualdad a la hora de poder elegir en las elecciones. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Señor Zabaleta.*

*SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días. Egun on guztioi. Vamos a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley, en primer lugar, porque votamos a favor de todas las iniciativas y creemos que hay que dar cauce a todas las iniciativas para que puedan ser debatidas cuando un grupo parlamentario, en este caso una agrupación parlamentaria, así lo propone. En segundo lugar, porque el debate es la ocasión para hablar de la austeridad en la política, un tema que, efectivamente, nos preocupa y que, sobre todo, preocupa a la sociedad. Qué duda cabe de que existe en el mundo de la política y en el mundo de la gestión y en el mundo de la Administración un despilfarro que merece, sin duda ninguna, la crítica social y que, además, es objeto de crítica social muchas veces muy aguda. Y, en tercer lugar, también porque merece, sin duda ninguna, una reflexión el tema de la igualdad de oportunidades en la política para todas las ideas y para todos los proyectos.*

*Dicho eso, y naturalmente sin entrar en otras cuestiones, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, todos tenemos cuestiones que nos podríamos imputar unos a otros. Ezker Batua interviene en la ETB porque, aunque no tiene Diputados en la Comunidad Autónoma Vasca, sí los tiene en Madrid, bueno, pues todos tenemos cosas de qué alegrarnos y nosotros nos alegramos. Por lo tanto, habría mucho que hablar de muchas cosas y no voy a ser yo, si imputo al portavoz anterior que haya aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid o que los confesionarios se hacen de madera, quien aproveche la oportunidad para seguir hablando de esas cuestiones. Es importante hablar de la austeridad en la política y es importante hablar de la igualdad de oportunidades en la política y, por lo tanto, vamos a votar que sí a esta proposición de ley.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Señora Acedo, tiene la palabra.*

*SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo en el turno a favor si bien nuestra posición va a ser la de abstención porque, aunque se trata de la toma en consideración de una proposición de ley foral, no nos parece que Izquierda Unida haya utilizado ni la fórmula ni el momento adecuado para presentarla, y luego, cuando hemos escuchado las razones justificativas al portavoz de Izquierda Unida, pues aún nos reafirmamos más en esta posición que ya habíamos analizado en el contexto y en el contenido de la propuesta, porque, mire, es que además aquí ha estado hablando y confundiendo, a nuestro modo de ver, lo que es la financiación de los partidos políticos con lo que son los gastos y los límites de gasto de la campaña electoral y, claro, en cuestión de financiación de partidos políticos creo que a este Parlamento no se le puede*

*decir que no ha tratado de tener una igualdad porque a los hechos me remito. La Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida tiene el trato que este Parlamento ha considerado en función justamente de esa capacidad de intentar una determinada igualdad en materia, por cierto, de ingresos de los partidos políticos de este arco parlamentario.*

*Estamos de acuerdo en que existen gastos excesivos de propaganda electoral y que deberían solventarse, sin ninguna duda. Por ejemplo, se puede hacer fácilmente un único y unificado envío de propaganda electoral de todas las papeletas y de todas las fuerzas políticas que se presentan, y no como se está haciendo ahora, y eso supondría un enorme ahorro económico, se podrían hacer otras muchas cosas como esas. Pero, mire, nosotros aquí en nuestra ley foral estamos armonizando la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y en el 2002 en el Estado, que creemos que es como debe hacerse, se constituyó una comisión mixta entre todos los grupos parlamentarios de las Cortes y el Tribunal de Cuentas, que es quien controla los gastos electorales de los partidos políticos. De esa comisión del 2002 salieron unas conclusiones, una de ella referida a la financiación de los partidos políticos que, por cierto, en la legislatura del Gobierno de Zapatero se ha modificado la ley de financiación de partidos políticos para hacerla menos opaca, con la oposición del PP, y la aprobación de todo el resto de los grupos de las Cortes, y queda la modificación justamente de la financiación de las campañas electorales. Bien, decimos en el 2002 y, desde luego, consideramos que si sigue el Gobierno de Zapatero en Madrid se va a continuar con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, porque lo ha hecho ya con la ley de financiación de partidos. Esto es un tema muy serio, afecta a la regeneración democrática y perdóneme, señor Erro, pero creemos que hay que coordinarlo, a su vez, con las determinaciones que se toman a nivel central, es decir, creemos que hay que tomarlo con la seriedad que se merece y, por tanto, una proposición de ley foral unilateral de Izquierda Unida en este momento, aunque bien intencionada, no lo negamos, y con la coincidencia en que hace falta reflexionar sobre este asunto, creemos que requiere otro tipo de tratamiento, otro tipo de trabajo de mucho más consenso entre todos los grupos políticos que no va a dar el debate de una toma en consideración y tramitación con arreglo al Reglamento, porque hay más de lo que hablar, hay mucho más que entender, hay mucho más que coordinar con las determinaciones, además, que paralelamente estoy segura de que el Gobierno socialista va a plantear para continuar adelante. Claro, ¿eso qué significa? Pues que nosotros paralelamente tendremos que armonizar la normativa electoral general con la nuestra, con la determinación de nuestra Comunidad Foral y, claro, armonizar*

*significa que si ahora nos ponemos a adelantarnos con esto que simplemente es una actualización, lo que ha planteado la orden foral del Gobierno de Navarra, pues no cumplimos el objetivo que creo que usted busca con esta proposición, que es entrar a fondo en lo que se llama modificación de las condiciones de los límites de gasto y de las subvenciones para las campañas electorales.*

*Por tanto, sí con el fondo, sí con los objetivos, pero, de verdad, creemos que no es ni momento ni procedimiento y esto, repito por última vez, necesita un consenso absoluto de los grupos, porque afecta a los partidos políticos en algo que es imprescindible para nuestra democracia y es algo que se tiene que tocar con mucho cuidado, con mucho consenso y con mucha unidad de actuación. Y, desde luego, tiene mucho que ver también con el Gobierno central y con los Diputados, que al menos yo no sé si Izquierda Unida piensa que va a sacar algún Diputado a nivel nacional por Navarra, pero nosotros como consideramos que nuestro grupo sí, pues evidentemente tendremos coordinación para que aquellas propuestas que salgan y que se puedan plantear desde aquí también luego reviertan en beneficio de lo que esta Cámara va a poder aprobar a ese respecto, que no me cabe ninguna duda, o para trasladar esa información al resto de los grupos. Por esa razón nuestra posición será de abstención. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on. Esta iniciativa de la agrupación parlamentaria contiene dos aspectos claramente diferenciados, el referido al artículo 1, de contenido económico, para establecer un límite del gasto, que nosotros compartimos como filosofía en la medida en que se transmite a la sociedad que en toda campaña electoral hay un derroche de recursos económicos, una mala utilización de elementos que afectan a la sostenibilidad y que esto se paga con recursos públicos en grandísima medida, y esto tendría un efecto también educativo sobre la adecuada utilización del gasto dando ejemplo los partidos políticos. Lo que pasa es que nos encontramos con que en el régimen que tenemos establecido en la Comunidad Foral realmente tenemos un condicionamiento y un paralelismo con el establecido por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, por tanto, creo que el espacio adecuado tiene que ser el consenso entre los grupos políticos en las Cortes Generales y si allí hay un consenso, nosotros, evidentemente, estaremos muy de acuerdo con que se rebaje la cuantía de los fondos destinados a las campañas.*

*El segundo aspecto es radicalmente distinto, hace referencia a lo que podríamos llamar la*

*igualdad de oportunidades, igualdad de oportunidades que tenemos que asumir como un principio que debe regir en toda sociedad democrática, avanzada y pluralista, por tanto, intentando superar la tendencia, no de hoy sino ya consolidada, a establecer en este país que es España un sistema de bipartidismo más o menos perfecto o imperfecto en el cual sobramos, evidentemente, todas las opciones políticas. Eso en Navarra también lo tenemos muy claro: hay quienes pregonan permanentemente con todos los medios a su alcance, y a veces no son pocos, la conveniencia de que aquí hubiese solo dos opciones políticas, que son los dos grupos mayoritarios, y para esos sectores sociales, económicos y mediáticos sobramos todos los demás. Lo que ocurre es que la sociedad se encarga de no darles la razón, pero no importa, son inasequibles al desaliento y seguirán trabajando para que eso sea una realidad.*

*En este sentido, por tanto, como conjunto de la proposición vamos a apoyar la toma en consideración señalando ya desde ahora que entendemos que en el primer aspecto no podemos entrar, que hace falta que esto se produzca en otro ámbito, y en el segundo porque entendemos que, efectivamente, todas las opciones políticas que se presentan a las elecciones deben tener igualdad de oportunidades para participar en los debates, en las campañas, etcétera, y que nadie debe ser excluido a priori sencillamente porque es minoritario o se le considera minoritario, porque los ciudadanos también tienen derecho a votar a los grupos minoritarios y de hecho somos testimonio aquí de que, a pesar de muchos intentos de laminarnos al menos a tres opciones políticas que estamos aquí, los ciudadanos todavía no les han hecho caso. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. Por UPN, señor García Adanero.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Pues la verdad es que este es un debate curioso porque, puestos a decir que hay que gastar mucho menos en las campañas electorales, nosotros también podemos estar de acuerdo, incluso si se quiere que no haya ni campañas electorales al uso como están ahora o que se busquen otras fórmulas. Lo que no parece lógico es salir aquí a defender unas teorías o unas prácticas, como ha hecho la señora Acedo, para luego decir que se abstiene porque si todos hacemos lo mismo esto se aprueba y, por lo tanto, fíjese usted qué bien, o sea, al final nos deja a Unión del Pueblo Navarro la responsabilidad en esta cuestión, porque creo que es un ejercicio de responsabilidad no admitir a trámite a esta proposición por muchos de los argumentos que usted decía, porque no vivimos en un mundo ajeno, vivimos en un mundo en el que existen otras comunidades autónomas, en el*

*que existe la ley electoral general, que marca un límite de gastos similar al que se marca en esta Comunidad, excepto, como no puede ser de otra forma, en la Comunidad Autónoma Vasca donde, por supuesto, el gasto electoral es muchísimo mayor que el que se pueda dar aquí y la financiación de los partidos políticos en esa comunidad es muchísimo mayor de la que se pueda dar aquí, pero –y eso es lo que me choca también– aquellos que tienen la mayoría en el Gobierno Vasco no son capaces de empezar predicando con el ejemplo y aplicar esto en la comunidad en la que ellos gobiernan. Izquierda Unida y Nafarroa Bai, no sé si es que aquí como Aralar no está en el Gobierno, pero es el que toma las decisiones, y Nafarroa Bai está en contra de esta cuestión y ellos si estuvieran en ese Gobierno estarían a favor de modificar la ley o es que estamos otra vez ante una situación de hipocresía política en el sentido de que se quiere aplicar aquí algo que pudiéndolo aplicar en la comunidad vecina y ponerlo como ejemplo no se aplica ni muchísimo menos, porque allá los gastos electorales y de otro tipo allá, desde luego, son mucho mayores que los que existen en la Comunidad Foral de Navarra o en otras comunidades españolas o también que los que establece la ley electoral general para los comicios al Congreso, al Senado y a las elecciones europeas.*

*A mí tampoco me sirve como excusa, señor Zabaleta, que diga que ustedes votan a favor porque votan a favor de todas las proposiciones de ley, porque eso querría decir que ustedes no presentarían ninguna enmienda a la totalidad a los proyectos de ley si fueran coherentes y, lógicamente, no hacen eso y entonces me dirá usted qué diferencia existe entre un proyecto y una proposición de ley, ¿que uno lo tramita el Gobierno y entonces hay que devolvérselo al Gobierno y no tiene derecho al debate y, sin embargo, si es un grupo político sí? ¿Qué quiere decir, que entonces desde UPN vamos a tener que presentar, para que no sea el Gobierno, proposiciones de ley y entonces ustedes las apoyarán? Pues creo que eso es una incoherencia en toda regla y, además, sería burlar lo que es el normal funcionamiento de las instituciones.*

*También se ha hablado aquí de la cuestión de los debates. Esa es una cuestión en la que la propia Junta Electoral Central, que es quien tiene atribuida la competencia en todas estas cuestiones, ya ha arbitrado una serie de medidas, y está la ley orgánica de elecciones, que regula todos los procesos electorales, y la Junta Electoral Central que es quien administrativamente tiene competencias para poner las condiciones, porque al final con esta proposición de ley lo que usted pretende es que los debates los organice reglamentariamente el Gobierno. ¿Se va a poner el Gobierno a organizar los debates? Pues fíjese usted la que se ha montado, cómo estaba todo pactado entre dos par-*

tidos políticos, hasta la temperatura, para que fuera un Gobierno el que dijera cómo hay que hacer los debates, pues imagínese la que se montaría. Creo que está muy bien que sea la Junta Electoral Central quien defina cómo tienen que ser los debates que se producen, porque, además, se producen.

Y luego hay cuestiones que no son ciertas, porque aquí hablar de ricos y pobres, no, no. Mire, cuando nació Unión del Pueblo Navarro se presentó a unas elecciones y tuvo unos resultados electorales y, a partir de ahí, cada uno sabrá si se administra bien o mal. Entiendo que una formación política que tiene quince millones de euros de déficit o de deudas con los bancos quiera autolimitarse en el gasto o no sepa cómo hacerlo, pero, oiga, los demás pagamos las elecciones teniendo en cuenta nuestros resultados electorales porque nos va bien en las elecciones, porque el conjunto de los ciudadanos nos dan apoyo, pero cuando empezamos no sacábamos estos resultados, sacábamos mucho menos y también nos administrábamos, claro, o sea, no eche la culpa a que hay ricos y pobres, que no, que no son ricos ni pobres, eche la culpa a que unos tenemos apoyo ciudadano y otros mucho menos, esa es la cuestión, pero no que seamos partidos ricos y pobres, ni mucho menos, eso viene dado por los ciudadanos.

Y habría que tener un debate sosegado sobre la financiación de los partidos políticos, porque, entonces, todo el dinero que nos da el Parlamento a los grupos parlamentarios, no el que paga a cada Parlamentario sino el otro, ¿para qué sirve?, para financiar partidos políticos, y aquí parece que quienes han hablado en esta tribuna están al otro lado de la calle, oiga, que no, que forman parte de este Parlamento, a ver si ahora vamos a asumir nosotros la responsabilidad de ser los que hemos puesto los sueldos, los que hemos puesto el dinero, que no, que se ha aprobado todo por unanimidad y me parece que roza casi la desvergüenza venir aquí a criticar unas cuestiones que han votado todos ustedes, porque estas cuestiones se han votado por unanimidad. ¿Y nos va a caer a nosotros la responsabilidad?, que no hombre, que no, que eso no es así, que es que han votado todos ustedes. No se puede venir aquí, como salía una persona, a decir: ustedes, los políticos. ¿Pero qué es esto? ¿Cómo se puede salir a esta tribuna a decir: ustedes, los políticos? Oiga, si alguien está en esta tribuna es tan político como los demás, y aquí todos los que estamos cobramos lo mismo porque lo hemos aprobado por unanimidad, o sea, no vengamos aquí ahora a decir que no sé quién puso los sueldos o las retribuciones para los grupos, no, no, todos, como el gasto electoral, todos, porque esto es una ley que se aprobó en su momento por consenso y se puso un dinero y se actualiza con el IPC. ¿Que ahora Izquierda Unida

quiere romper ese consenso? Pues allá él, pero no me parece bien el apoyo que le dan el resto de los grupos, me parece una irresponsabilidad. Y, al final, no me parece mal salir a poner orden en esta cuestión, porque creo que si la modificamos, que podemos estar de acuerdo en modificar esto y decir que se gaste muchísimo menos dinero, tenemos que hacerlo todos por consenso, como todo el conjunto de estas medidas de retribución de los cargos públicos y de financiación de los partidos, pero no salir aquí a ponerse una medalla en plena campaña electoral diciendo: oiga, que se gaste menos dinero. A mí eso me parece una auténtica desvergüenza y creo que lo que habría que hacer sería retirar esta proposición de ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Creo que la gravedad de la terminología empleada por algún portavoz, especialmente por el de UPN, no es comprensible en este debate. Usted sabe que el orden del día no lo planteamos nosotros. Que hoy se esté debatiendo esto aquí, evidentemente, no es competencia de quien hace la propuesta sino del orden de la Mesa y Junta, porque esto se propuso el año pasado no sé cuándo, porque es el compromiso que habíamos adquirido en campaña electoral y, además, se anunció en el tema de la presentación del proyecto de ley de subvención a los partidos políticos con respecto a las últimas elecciones. Yo no he hablado en ningún momento de financiación de partidos políticos, entre otras cosas porque en esta Comunidad no hay ley de financiación de partidos políticos. Por lo tanto, si alguien ha utilizado ese argumento sabrá por qué lo ha utilizado y qué es lo que quería decir. En principio, no lo voy a tener en cuenta porque no he querido entender ni quiero entender lo que puede estar de trasfondo en ese planteamiento.

Evidentemente, tomar una iniciativa como es la modificación de la ley que regula el proceso de las elecciones al Parlamento de Navarra es el procedimiento, ¿cómo que no es procedimiento?, ¿cuál es el procedimiento, pues?, por supuesto que este es el procedimiento y, además, quiero recordar que la Ley Foral Reguladora de las Elecciones al Parlamento de Navarra es la que se aplica en Navarra en todo lo previsto y que la ley electoral general solamente se aplica en lo que no concreta la ley foral. Por lo tanto, aquí podemos acordar lo que consideremos oportuno y eso entra a formar parte de lo que es la regulación de las elecciones al Parlamento de Navarra. No estamos supeditados a la Ley Orgánica General Electoral porque nos permite, precisamente, que desde Navarra podamos articular elementos en cuanto a la convocatoria de las elecciones al Parlamento de Navarra. Por lo tanto,

*ese argumento tampoco me parece elemento suficiente para sostener una oposición.*

*Lo he planteado al principio, nosotros también buscamos el consenso entre los partidos políticos. Ese es el argumento para traer esta iniciativa, pero es que esto se expresa durante las campañas electorales y después nos olvidamos todas las formaciones políticas durante el resto de la legislatura, por eso hemos querido traer esta iniciativa, para abrir este debate en Navarra en lo que respecta, exclusivamente, a lo que entendemos que es un excesivo gasto electoral, un derroche de todas las formaciones políticas en período electoral porque, evidentemente, todas intentamos competir al nivel que cada una podemos en esa confrontación electoral.*

*Evidentemente, hay un intento de ejercicio del bipartidismo como única referencia electoral en este país y quizás también, aunque mucho más dificultado, en Navarra y nos parece que ese ejercicio de bipartidismo es un intento de privatización de la democracia en torno a dos únicas formaciones políticas que, evidentemente, luego tienen que buscar sus socios y sus aliados, porque en pocas ocasiones se consigue la mayoría absoluta y, por lo tanto, hay un pluralismo político que debe ser reconocido, respetado y defendido por todos los que nos consideremos demócratas, aparte de las sonrisas que a alguno se le puedan plantear, pero ¿qué va a pasar después del 9 de marzo?, ¿qué ha pasado después de las elecciones de Navarra?, que ha habido que buscar acuerdos políticos. Por lo tanto, ese pluralismo político existe, es higiénico democráticamente y, además, representa lo que es la voluntad del conjunto de la ciudadanía y, por lo tanto, me parece que esa voluntad merece el más absoluto de los respetos porque, desde luego, a Izquierda Unida no le gusta jugar en ligas amañadas y la normativa electoral y el ejercicio que de la misma se viene desarrollando acaba amañando esta liga y eso, desde luego, no nos parece que sea de justicia. Creemos que debe haber una verdadera igualdad del conjunto de la ciudadanía para poder optar libre y democráticamente por cada una de las formaciones políticas, y hay un perjuicio, que es el perjuicio del gasto electoral como un elemento necesario para competir en esa liga. Por lo tanto, lo del ejercicio de despilfarro, de derroche, que han dicho algunos intervinientes, lo comparto. Creo que el ejercicio de austeridad debe ser el principio que nos inspire al conjunto de todas las formaciones políticas y, evidentemente, aunque esta iniciativa...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya ... no salga esta mañana, el debate lo hemos querido trasladar. Es ahora ejercicio y responsabilidad de todas las formaciones políticas presentes en este arco parlamentario poderle dar a eso que decimos compartir todos un planteamiento que nos pueda llevar a ese grado de consenso para reducir verdaderamente los gastos electorales y hacer de la confrontación electoral un espacio de igualdad entre todas las formaciones políticas.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Conforme al artículo 147.5 del Reglamento los señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral de reducción de los gastos electorales, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 16 votos a favor; 21 en contra; 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de reducción de los gastos electorales, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.*

**Interpelación sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para paliar el problema de la vivienda vacía en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para paliar el problema de la vivienda vacía en Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre. De conformidad con el artículo 184.1 del Reglamento tiene la palabra el señor Eceolaza Latorre para exponer la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. ECEOLAZA LATORRE (1): *Gracias, señora Presidenta. Mila esker, Lehendakari andrea. Egun on guztioi. Etxebizitza gizartean daukagun arazo larrienerariko bat da bizitza proiektua limitatzen duelako, bere gain, gainera, eragin handia duelako. Argi eta garbi dago arazo konplexu baten aurrean gaudela. Horregatik, hartu behar ditugun erabakiak mota askotakoak izan behar dira. Hau kontuan hartuz, etxebizitza hutsen alokairua konplementu bat da, baina konplementu garrantzitsu bat. Horregatik, etxebizitza huts hauek merkatura ateratzeko Nafarroako*

(1) Traducción en pág. 79.

*Gobernuaren konpromiso politiko eta ekonomikoa behar da. Iruñeko Alde Zaharrean bereziki lan sakona egin behar da, etxebizitza hutsen arazoa zuzenean sufritzen duelako.*

*Es una evidencia que el problema de la vivienda es uno de los asuntos que más preocupan a la ciudadanía y que más deben ocupar al Gobierno de Navarra. Por eso mismo es necesario que se contemple un abanico de medidas que atajen tanto la escasez de viviendas como el precio de las mismas. En este sentido, el compromiso por sacar las viviendas vacías al mercado es un complemento indispensable para la atención a las necesidades de vivienda, por lo tanto, los mecanismos e instrumentos para la salida de esas viviendas vacías como la bolsa de alquiler de Vinsa, deben tener todo el apoyo y toda la atención de la consejería de Vivienda y no parece, desde luego, que habiendo logrado poner en marcha solo doscientas cincuenta viviendas en seis años haya existido ese compromiso. Por otro lado, como es conocido, el casco viejo de Pamplona es la zona que más sufre la existencia desproporcionada de viviendas vacías acelerando la despoblación y todos los problemas asociados a un parque de viviendas con porcentajes elevados de vivienda vacía, un 24 por ciento, y, desde luego, envejecido.*

*Por eso, queremos saber cuáles son los planes del Gobierno de Navarra, cuáles son los planes de este departamento en concreto, porque hasta la fecha las medidas para sacar al mercado las viviendas vacías han sido más bien escasas. Existen, según las cifras que ustedes manejan y que me concretó en una respuesta parlamentaria, 33.487 viviendas vacías; de ellas, 1.600 solo en el casco viejo de Pamplona, y ante esa realidad han podido intermediar en doscientas cincuenta viviendas en toda Navarra, que es una cifra realmente ridícula. Para crear ciudades y pueblos sostenibles, para crear ciudades y pueblos equilibrados debe plantearse la recuperación para el mercado de alquiler de las viviendas vacías la compra y rehabilitación de edificios en los cascos antiguos y debemos ejercer el control sobre la venta de vivienda de protección pública en el mercado libre ejerciendo la primera opción de compra, todo ello para aumentar el patrimonio de vivienda de alquiler y alejar la especulación de todas las viviendas en las que ha habido una aportación pública importante. Por eso creemos que es un error que ante el fracaso de la bolsa de viviendas de alquiler se responda como única alternativa con la construcción de más viviendas cuando experiencias parecidas llevadas a cabo y ejercitadas en otras comunidades autónomas han dado, desde luego, mejores resultados.*

*Como he comentado al principio, a pesar de estar reconocido como un derecho universal, la posibilidad de acceder a una vivienda digna se ha*

*convertido en uno de los principales problemas con los que se encuentra una parte importante de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, y más en especial los jóvenes y los sectores más desfavorecidos de la sociedad navarra. La dificultad por los precios, absolutamente inasequibles, que supone el acceso a la vivienda libre fruto de la especulación urbanística de propietarios del suelo y promotores de vivienda hace imposible para grandes sectores poder acceder a una vivienda adecuada. Los que optan por la compra de una vivienda libre se ven sometidos a la obligatoria decisión de hipotecar su futuro económico, condiciones de vida y desarrollo personal a la obligación de hacer frente al pago durante mayor número de años, en estos momentos hasta cuarenta y cincuenta años, de la hipoteca por la vivienda adquirida. Frente a esta situación, desde luego, cabe exigir a las Administraciones Públicas una intervención decidida para incidir de forma tajante, atajar este problema y trabajar de forma permanente en el cumplimiento de la obligación que para las instituciones supone garantizar el derecho a la vivienda.*

*Las Administraciones disponen de recursos normativos, económicos y humanos suficientes para intervenir de forma decidida en el mercado de la vivienda y en este sentido es necesario que se pongan a disposición de los demandantes viviendas en alquiler social y que se apueste por un urbanismo menos derrochador de recursos y suelo. La solución no pasa solo por construir cuantas más viviendas mejor, y menos con la excusa de la demanda existente, es decir, que el alquiler de la vivienda vacía está claro que es un complemento, pero es un complemento imprescindible. El objetivo debe ser que los propietarios pongan en el mercado del alquiler sus viviendas vacías y para eso hay dos caminos: el punitivo, que desde luego castiga con un impuesto a quien no usa la vivienda, o el incentivador, haciendo que la Administración garantice al propietario cobros y seguros a cambio de una limitación de la renta. Solo hace falta compromiso económico y político para eso. Por eso, es necesario empezar por darle la necesaria importancia a la bolsa de alquiler. Es necesario también disponer de reglamentos o de instrumentos normativos que definan y concreten qué es una vivienda vacía y es imprescindible renovar los censos de vivienda vacía en colaboración con los Ayuntamientos, porque no se puede plantear una política en torno a la vivienda vacía si las cifras que estamos manejando, si el último censo que tenemos a nuestra disposición es de 2001, de hace siete años. Así que manos a la obra que hay demasiado por hacer porque por ahora desde Nafarroa Bai constatamos que hay demasiadas promesas y, desde luego, pocos compromisos.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar a la interpelación tiene la palabra*

*en nombre del Gobierno el excelentísimo señor don José Carlos Esparza, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, por un tiempo máximo también de diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Gracias, señor Eceolaza. Quisiera referirme, en principio, a la existencia de un consenso generalizado sobre cuáles son las causas que impiden o al menos no favorecen que las viviendas vacías se coloquen en el mercado de alquiler: en primer lugar, la inseguridad jurídica de los propietarios que cuando alquilan sus viviendas y sufren impagos o desperfectos pues tardan muchísimo tiempo, y esta es una cuestión que les echa hacia atrás; en segundo lugar, hasta ahora era el tratamiento fiscal de las rentas de alquiler; y, en tercer lugar y por qué no decirlo, la no muy positiva percepción sobre el colectivo que demanda principalmente las viviendas en alquiler, qué percepción tienen los arrendatarios de este colectivo. Y en esto existe un acuerdo generalizado.*

*¿Cómo se está atacando cada una de estas tres cuestiones? En primer lugar, en el tema de la inseguridad jurídica el Gobierno de la nación ya anunció que iba a modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos y la Ley de Enjuiciamiento Civil, que iba a crear varios nuevos juzgados para este tipo de cuestiones y nosotros en su día dimos su apoyo al Gobierno y se lo seguimos dando.*

*Respecto al tratamiento fiscal, esta Cámara aprobó que desde el 1 de enero las rentas procedentes del alquiler iban a quedar exentas en el 55 por ciento y también mejoró el tratamiento fiscal de los inquilinos pasando de seiscientos a novecientos euros para aquellas personas que ganaran menos de treinta mil euros al año y destinaran más del 10 por ciento al arrendamiento.*

*Y el Gobierno de Navarra desde hace ya varios años impulsa la bolsa de alquiler que trata de dar una salida global a estas preocupaciones que manifiestan los ciudadanos. El Gobierno de Navarra trata de captar viviendas sin incrementar los precios del mercado del alquiler, por tanto, siendo respetuosos con el mercado, para después ofrecerlas a los ciudadanos en unas condiciones más ventajosas y dando la seguridad jurídica, dado que se cede al Gobierno, de que van a cobrar y de que, además, el Gobierno se hace responsable del buen mantenimiento de su vivienda. Y esto es lo que vamos a continuar haciendo porque ya lo anunciamos, vamos a continuar haciendo la misma política para movilizar las viviendas en alquiler y también dijimos, y me produce una tremenda extrañeza que usted no lo sepa, que en un próximo pacto por la vivienda vamos a analizar esta cuestión y vamos a introducir en el decreto que regula*

*la bolsa de alquiler las modificaciones que sean necesarias. Esto es lo que vamos a seguir haciendo, lo que usted ya sabía que vamos a seguir haciendo.*

*Respecto al fracaso de la bolsa de alquiler porque el número de viviendas, que usted dice que son doscientas cincuenta y son cuatrocientas, a usted le parece un fracaso, haga usted un ejercicio y compárelo con el número de viviendas que han captado las comunidades vecinas, en qué tiempo y qué población tienen, y luego dígame cuál es el resultado. Muchísimas gracias, señor Eceolaza.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *En pasados Plenos, en el debate sobre la propuesta de ley que presentó Nafarroa Bai sobre la vivienda ya se le comunicó desde nuestro grupo que, desde luego, actuaríamos con responsabilidad y que no teníamos ningún problema en concretar y en consensuar un acuerdo general de vivienda que atajara ese problema, pero el sentido de esta interpelación es que detectamos y criticamos varios incumplimientos. Y lo de las doscientas cincuenta viviendas no me lo invento yo, son datos que usted ha aportado a finales de 2007 en dos periódicos navarros, es decir, que no es una cifra que me la invente yo. La verdad es que, desde luego, es muy fácil salir a esta tribuna y decir lo que se va a hacer, pero de vez en cuando hay que echar un vistazo sobre lo que se ha prometido y no se ha cumplido. De ahí la razón de esta interpelación.*

*Vayamos por partes. Se firmó el 18 de mayo de 2005 un plan de actuación en materia de urbanismo con el Ayuntamiento de Pamplona. Ese plan de actuación, que contemplaba medidas para la vivienda vacía, y específicamente vivienda vacía en el casco viejo, era un plan que concretaba medidas para 2005 y 2006, pero no para 2007, es decir, que conscientemente ya el Gobierno de Navarra evitó en el 2007 concretar ese plan que se había firmado para un periodo del 2005 al 2007. Además, los incumplimientos de este plan, en lo que se refiere específicamente a las actuaciones sobre la vivienda vacía, son varios, es decir, las actuaciones sobre la calle Descalzos, números 80 y 82 no se han ejecutado ni en Santo Andía, número 2. No se han puesto a disposición de Vinsa las viviendas vacías de propiedad municipal para el alquiler ni se ha hecho una relación de viviendas desocupadas en Pamplona, por comentar algunos de los incumplimientos. Para el 2006 estaban contempladas actuaciones en la calle Descalzos, 23 a 27 y 47 a 53, y el pasado enero se anunció que se iban a hacer con dos años de retraso. En fin, no parece, además, muy serio disponer de datos del 2001 para abordar un problema que afecta a treinta y tres mil viviendas, según una respuesta parlamentaria.*

*Y el tercer elemento de los incumplimientos de las promesas del Gobierno de Navarra o de las promesas del Departamento de Vivienda son los presupuestos, y es una obviedad, que marcan y definen cuáles son las prioridades de un Gobierno en una materia concreta, y en este tema está bastante claro, es decir, en los presupuestos del 2008 existe la misma consignación presupuestaria en la partida Subvenciones para arrendatarios de vivienda que en la de 2007, la misma, no se ha modificado, la única partida que ha subido al respecto es la de Gastos fiscales por alquiler de vivienda, es decir, que este Gobierno en política de alquiler invierte en los propietarios y no en los inquilinos, es decir, existe una clara diferencia entre lo que usted hace y lo que dice hacer. Con el 24 por ciento de las viviendas del casco viejo de Pamplona vacías debería haber existido, cuando conocimos esas cifras, un plan bastante más ambicioso para recuperar un espacio olvidado por los diferentes Gobiernos de UPN y CDN. Por eso desde Nafarroa Bai consideramos que se deben plantear actuaciones concretas cuanto antes y dinamizar ya la bolsa de alquiler con voluntad de cumplirlas, desde luego, para mejorar una política de vivienda que podría hacer mucho más por las viviendas en alquiler y, sobre todo, por las viviendas vacías, porque si usted ha salido a esta tribuna para decir que van a continuar haciendo lo mismo, espero que dentro de seis años podamos decir que hemos sacado más de doscientas cincuenta viviendas vacías si tenemos treinta y tres mil viviendas. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. A continuación tiene su turno de réplica, señor Consejero, por un tiempo de cinco minutos.*

*SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Eceolaza, me ha hecho una pregunta que no me debería haber hecho y se lo voy a explicar muy fácilmente. A principios, cuando tomé posesión dije que íbamos a hacer un pacto por la vivienda. En la comparecencia volví a repetir ese ofrecimiento que todos los grupos aceptaron. El grupo al que usted pertenece manifestó que se iba a sumar a ello. Estuvimos de acuerdo en que íbamos a hacer un diagnóstico y, cuando lo tuviéramos hecho, hablaríamos de cómo potenciar la bolsa de vivienda, de cómo reformar todos los aspectos para movilizarla, etcétera. De hecho, su grupo después de las elecciones va a presentar las propuestas correspondientes y, entonces, la pregunta que me ha hecho, porque quiero recordarle que la pregunta que me ha hecho es sobre qué medidas vamos a tomar para potenciar la bolsa de alquiler, una de dos: o usted pretende que yo sepa cuál va ser el resultado del pacto que pretendemos alcanzar con todas las fuerzas parlamentarias o cree*

*que yo, además de Consejero, soy mago. Pero es que ya he descubierto lo que pretendía usted, usted tiene necesidad de salir a esta tribuna, no tengo ni idea de por qué, serán cuestiones de su grupo, porque cuando hemos marcado un calendario de trabajo y usted sale a hacer un análisis de todo lo que hay que hacer en materia de vivienda, el censo, el pacto con el Ayuntamiento, lo que se cumplió o lo que no se cumplió, pues me está usted hablando de otra cosa. Entonces, pues me parece bien. Yo es que ni voy a entrar a eso porque si resulta que con todas las fuerzas políticas aquí presentes hemos quedado de acuerdo en que vamos a hacer un diagnóstico y nos vamos a sentar a tratar de hacer un pacto por la vivienda que incluya todos esos aspectos, pues yo, con su necesidad de salir aquí o dejar de salir, pues no tengo nada que ver. Muchísimas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Conforme establece el artículo 184.2 del Reglamento puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, a excepción del grupo de Nafarroa Bai. Por UPN, señora Otamendi.*

*SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La puesta en el mercado de las viviendas vacías es una medida recogida en la Ley Foral 8/2004, de Protección Pública de la Vivienda, y normalizada por el correspondiente Decreto Foral 4/2006 que regula la bolsa de vivienda de alquiler gestionada por Vinsa, un sistema a través del cual los propietarios de viviendas vacías ceden sus viviendas a Vinsa y esta sociedad pública las alquila a personas que lo necesiten a precios subvencionados por el Gobierno. Esta medida únicamente cuenta con dos años de experiencia y, aunque todavía no ha dado los resultados esperados, en su concepto es una medida válida por la que apostamos y creemos que hay que seguir potenciando, por lo cual además se ha dotado en el presupuesto de su correspondiente aumento económico. Además, y como todos ustedes conocen, en los presupuestos que recientemente se han aprobado en esta Cámara se incorporan medidas fiscales y económicas a través de subvenciones para incentivar el mercado de alquiler de viviendas entre particulares que, evidentemente, van encaminadas a poner en el mercado las viviendas desocupadas.*

*Por otro lado, en la Ley 8/2004 ya se reconoce la autonomía de los Ayuntamientos para actuar sobre la vivienda vacía, tema tremendamente complicado de calibrar porque, ¿alguno de ustedes se atreve a definir lo que es una vivienda vacía? ¿Quién de ustedes es capaz de asociar unos consumos mínimos para definirla como vivienda vacía? Complicado debe de ser cuando ni en esta ni en*

*ninguna otra Comunidad nadie ha sido capaz de dar respuesta a esta pregunta.*

*Para actuar sobre la vivienda vacía el Ayuntamiento de Pamplona, y con esto ya entro en la segunda parte de la interpelación, firmó un convenio con el Gobierno en el año 2005, por cierto, que es el único Ayuntamiento que lo ha hecho, a través del cual se han dado algunos pasos para tratar de identificar estas viviendas vacías y se sigue trabajando en ello. Evidentemente, la existencia de vivienda vacía es un problema grave en el casco viejo de Pamplona, pero el envejecimiento de la población del casco y la degradación del mismo no solo se arregla con la ocupación de estas viviendas, sino trabajando por el casco viejo de una manera global y de una manera generalista, creando condiciones urbanísticas adecuadas para el desarrollo del casco viejo, con nuevas reurbanizaciones y peatonalizaciones; con la creación de nuevas dotaciones en el casco antiguo, como el nuevo centro deportivo de San Agustín, los apartamentos tutelados o el centro cívico Palacio del Condestable; la creación de conexiones con nuevos barrios como la Rochapea, con los ascensores bajo la muralla; la implantación de un sistema neumático de recogida de basuras a través de una galería de servicios ya implantada es el sistema más novedoso y más avanzado tecnológicamente que se puede implantar; la aplicación de una ordenanza de rehabilitación pionera en España que sumando estas ayudas municipales a las que concede el Gobierno de Navarra permiten una ayuda de hasta un 74 por ciento; o la aprobación de los PIG, los planes de intervención global, que van a permitir el desarrollo y recuperación de algunas de las zonas más degradadas del casco viejo de Pamplona. Por no hablar de la sociedad pública PCH, Pamplona Centro Histórico, que está realizando importantes esfuerzos en materia de vivienda para mejorar las condiciones de habitabilidad de muchas de las viviendas del casco antiguo.*

*La aplicación de estas medidas globalizadoras sí permiten la recuperación y el desarrollo del casco antiguo de Pamplona, no solo la ocupación de viviendas vacías que en muchos casos ni siquiera reúnen unas condiciones mínimas de habitabilidad, lo que además impide o dificulta enormemente su salida al mercado. La creación de un casco antiguo con unas condiciones urbanísticas y sociales agradables seguro que permiten y animan a la salida al mercado de vivienda vacía. Como pueden comprobar, y aunque les cueste reconocerlo, se siguen dando pasos desde el Gobierno y este grupo parlamentario apoyará estas actuaciones, sin ninguna duda, para mejorar el acceso de los ciudadanos a la vivienda. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señorías.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Ota-mendi. Señor Caro*

**SR. CARO SÁDABA:** *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Volvemos a insistir en el tema de la vivienda para decir que, efectivamente, el problema no nos lo estamos inventando, es real y existe. En ese sentido, la vivienda vacía tiene que ser lo que nos lleve a una posible solución, para fundamentalmente hacer frente al ámbito del mercado del alquiler. Creo, contrariamente a lo que piensan otros grupos y a quien propone esta interpelación, que el Gobierno de Navarra lo ha intentado, es verdad que no le ha salido bien y que las cifras están ahí y se pueden contrastar.*

*Lo que es evidente, saliéndonos de las cifras, es que tenemos que hacer algo diferente, no seguir haciendo lo que se ha hecho hasta ahora porque los resultados están ahí, se pueden contrastar y no son los que hubiésemos pretendido conseguir si nosotros hubiésemos estado en el Gobierno. Digo que tenemos que hacer algo, y lo digo en plural porque pienso que es obligación de todos los grupos políticos intentar buscar una solución o aportar medidas que tiendan a paliar el problema y, por tanto, que tiendan a aminorar en la opinión pública esta cuestión del problema de la vivienda. ¿Las soluciones que tenemos que dar? Si estamos todos de acuerdo en que tenemos que hacer y centrar los esfuerzos en el pacto foral por la vivienda, creo que es ahí, y animo al Consejero para que en el menor tiempo posible presente el borrador de lo que puede ser el pacto foral por la vivienda para ponernos todos a trabajar en la incorporación de medidas que nos ayuden a dar una solución. Creo que en ese pacto foral hay que centrar los esfuerzos para ir incorporando las medidas, en algunos sitios están optando por introducir penalizaciones fiscales, en otros lugares utilizan cánones y en otros bonificaciones fiscales. Nosotros, cuando se nos presente ese borrador y tengamos la oportunidad de completarlo, tendremos que decidir cuáles de esas medidas incorporamos a nuestro pacto foral por la vivienda y cuáles no.*

*Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Partido Socialista, lo que queremos es actuar en positivo, porque es verdad que en el mercado de las viviendas vacías solo se pueden conseguir resultados positivos y oportunos si actuamos convenciendo a los propietarios de las viviendas de que poner esa vivienda a disposición del Gobierno, en definitiva, de los ciudadanos, es algo que redunda en beneficio de todos. Por tanto, tendremos que tener en cuenta que solo desde esa actuación en positivo podremos obtener resultados también en positivo. Habrá que tener en cuenta, por supuesto, que no debemos vulnerar el derecho legítimo a la propiedad de cada uno de esos propietarios de viviendas.*

*Por ello, nosotros introduciremos algunas medidas que considero que son importantes y que hasta la fecha no han podido ser introducidas no sé muy bien por qué. Quiero pensar –insisto en que se ha intentado y no se ha conseguido– que las medidas que nosotros propondremos serán un esfuerzo extraordinario en la rehabilitación sobre todo del casco viejo de Pamplona, que a la postre es donde más necesidades existen, y es ahí donde insistiremos al Gobierno para que actúe de forma decidida, es decir, invirtiendo en la rehabilitación de viviendas condicionado a que esas viviendas pasen después a formar parte de la bolsa de vivienda y dando todas las garantías legales a los propietarios para que no tengan ningún miedo a poner esa vivienda a disposición del Gobierno de Navarra a través de sus entidades. Ese es el efecto positivo que podemos lograr si trabajamos todos juntos y si tenemos un poco de paciencia para darle tiempo al Consejero, en este caso al nuevo Consejero, a que presente el plan. Una vez que tengamos encima de la mesa ese pacto foral de la vivienda, insisto, será el momento de que entre todos introduzcamos las medidas que consideremos necesarias para conseguir paliar este problema.*

*En definitiva, insisto, el problema existe, no lo podemos ocultar, nadie lo puede ocultar y las viviendas vacías pueden ser una gran solución sobre todo en el mercado del alquiler. Las medidas que hasta ahora se han adoptado son insuficientes pero nos queda el consuelo de saber que si trabajamos todos juntos a través de este pacto foral por la vivienda, podemos, sin lugar a dudas, mejorar, avanzar y utilizar muchos mecanismos presentes en la legislación que nos van a permitir trabajar en positivo para conseguir el resultado que todos queremos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por el CDN tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Interpela al Gobierno el portavoz de Nafarroa Bai sobre las medidas concretas que va a llevar a cabo para paliar el problema de la vivienda vacía y en particular en el casco viejo de Pamplona. Creo que la respuesta es bien clara, son las medidas concretas que están contempladas en el marco normativo de esta Comunidad: la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda del año 2004 y el Decreto de 9 de enero del año 2006. Por cierto, ustedes no apoyaron la ley de vivienda, una ley que contemplaba por primera vez en la legislación de esta Comunidad Foral aspectos relacionados con el alquiler intermediado, que lo que pretende no es resolver el problema de la vivienda vacía, lo que quiere es que se ponga en el mercado una parte de esas viviendas vacías que por inseguridad jurídica, por los miedos, por las dudas del propietario, no las pone en el mercado. Lo que se preten-*

*de con esa ley es ofrecer al propietario medidas incentivadoras para que esas viviendas que pueden estar vacías porque tienen plena capacidad para estarlo, ya que son titulares y propietarios, no han sido viviendas protegidas, sino compradas en el mercado libre, sean puestas en el mercado. Se trata de eliminarles esas dudas y esas incertidumbres.*

*Se apela y se hacen una serie de reflexiones que creo que no se ajustan a la realidad. Se dice: en el censo del año 2001 había treinta y tres mil viviendas vacías –han pasado siete años desde aquel censo–. Y eso ¿qué quiere decir?, ¿que las viviendas que se utilizan como segunda residencia como están habitadas menos de dos, tres o cuatro meses al año también se consideran vacías? ¿Esas, señor Eceolaza, también vamos a intentar ponerlas en el mercado? ¿Verdad que no? Pues entonces ya empezaremos a ser más rigurosos con los números y veremos cuándo están vacías, qué particularidad tienen, si son segundas residencia o no. Vamos a ver cómo podemos ponerlas en el mercado.*

*Lo que pretende la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda, insisto, que el Grupo de Aralar –parte del embrión de Nafarroa Bai de hoy– rechazó, es apostar por el alquiler intermediado. Y ¿qué hace ese alquiler intermediado? Pues le da al propietario unas garantías de cobro de desperfectos, de seguros que no había antes y, además, le paga al propietario un precio cercano al del mercado y luego se alquila al inquilino a un precio de vivienda protegida. Por tanto, el Departamento de Vivienda del Gobierno hace un importante esfuerzo en la gestión de ese expediente y además una importante aportación económica, porque tiene que saber usted que siempre hay una diferencia entre lo que se le paga al propietario, casi como vivienda libre, para ofrecerle más garantía, para que sea más atractivo, y lo que se le cobra al inquilino, que es el precio de metro cuadrado de VPO. Hay un esfuerzo indiscutible por parte del Gobierno, y ese marco es del año 2004.*

*En el año 2006 se regulan esos aspectos mediante un importante decreto. Y hoy, dos años después de la cobertura legislativa para implementar ese tipo de medidas, se nos hace aquí un análisis completamente negativo y erróneo. Por mucho que digan los datos que usted ha aportado en respuestas parlamentarias, se le ha comunicado a usted que este proyecto del alquiler intermediado no ha dado doscientas cincuenta viviendas como resultado, ha dado cuatrocientas nueve. A usted le parecerá insuficiente y cada una de sus señorías se preguntará: ¿dónde colocaremos el listón para aprobar? Entonces habrá que preguntarle al señor Eceolaza: en quinientas, en mil, en cinco mil, en diez mil, en quince mil, ¿dónde lo*

*pondremos? ¿O tal vez nunca? Porque no oigo aquí grandes loas a las políticas del Gobierno. Está bien que no se acierte siempre, pero alguna vez ya acertará en sus medidas. Como no hemos oído nunca esas loas a las actividades e iniciativas del Gobierno, pues yo creo que nunca. Tachar de que no ha dado resultados, que no se están cumpliendo los objetivos, todo eso a usted le podrá parecer poco, pero yo creo que cuatrocientas diez viviendas que estaban sin alquilar, cerradas, que hayan sido puestas en el mercado con un importante esfuerzo de gestión, estudiando cuál es la situación en la que se entrega esa vivienda a la Administración, hacer un análisis del estado en el que se encuentra, dotarla de un seguro para que el propietario esté cubierto, pagarle al propietario al precio de vivienda libre, arrendarlo a un inquilino, que ese inquilino cumpla los requisitos que la norma marca para vivienda protegida, que se le cobre al inquilino a un precio de VPO, que el Gobierno acepte ese diferencial que lo soporta el Presupuesto General de Navarra, y que todo eso a usted le parezca que es insuficiente, ¡qué le vamos a hacer! No sé si habrá dado el resultado apetecido o no, yo le puedo decir que hay cuatrocientas diez viviendas que antes no estaban y que cuatrocientas diez personas hoy tienen una vivienda en alquiler, a un precio de VPO y además con una subvención del Gobierno, dependiendo de sus rentas.*

*Frente a eso, en otras comunidades autónomas hay soluciones mágicas. Ya siento que no tenga usted otro turno de intervención para que me diga cuáles. ¿Qué soluciones mágicas están incorporando en otras comunidades autónomas? Ideas todos tienen muchas, hasta gravar, expropiar hemos oído usted y yo también. A aquel propietario que tenga una vivienda vacía –habrá que articular cuándo se denomina una vivienda vacía– la Administración le va a expropiar. Yo miraba a algunos de los que pueden tener viviendas de segunda residencia y decía: pero a usted no le expropiarán, porque igual tiene una vivienda de verano o de segunda residencia. Esas no.*

*Cuando se plantee esa brillante idea de la expropiación, ¿qué se va a pagar? A un vecino del segundo ensanche que ha comprado con el esfuerzo de su trabajo...*

**SRA. PRESIDENTA:** *Señor Burguete, debe ir terminando.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Acabo inmediatamente, señora Presidenta. ... o por las razones que sean, ¿se le plantea que se le va a expropiar la vivienda?, ¿con qué le vamos a pagar en ese caso? ¿Le pagaremos esa vivienda en el segundo ensanche a precio de VPO? Pues no. Me refiero a usted porque hablaba de otras grandes soluciones*

*en otras comunidades autónomas, le pregunto a ver cuáles, ninguna.*

*Mejor solución de la que tiene la Comunidad Foral de Navarra del alquiler intermediado con el esfuerzo económico y de gestión no hay ninguna. Ahora lo que hay que hacer es intensificar y revisar con la experiencia acumulada, a ver si se pueden retocar algunos de los aspectos para que aún siga dando mejor resultado, no para que el mal resultado se convierta en mejor, sino para que el buen resultado sea mejorable y se mejore. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Gracias, señora Presidenta. En este asunto quiero decir que nosotros partimos del principio de que tener una vivienda desocupada, en lo que entendemos en ese debate por desocupada, es decir, inutilizada, es un auténtico despilfarro social, y que, evidentemente, la salida al mercado de esas viviendas supondría paliar de una forma importante uno de los principales problemas de vivienda que existe en Navarra, especialmente con el sector joven, que es el demandante de una primera vivienda para poder emanciparse y tener autonomía en su vida.*

*Aquí puede hablar el ex Consejero y portavoz hoy del CDN e intentar apuntarse la medalla que quiera, pero, evidentemente, Navarra ha fracasado en las políticas que ha puesto en marcha en cuanto a intentar sacar esas viviendas al mercado y no ya desde el año 2004, al que hacía referencia él, sino desde el año 89. En el año 89 se aprobó el impuesto sobre viviendas vacías que otorgaba esa potestad a los Ayuntamientos navarros y ninguno ha tomado una iniciativa. Evidentemente, se ha fracasado en cuanto a lo que es una necesidad de una dimensión que podríamos estar hablando en estos momentos, porque no hay un censo que lo pueda señalar, de aproximadamente un 15 por ciento de las viviendas que existen en nuestra Comunidad. Esta situación se agrava en el casco viejo con un 24 por ciento. Pero con una medida del 15 por ciento el problema es muy general. Es un problema global, en el que las medidas que se han ido adoptando, las regulaciones que se han hecho en este Parlamento y las acciones del Gobierno no han funcionado. Por lo tanto, es necesario establecer nuevas medidas.*

*Y aquí se señala que en ningún sitio se hace nada que no se haya hecho en Navarra. Yo creo que sí. Se dice: ideas. Bueno, se acaban de aprobar normativas y determinadas propuestas en Gobiernos, como el catalán, por ejemplo, con planteamientos, posiciones y medidas concretas nuevas que se pueden ir adoptando, cuya eficacia ya veremos. Está claro que al propietario que tiene*

*una vivienda en desuso, infrautilizada, y no estoy hablando de las segundas residencias que esas tienen ya su utilidad, no se le va a convencer de a que la saque al mercado con este tipo de iniciativas como se está planteando. Habrá que establecer alguna medida que verdaderamente venga a obligarle a sacar al mercado esa vivienda. ¿Por qué denostar la expropiación si es una necesidad de interés general para el conjunto de la ciudadanía? Ese puede ser uno de los recursos que se pueden poner encima de la mesa, porque por el convencimiento no lo vamos a conseguir; habrá que obligar a estos propietarios a lo que el alquiler intermediado de momento no ha dado resultado. Por lo tanto, creo que sí que es necesario adoptar medidas. En torno a ese pacto por la vivienda todos podemos trasladar propuestas.*

*Hoy el Consejero señalaba que está marcando el calendario de trabajo. Cuando quiera es hora de que vayamos viendo ese calendario de trabajo porque creo recordar que su objetivo era que en este primer trimestre del año 2008 pudiéramos tener algún avance en esta materia y a día de hoy poco se ha avanzado en lo que es el consenso de todos los grupos presentes en esta Cámara. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro.*

**Interpelación sobre la política que va a desarrollar el Gobierno de Navarra a lo largo de la legislatura para hacer efectivos en nuestra Comunidad los compromisos internacionales para combatir el cambio climático, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Interpelación sobre la política que va a desarrollar el Gobierno de Navarra a lo largo de la legislatura para hacer efectivos en nuestra Comunidad los compromisos internacionales para combatir el cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. De conformidad con el artículo 184.1 del Reglamento, tiene la palabra el señor Jiménez para exponer la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidenta andrea, parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. El cambio climático es sin duda el mayor problema medioambiental que afronta y al que se enfrenta este planeta. Sus consecuencias afectan ya, y lo harán de una forma mucho más contundente en el futuro, de una u otra forma a todo el planeta y a Navarra también. En torno al mismo y a cuáles son sus motivaciones, me parecen suficientemente analizadas y concluidas las consecuencias en relación con la emisión de gases a la atmósfera, que tienen que ver con la alteración del clima, con el calentamiento, las sequías, las inundaciones, etcé-*

*tera. Cómo tener que actuar ante esta situación y qué compromisos hemos de asumir ocupa y preocupa a todas las instituciones mundiales, a todos los gobernantes; voy a matizar, a todos no, a la mayoría. Hay una minoría, aunque muy poderosa, que parece estar ajena a esta preocupación mundial, independientemente de los ámbitos, de las instituciones y del nivel de las mismas.*

*Esta minoría, insisto, aunque poderosa, está dispuesta a poner en peligro el equilibrio medioambiental y el futuro de las especies del planeta priorizando fundamentalmente un desarrollismo contaminante y agresivo con el mismo. Nos preocupa mucho porque creemos que es en este bloque minoritario, en este bloque del no, donde se viene ubicando históricamente la posición del Gobierno de Navarra en relación con el cambio climático. Es el bloque de la negación de la existencia del problema en sí mismo, es el bloque de la huida hacia delante ante las recomendaciones internacionales, es el bloque de seguir priorizando el desarrollismo económico independientemente y por encima de las consecuencias que en lo que tiene que ver con el cambio climático supone. El Gobierno de Navarra, insisto, desde nuestro punto de vista, ha estado siempre en esta posición. Bastaría hacer una pequeña referencia a cómo se desarrolló la legislatura pasada, que pasamos casi en un debate permanente en este Parlamento sobre la negación por el Gobierno de las consecuencias que en nuestra Comunidad se estaban dando en relación con la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, la negativa de las cifras, que, por otro lado, eran suficientemente objetivas, y sobre el incumplimiento sistemático y permanente en relación con los compromisos internacionales, en concreto en el que estaba en vigor en aquel momento, el protocolo de Kioto.*

*Mientras aquí pasamos la legislatura, insisto, intentando convencer al Gobierno, el Gobierno dio cada uno de los pasos en el sentido contrario, no solamente no admitiendo ni tomando conciencia de la gravedad del problema, sino que por el contrario fue adoptando decisiones que nos llevaban a alejarnos de los compromisos y a agravar la situación en nuestra Comunidad. Navarra rompe todos estos compromisos internacionales, a estas alturas no sé si el Gobierno mantendrá esa tozudez de la legislatura pasada o estará dispuesto cuando menos a hacer buenos los datos internacionales y de organismos independientes al respecto, y a estas alturas nadie cuestiona que frente al 45 por ciento máximo de incremento de emisiones, Navarra está en un 58,64 por ciento en el 2004. Esa es una realidad, insisto, que es difícil que sea cuestionada.*

*Sin embargo, en esta nueva legislatura, y ese es el motivo de esta interpelación, lo que vemos y lo*

que nos preocupa es precisamente que no percibimos ningún síntoma de voluntad del Gobierno en cuanto a hacer frente desde nuestra Comunidad y desde las competencias que le son propias a las consecuencias de este cambio climático, muy por el contrario, todos y cada uno de los pasos y decisiones que percibimos nos dan la sensación de que siguen avanzando en sentido contrario.

Analizando muy por encima pero de una forma significativa el nuevo Plan energético, vemos que el Gobierno se permite nada menos que reconocer en el mismo que Navarra seguirá emitiendo hasta cinco y seis veces por encima de los compromisos internacionales, frente al 15 por ciento de incremento de emisiones autorizadas al Estado español, el Plan energético de Navarra reconoce la posibilidad de llegar a crecer en un 89 por ciento en la emisión de gases a la atmósfera. Sigue concediendo y apostando por dar autorizaciones a grandes emisores de gases a la atmósfera, pongo una vez más de ejemplo, sobradamente conocido, las centrales térmicas de Castejón, centrales térmicas cuya última concesión –la tercera– después de las dos que están en funcionamiento, ha sido anulada por el Tribunal Superior de Justicia. A pesar de ello, el Gobierno sigue empeñado en que se abra, en que emita y creo que ya ha recurrido al Supremo. Desde luego, no hay ninguna planificación de políticas que apuesten y tomen medidas para la reducción de estas emisiones.

Tampoco percibimos por ningún sitio un compromiso importante, como tendría que ser una apuesta por la reducción del consumo de energías en todos sus ámbitos que ayudasen a incidir en ese tema. Por el contrario, seguimos yendo en dirección contraria en cuanto a la eficiencia energética. Navarra no está yendo en paralelo, a pesar de las formas que el Gobierno tiene de presumir de cómo va esta Comunidad. En cuanto a la eficiencia energética, el consumo en relación con la producción de producto interior bruto, vamos en sentido contrario a cómo están avanzando otras economías europeas.

No nos convence la apuesta que se ha hecho por resolver el problema en cuanto a lo que a nuestra Comunidad se refiere, con la compra de derechos de emisión. Estamos en contra. Estamos en contra de que Navarra apueste por contaminar más y lavar la conciencia pagando para comprar derechos de emisión. Es una política absolutamente insolidaria desde cualquier punto de vista. Es insolidaria porque al fin y al cabo no pretende sino acaparar lo que pueda tener de positivo el desarrollo socioeconómico y condenar a una parte importante del planeta. Se les da nueve y pico euros por hectárea de bosque que puedan mantener, pero a la vez supone una imposibilidad de desarrollo propio y de crecimiento socioeconómico de

esas sociedades. Por lo tanto, nos mostramos absolutamente en contra de la compra de derechos de emisión porque además contaminar más, aunque sea solamente aquí, no resolverá el problema de fondo.

Es cierto, y ha sido un hecho posterior a la presentación de esta interpelación, que en la Comisión se ha aprobado la creación de una ponencia para abordar precisamente en esta Comunidad las consecuencias y las políticas que en torno al cambio climático debemos abordar. Lo consideramos positivo, nuestro voto será a favor, y nos parece un punto de partida importante pero, lógicamente, creemos que, habiendo dado este primer paso importante, lo fundamental va a estar en si tenemos voluntad y disposición de sacar conclusiones en la línea que desde nuestro punto de vista no tiene más que un sentido, que es apostar por implicarnos, por corregir y por incidir en las políticas que estamos llevando y que les afectan.

Nosotros en su momento, en el marco de esa ponencia defenderemos la creación de una agencia navarra para el cambio climático. Creemos que es un elemento que puede y debe ayudar a adquirir un compromiso importante. Entendemos que hemos de desarrollar compromisos, planes y actitudes que redunden fundamentalmente en una apuesta por la reducción del consumo energético, por la eficiencia, así como por una planificación de la actividad del territorio, de la presencia humana, económica que esté suficientemente atendida a través de planes globales de movilidad que permitan resolver, por lo menos parcialmente, uno de los elementos principales de emisión de gases, como es el transporte, la movilidad, tanto de personas como de mercancías.

Esta es nuestra preocupación. Creemos que el Gobierno no está yendo en una dirección correcta. Veremos lo que da de sí la ponencia, que creemos, insisto, que es un gran elemento, por lo menos un primer paso importante que valoramos positivamente, pero no en sí mismo, en absoluto nos quita la preocupación que al respecto tenemos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Señores del Gobierno y señores Parlamentarios, vamos a hacer un receso por un tiempo de quince minutos para poder concentrarnos en la puerta del Parlamento. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 59 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 27 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Para contestar a la interpelación sobre el cambio climático tiene la palabra en nombre del Gobierno

la Consejera señora Sanzberro, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Presidenta, señorías, buenos días. Egun on denoi. Señor Jiménez, reconozco que al principio de su exposición me ha situado entre la totalidad de los gobernantes, pero inmediatamente ha corregido y he pensado yo que menos mal, porque estaba hablando de que todos los gobernantes estábamos preocupados por el cambio climático, y yo estaba pensando: pues si no estaba preocupada, pero menos mal que ha corregido usted.

A partir de ahí, ha ido discurrendo su exposición y afirmando la negación del problema por nuestra parte: pasos en sentido contrario, ninguna voluntad, ninguna planificación política e insolidaria. Solo le ha faltado decir que la culpa de que el Olentzero sean los aitas y las amas la tiene UPN. Hasta ahí no hemos llegado, afortunadamente.

Con ese antecedente, intentaré explicar a sus señorías, o al menos contradecir algunas de sus afirmaciones. ¿Que ha habido negación del problema? No la ha habido en ningún caso. Usted ha dicho que está preocupado y que la mayoría de los gobernantes están preocupados, y algunos estamos hasta ocupados, porque estar solo preocupados es gratis y sencillo. Algunos gobernantes, entre ellos los de UPN, no es que estemos preocupados, estamos también ocupados, por eso nuestros Gobiernos implementan políticas, políticas, que son mejorables, evidentemente, y también intentaré explicarle que seguimos trabajando para mejorar esas políticas.

En cualquier caso, todos sabemos que a nivel europeo el cambio climático es uno de los principales retos ambientales, por no decir que es el principal, y que esto se encuadra dentro del protocolo de Kyoto, que es el instrumento que define una serie de compromisos para el período que expira en el año 2012 y que la Unión Europea, en la que estamos España y Navarra, es uno de los grandes impulsores de medidas eficaces y comprometidas para paliar esos efectos del cambio climático.

Dentro de los planteamientos de Navarra, como digo, dentro de España, que es algo que no podemos olvidar porque no somos un islote, el compromiso para el período 2008-2012 era incrementar en un 15 por ciento como máximo las emisiones de gases de efecto invernadero del año base, que era el año 1990. Dicho objetivo se materializó en la aprobación de los planes de asignación 2005-2007 y 2008-2012, que establece los objetivos distribuidos para los sectores afectados por la directiva de comercio de derechos de emi-

sión y para el resto de los sectores denominados difusos.

Así como a nivel europeo hubo una distribución de compromisos por Estados, no lo ha habido dentro del Estado español y no hay una distribución por comunidades autónomas.

El Gobierno español aprobó la propuesta de Estrategia Española de Cambio Climático 2007-2012-2020, en la que se presentaron una serie de políticas y medidas para mitigar el cambio climático y paliar los efectos adversos del mismo. Igualmente se aprobaron medidas urgentes dentro de su ámbito de competencia exclusiva, tales como la Estrategia E-4 de Ahorro y Eficiencia Energética y otras adicionales en los sectores de transporte, residencial y de servicios.

En el ámbito autonómico, existe el compromiso de todas las comunidades autónomas, compromiso formalizado el 11 de enero de 2007, en la última conferencia de Presidentes, en la que se trató el tema, de aunar esfuerzos en la misma línea, de forma que todas las comunidades autónomas dispongan y coordinen con la estrategia española sus estrategias y planes de acción propios. Y en esas estamos. El Gobierno de Navarra, en una de sus primeras actuaciones en esta legislatura, aprobó un acuerdo por el que se aprueba la elaboración de la Estrategia y Plan de Acción de Navarra contra el Cambio Climático durante el período 2008-2012. La elaboración de estos documentos se realizará a través de una gestión presidida por esta Consejera y de la que también forman parte casi todos los departamentos del Gobierno de Navarra. Se tratará durante el año 2009 de identificar las nuevas medidas a tomar en materia de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Tampoco vamos a olvidar que el Plan Energético de Navarra 2005-2010, aprobado por el Gobierno de Navarra el 2 de mayo de 2007, incluye ya una serie de medidas que tienen dicho fin, alcanzando unas inversiones globales de mil ochocientos y pico millones de euros, de los cuales 248 los pondrá el propio Gobierno. En dicha previsión se prevé que sectores como la industria, el transporte, residencial, comercial y de servicios y la agricultura incorporen medidas de ahorro y de eficiencia energética, y se concretarán nuevos desarrollos de energías renovables, destacando la repotenciación de los actuales parques eólicos, el uso de la biomasa y el asentamiento de instalaciones de energía solar fotovoltaica. Yo creo que en Navarra –creo no, estoy segura, porque es así– llevamos dando pasos sólidos y destacando frente a otras regiones en el desarrollo e implantación de energías renovables, y ahí están los datos de la energía eólica y fotovoltaica que producimos y se está trabajando también en el tema de la biomasa.

Otro de los aspectos que tenemos que determinar también con vistas al futuro corresponde a la capacidad de nuestros bosques y actividades agrícolas de ser sumideros de CO<sub>2</sub>, cuestión en la que contamos, además, yo creo que con un potencial importante, no evaluado hasta ahora. Ahí están las políticas de forestación y mantenimiento de nuestros bosques a las que dedicamos también importantes recursos. Creo que es importante avanzar en las actividades de evaluación, como digo, de estos impactos, y adaptación al cambio climático dentro del marco nacional.

Y, como he dicho, se priorizarán determinados trabajos en este sentido, trabajos que se van a hacer, como digo, en el año 2009. Y los datos y cifras referentes a Navarra, como he dicho, ahí están. Se mantienen vigentes las acciones planteadas. No es que no hayamos hecho nada, hemos hecho muchas cosas. Me dice usted: ¿han sido suficientes? Pues no, no han sido suficientes, los datos ahí están, o la situación es mejorable, si quiere que se lo diga de otra forma. Claro que es mejorable, y por eso la vamos a mejorar, por eso vamos a seguir trabajando. ¿Que nuestros datos dan un 89 por ciento? Sí, ahí están, son públicos, yo no los voy a negar. Usted ha dicho que yo negaría el problema, pero yo no voy a negar el problema, ni tampoco voy a negar el 89 por ciento, que es algo que hemos hecho público desde el propio Gobierno. Entonces, ¿cómo lo voy a negar? Ahora, si no hubiéramos hecho todo este trabajo en medidas de ahorro y eficiencia energética y todo el trabajo en el fomento de energías renovables, la pregunta que queda en el aire es: ¿cuál hubiera sido el dato?

Desde luego, no voy a ser autocomplaciente con este dato, porque si fuera autocomplaciente no haríamos el plan, no estaríamos implementando medidas nuevas, pero tampoco voy a hacer mía bajo ningún concepto la afirmación de que no hemos hecho nada, de que aquí se niega el problema, de que se dan pasos en el sentido contrario. No, oiga, no se dan pasos en el sentido contrario, en ningún caso, las medidas están ahí y supongo que lo mismo que el dato del 89 por ciento, todas las demás medidas, con sus previsiones, con sus inversiones, están colgadas en la red en el mismo sitio donde está ese dato del 89 por ciento. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sanzberro. A continuación tiene su turno de réplica, señor Jiménez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señora Consejera, no es que yo le quiera ubicar en un sitio o en otro, a mí la sensación que me da es que usted ni frío ni calor. Claro, y estando hablando del cambio climático, pues créame que por lo menos a nuestro

grupo le preocupa, porque usted es la Consejera de Medio Ambiente, y usted, con este tema, ni frío ni calor. Ese sí que es un problema serio que tiene este Gobierno y que a consecuencia de ello podemos tener todos en la sociedad. Y es que nos preocupa mucho la pérdida de peso del Departamento de Medio Ambiente dentro del Gobierno de Navarra. Nos preocupa muchísimo. Nos parece que Medio Ambiente se ha convertido en una mera anécdota dentro del Gobierno. Y no hay más que ver el recorte drástico en los presupuestos para medio ambiente. Esa es una prueba evidente, contundente del tema. Y, además, nos preocupa la falta de motivación y la falta de vocación medioambiental que pueda tener la señora Consejera, evidentemente, porque estamos hablando de un tema muy serio. Estamos hablando de un tema muy serio y usted tiene la responsabilidad que tiene. Y, entonces, o sale otra persona del Gobierno a dar cuenta de la política contra el cambio climático o la Consejera de Medio Ambiente... Creo que ante la contundencia, la importancia y la trascendencia del tema, que está preocupando a todas las instituciones a nivel mundial, el Gobierno de Navarra no puede decir: no estoy, no existo.

Usted ha dado los pocos datos que ha dado, que además son una repetición de lo que yo he dicho en mi primera intervención, y la única conclusión que podemos sacar es que como no hay una adjudicación de emisiones a Navarra sino que se hace a nivel del Estado, Navarra corre a contaminar cuanto más y cuanto antes para coger la máxima capacidad de emisión del Estado. Esa es la sensación que nos da usted. No, Navarra no incumple, como estamos dentro del Estado, pues si pillamos nosotros todo mejor que mejor. Esa es la sensación, pero como sí hay posibilidades de medir las emisiones propias que realiza Navarra y los compromisos internacionales y la forma de condicionar y medir el cumplimiento no está perfectamente establecido, tenemos que llegar a la conclusión de que en Navarra, frente al 45 por ciento máximo de contaminación, según los acuerdos de Kioto, tenemos que chuparnos un 58,64.

Y usted se queda tan contenta, y dice: estamos haciendo políticas. ¿Qué políticas, si lo más contundente en relación con el cambio climático de cara al futuro en esta Comunidad es el nuevo plan energético que ustedes han presentado?, y tienen la desvergüenza política de presentar el nuevo plan energético diciendo que vamos a emitir un 89 por ciento, entre cinco y seis veces más de lo que a nivel internacional se le ha adjudicado al Estado español, que es un 15 por ciento. Y la Consejera de Medio Ambiente de este Gobierno se queda tan ancha.

¿Qué políticas se están haciendo en relación con el cambio climático en esta Comunidad? Ninguna. No hay eficiencia energética, no hay políticas

*de reducción de consumos, no hay políticas específicas de movilidad y, desde luego, hay autorización tras autorización de nuevas concesiones de grandes emisores de gases a la atmósfera. Eso es lo que hay. Hay una carrera por copar todo, es evidente.*

*Es evidente que esta Comunidad es puntera en las energías alternativas, en las limpias y en las renovables y en estos momentos producimos energías alternativas capaces de llegar casi al 60 por ciento de nuestro consumo, pero eso no ha quitado para que ustedes sigan apostando por otro tipo de energías que ya las venderemos. Pues mire qué bien si apostáramos por producir el cien por cien de lo que consumimos en energías renovables y no nos metiésemos, por ejemplo, en una tercera y en una cuarta central térmica de Castejón.*

*¿Quién lo hace? Las empresas a las cuales ustedes les dan concesiones en contra del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por ejemplo. ¿Quién lo hace, señor Consejero? ¿Las renovables? ¿Y las otras quién las hace? ¿Quién autorizó en contra del Tribunal Superior de Justicia de Navarra lo de Castejón? ¿Quién ha recurrido al Tribunal Supremo? El Gobierno de Navarra.*

*Ustedes quieren acaparar, pillar todo, lo contaminante, lo no contaminante, evidentemente, todo lo que dé dinero.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez, debe ir terminando.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Le reconozco que en eso no se les escapa nada. Ahora, no tienen prejuicios, sea contaminante, emita o no emita, renovable o no renovable, si da dinero, bienvenida a esta Comunidad. Nosotros decimos: esta Comunidad se podría permitir incluso producir hasta el cien por cien de lo que necesita para su consumo energético en renovables. Ustedes, cuanto más, mejor; blanco, negro o en botella. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, ¿qué quiere que le conteste? Le voy a resumir su discurso: sensaciones, preocupación, ni frío ni calor, nos parece, vuelta con las sensaciones, desvergüenza política, se queda tan ancha... Me dan ganas de mandarle a un cursillo de oratoria. Ya se lo dije una vez, estamos en el Parlamento, no en una tasca a las tres de la mañana. Ni se queda tan ancha ni es tan estrecha, porque nunca lo ha sido. Así, con este volumen, señor Jiménez, el que Dios me dio.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señora Presidenta, si he herido la sensibilidad de la Consejera le pido disculpas.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez no tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *No es una cuestión de sensibilidad, es una cuestión de discurso político y de desvergüenza política y de política insolidaria, porque usted antes ha hablado también de política insolidaria. ¿Se le ocurre a usted algo más insolidario que salir a la tribuna, cuando no tiene usted ninguna responsabilidad, y decir lo que le da la real gana en los términos que le da la real gana, sin proponer absolutamente nada, para decir que estoy preocupado, estoy preocupado y estoy preocupado? Pues mire, yo no estoy preocupada, ni estoy tan ancha ni frío ni calor ni nada de nada, le he dicho que estoy ocupada, este Gobierno está ocupado. Está ocupado desde hace tiempo, y está consiguiendo éxitos, y también se lo he dicho: insuficientes. Y por eso vamos a hacer un plan nuevo, porque queremos caminar hacia la suficiencia, porque hasta ahora lo que hemos conseguido, que no es poco... Porque usted no ha comparado a Navarra con los demás, con lo cual no sé si los demás andan tan mal como nosotros o no andan mejor, ¿verdad? Como mínimo hemos conseguido aminorar los efectos; pues seguiremos trabajando para ver si llega un momento en que no solo consigamos aminorarlos sino llegar a un punto cero o mejorarlos.*

*Ese es el camino que vamos a seguir, y no me voy a extender en más cuestiones técnicas porque está clarísimo que a usted no le interesan en absoluto. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Conforme establece el artículo 184.2 del Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, a excepción del grupo de Nafarroa Bai. ¿Desea intervenir, señor León, por parte de UPN?*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Cuando leí la interpelación de Nafarroa Bai acerca de las políticas que va a desarrollar el Gobierno de Navarra para hacer efectivos los compromisos internacionales para combatir el cambio climático, lo primero que hice fue acudir a la comparecencia de la señora Consejera del pasado día 28 de septiembre, en la que se informaba sobre las líneas generales que iba a desarrollar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente –no sé si lo hizo el señor Jiménez, a tenor de la interpelación y de la intervención que ha tenido aquí me parece que no–, y vemos que en la página número 10 aparecen ya las referencias al cambio climático de manera resumida, efectivamente, porque se trataba de esbozar las líneas generales, pero a la vez de una manera muy nítida en el sentido de que el departamento*

era consciente de la suma importancia del problema del cambio climático. Y tal era así que el propio Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el 17 de septiembre, también lo dijo la Consejera, aprobaba la elaboración de la Estrategia y Plan de Acción de Navarra contra el Cambio Climático para el período 2008-2012. Se trata, pues, de identificar las medidas que se han de tomar en materia de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, complementando de esta forma las ya aprobadas en el Plan Energético de Navarra 2005-2010, y de avanzar en la elaboración de las consecuencias de este cambio climático en la sociedad, con la suficiente antelación para adoptar medidas de adaptación al mismo de forma que se minimicen sus impactos negativos. Igualmente, se van a priorizar los trabajos en los sectores más vulnerables –agricultura, sanidad, turismo–. Finalmente, en cuanto a sectores que más gases de efecto invernadero emiten, se continuará con el control de las instalaciones sometidas al comercio de emisiones, que en Navarra totalizan veinticuatro, de forma que se apliquen las medidas establecidas en el Plan Nacional de Asignación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Mire, señor Jiménez, el Gobierno de Navarra no está en el bloque del no, no sé de dónde lo ha sacado, es decir, para decirlo en esta tribuna queda muy bien, pero no se lo cree ni usted. Ha utilizado un discurso catastrofista, como le ha recordado la Consejera. Ha dicho que se han dado pasos contrarios, que se han tomado compromisos que agravan el problema, pero al final no ha señalado ninguno, se ha limitado a hablar de las centrales de Castejón, porque ustedes se oponen a las centrales de Castejón, se oponen al pantano de Itoiz, se oponen a todo y con soltarlo aquí parece ser que esto es el acabose.

En Unión del Pueblo Navarro creemos, tal y como dicen las conclusiones del informe elaborado en la última reunión de Presidentes autonómicos, que existen muchas políticas e innumerables instrumentos de actuación a nivel global y a nivel sectorial que permiten conseguir el cumplimiento de los compromisos asumidos por España en materia de cambio climático. Efectivamente, existen tecnologías y prácticas claves de mitigación, y también existen políticas, medidas, instrumentos, que se muestran medioambientalmente efectivos en diversos sectores, como podría ser en el suministro de energía, con un suministro y eficiencia de la distribución bastante mejorados, con sustitución de combustible a gas, calor, energías renovables, etcétera, políticas de reducción de subsidios a combustibles fósiles o tarifas de introducción para tecnologías de energías renovables; en el transporte, con vehículos más eficientes, cambios modales de transporte, de carretera a trenes, y a sistemas de transporte público. Políticas también

con economía de combustibles obligatoria, tasas para las compras de inversiones en transporte público. Y así podríamos seguir con el sector residencial, industrial, agrícola, residuos, bosques, etcétera.

Desde UPN apoyamos y animamos al Gobierno para impulsar si cabe más las políticas desarrolladas en materia de ahorro y eficiencia energética, de fomento de energías renovables, etcétera, para que Navarra, una vez más, se encuentre a la cabeza en este caso en materia de protección ambiental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Después de oír a la señora Consejera señalar cuáles van a ser las medidas que va a adoptar para el cambio climático, no me extraña que hasta el propio grupo que la sustenta haya aprobado la creación de una ponencia en este Parlamento para manifestar al Gobierno qué es lo que tiene que hacer para adoptar medidas sobre el cambio climático, porque, desde luego, ustedes no han dado ni una, con lo cual no me queda más que agradecer a UPN que haya aprobado que se haga esta ponencia porque si tenemos que esperar a la gestión que ustedes van a hacer, vamos bien.

Mire, yo pienso, después de oírle, que a ustedes les importa poco o les preocupa poco el tema del cambio climático. Yo creo que han debido de hablar ustedes también con el primo de Rajoy, porque desde luego están en esa tesitura. Y les importa tan poco que a pesar de que tienen un modelo que podrían haber seguido, ustedes no están haciendo nada y dicen que en el año 2009 ya habrán evaluado qué es lo que hay que hacer. Mire, el 20 de julio de 2007, hace tan solo ocho meses, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, del Partido Socialista, celebró un Consejo de Ministros, en el que reunió a todos los Ministros, única y exclusivamente para hablar de este tema, porque esta es una política transversal, como se llama ahora, que afecta a todas las áreas y a todos los elementos de la sociedad. Y estableció que se tenía que hacer una estrategia española de cambio climático y energía limpia que se debía adoptar en el horizonte 2007-2012-2020. En dicho Consejo se adoptó la estrategia y se adoptaron medidas de carácter urgente y un plan estratégico complementario que viene determinado por ciento noventa y ocho medidas y setenta y cinco indicadores. El Gobierno se comprometió a establecer en el plazo de ese mismo año 2007 una serie de medidas contenidas en el plan, teniendo en cuenta los instrumentos normativos que fuesen necesarios y, por supuesto, la correspondiente partida presupuesta-

ria. Pero, evidentemente, señora Consejera, el Gobierno central tenía un problema, si es que lo podemos definir así, y es que en esta España plural en la que nos movemos y en esta España de las comunidades autónomas y Comunidad Foral en este caso, es necesario que ciertas medidas las adopten las comunidades autónomas o la Comunidad Foral, que tienen competencia en esta materia. Y, por lo tanto, el Gobierno del señor Zapatero requirió e instó y propuso a las comunidades autónomas que elaborasen, dentro del año 2007, sus respectivas estrategias, porque el Gobierno central ya las ha elaborado, y ustedes no las han elaborado. Y ahora viene a este Parlamento y nos dice que para el año 2009 tratarán de tener estudiadas las estrategias que se tienen que adoptar en materia de prevención del cambio climático. Pero es que cuando se decía que tenían que estar hechas en el año 2007 no era un tema gratuito, precisamente el motivo por el que se establecía que estos planes estratégicos de las comunidades autónomas tenían que estar hechos en el año 2007 era porque la única manera de garantizar los objetivos de reducción fijados para 2008-2012 era la pronta implantación de las medidas. Si ustedes nos están diciendo lo que van a hacer en 2009, yo les aseguro que para 2012 no solo no habrán conseguido los objetivos, al paso que van y que les caracteriza a lo mejor ni tan siquiera han implantado los procedimientos necesarios para llegar a esos objetivos. No han hecho el plan, no han adoptado mejoras ni planes de mejora de calidad del aire, no han hecho planes de movilidad sostenible ni el programa de reducción de emisiones en las flotas de vehículos, por ejemplo, de la Comunidad Foral de Navarra, no han hecho el plan de reducción de gasto en los edificios públicos, no han hecho nada de nada y usted, señora Consejera, viene hoy aquí y nos dice que están estudiando y que están evaluando.

Ustedes dicen que son los primeros, me parece muy bien, pero mientras sigan en esta autocomplacencia no tendremos nada que hacer, pero no se preocupe, espero que nosotros a través de la ponencia y con el apoyo de UPN le podamos decir antes de 2009 cuál es el plan estratégico que se tiene que adoptar en esta Comunidad para que el Gobierno lo haga. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Se interpela al Gobierno sobre cuáles son las medidas que a lo largo de esta legislatura va a hacer para cumplir los compromisos internacionales para combatir el cambio climático. Es verdad que en este apartado vale aquella vieja sentencia de piensa globalmente y actúa localmente, y,

por tanto, yo creo que hay un componente de responsabilidad individual en todas y cada una de nuestras acciones para luchar efectiva y decididamente contra el cambio climático con el indiscutible liderazgo de las Administraciones Públicas. Aquí se ha querido resaltar lo que yo no denomino pero otros sí sonrojante política medioambiental, poco comprometida, y poco menos que se ha dicho que eso del cambio climático ni lo conoce el Gobierno de Navarra ni mucho menos su responsable. Entonces, yo, cuando oigo ese tipo de calificativos, pienso que hay una injusta valoración porque, pese a lo que se diga y a la utilización de los datos, que también se utilizan, es indiscutible que Navarra está muy por delante del cumplimiento de diferentes inquietudes en la lucha contra el cambio climático con respecto a otras comunidades autónomas. Y eso no es que lo diga este portavoz o que lo diga la Consejera, que tiene mayor rango, indiscutiblemente, sino que hasta el propio Ministerio de Medio Ambiente ha puesto de manifiesto las políticas medioambientales que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Y hoy aquí se nos dice que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en el año 2007... Supongo que en el año 2004 estaba pensando, supongo que en el año 2005 estaba meditando y supongo que en el año 2006 estaba valorando, porque eso del cambio climático no debía de conocerlo, por lo visto, y es en el año 2007 cuando dice: mire usted, se me ha ocurrido hacer una estrategia nacional de lucha contra el cambio climático, cuestión debatida en varios momentos en el ámbito de la Unión Europea, por cierto. Y entonces les anima a las comunidades autónomas a que de común acuerdo, dentro de una estrategia nacional, desarrollen diferentes iniciativas y diferentes propuestas para luchar efectiva y decididamente contra el cambio climático. Y es curioso cómo la responsabilidad de ejecución de muchas de esas propuestas e iniciativas que se plantean corresponde al Ministerio, claro que sí, porque ¿qué va a hacer la Consejera con las emisiones de los vehículos, si no tiene competencia en esa materia? La responsabilidad de establecer alguna medida para que los vehículos, cuando salgan de fábrica, tengan menos emisiones contaminantes de las que tienen ahora no es de la Consejera de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, porque no es su competencia, es del Ministerio. Y se conmina y se anima a las comunidades autónomas a que pongan en marcha algunas de estas medidas, y curiosamente en la Comunidad Foral de Navarra no es que ya estén pensadas muchas de esas medidas, es que están hasta contempladas, porque Navarra tiene un plan energético que, se diga lo que se diga, apuesta por dos ejes fundamentales en los que se sustenta la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Cambio Climático y son, por un lado, el

*desarrollo y potenciación de las energías renovables, cuestión en la que ustedes no discutirán conmigo que Navarra es un referente ya no solo en la política nacional, sino en el ámbito de la Unión Europea o en el ámbito mundial, si me apuran, por tanto, nada nuevo bajo el sol; y un segundo pilar fundamental en esa Estrategia Nacional de Lucha contra el Cambio Climático hace referencia al ahorro y la eficiencia energética. Pues eso es lo que plantea el Plan Energético de la Comunidad Foral de Navarra, insistir en crear una nueva cultura energética. Y en ese sentido en el ámbito de la industria tengo que decir que Navarra es un referente, porque las industrias navarras están desarrollando la exigencia normativa de la autorización ambiental integrada con mayor intensidad si cabe y como un referente para otros lugares sobre cómo se tienen que reducir las emisiones, los vertidos y los residuos. Y les voy a dar un dato, señorías. Recientemente, el 12 de febrero, se señalaba en un informe de Greenpeace, entidad de reconocido prestigio, que el País Vasco, Cataluña y Andalucía lideran los puntos negros de la contaminación. ¿Tal vez les gustaría a ustedes que apareciese también Navarra? Pues no aparece. ¿Y saben por qué no aparece? Porque Navarra desarrolla, ha desarrollado y va a desarrollar en el futuro con más intensidad incluso que lo que se plantea para otras comunidades autónomas la apuesta clara y decidida por las energías renovables, y porque Navarra tiene una serie de programas concretos, que igual alguna de sus señorías desconocen, que apuestan por el ahorro en el ámbito industrial, en el ámbito del transporte, en el ámbito familiar. Yo lo he dicho desde esta tribuna en algunas ocasiones, hay un programa que se llama Hogares Kioto que consiste en auditar a las familias que quieren entrar dentro de ese programa para que con menos consumo no empeore su calidad de vida. Y esas son iniciativas que han sido valoradas, desarrolladas por el Centro de Recursos Ambientales y valoradas muy positivamente por el IDAE, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente o de Industria en su momento. O sea, ya estamos desarrollando aquí ese tipo de iniciativas y, por tanto, hay una mejora continua día a día.*

*¿Compromisos? Aquellos a los que las instancias europeas y nacionales nos obligan. ¿Intensidad? Toda la que sea precisa y necesaria. ¿Compromiso político? Todo. Ahora, ¿demagogia? Ninguna. Porque insistir aquí en que Navarra es un desastre y que está en una catástrofe medioambiental y poner como ejemplo que potencia el desarrollo de los ciclos combinados de Castejón, pues yo, señor Jiménez, no puedo estar de acuerdo. Y no puedo estar de acuerdo porque sabrá usted, porque también se ha comentado desde esta tribuna, que las centrales de ciclo combinado en muchos lugares allende nuestras fronteras forales*

*se ponen como ejemplo de desarrollo de ciertas energías menos contaminantes que otras. Entonces, es curioso que lo que debe de valer para otras comunidades autónomas, por ejemplo Andalucía, donde un grupo de los verdes planteaba el desarrollo del ciclo combinado porque es mucho menos contaminante que otras fórmulas de obtención de energía, aquí se ponga como un mal ejemplo de lucha contra el cambio climático. Esa energía que se produce mediante el ciclo combinado es menos contaminante que la utilización del carbón, y, por tanto, algo estaremos ganando con eso, ¿o no? Claro que estamos ganando, pero como aquí de lo que se trata es de decir que todo es un desastre y que todo está muy mal, pues hasta se le responsabiliza al Gobierno de la implantación de los ciclos combinados, cuando yo le tengo que decir que el Ministerio de Medio Ambiente es el que informa favorablemente la declaración de impacto ambiental de esa instalación. Por tanto, nada que decir, y lo que en este momento está recurrido y no está resuelto es la autorización ambiental integrada, no la implantación del ciclo combinado, aunque de eso, como tenemos una sesión de trabajo expresa con la Consejera, ya hablaremos con todo lujo de detalles. Está la autorización ambiental integrada...*

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, señora Presidenta. ...no la implantación del ciclo combinado, que cuenta con los informes preceptivos y vinculantes del Ministerio de Medio Ambiente. Y en este momento lo que puede estar en solfa cuando se resuelva es que el ciclo combinado utilice las mejores técnicas disponibles, que es lo que se ha puesto en discusión por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

*Por tanto, ¿camino por andar?, muchísimo; ¿compromiso político?, absoluto y real. Y, a partir de aquí, lo que hay que hacer es desarrollar políticas en todos los órdenes con el compromiso real de todas las fuerzas políticas y del conjunto de la sociedad para luchar contra el cambio climático, que yo creo que es el gran objetivo que nos hemos marcado y que Navarra, pese a lo que se diga, está en mejor situación que en otras comunidades autónomas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Realmente, por la intervención del Gobierno de Navarra en este debate, no da la sensación de que estemos ante uno de los principales problemas que tiene el planeta, para cuya resolución, evidentemente, las políticas que se hacen, también desde Navarra, son absolutamente funda-

mentales. La verdad es que usted, señora Consejera, ha recibido una patata caliente al asumir el Departamento de Medio Ambiente. En la pasada legislatura estaba condicionado por la política de vivienda; ahora está condicionado por la política agrícola. El Gobierno de Navarra no ha apostado por constituir un Departamento de Medio Ambiente propio y exclusivo. Lo sigue dejando en segundo plano dentro de sus perspectivas y prioridades políticas. El debate presupuestario que acabamos de tener en este Parlamento ha demostrado que estamos ante el Gobierno autonómico con menos sensibilidad ambiental de todos los Gobiernos del Estado español. ¿Dónde se ha producido un recorte presupuestario en materia ambiental? Exclusivamente en el Gobierno de Navarra. Usted dice que una de las prioridades políticas del Gobierno es luchar contra el cambio climático y en los presupuestos de este año nos trae una reducción del presupuesto de Medio Ambiente. ¿Es así o no es así? ¿No se ha reducido el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente en el proyecto de presupuestos? Hombre, es evidente que los números cantan.

Y lo que nos causa sorpresa y preocupación, ambas cosas a la vez, es que usted califique de éxitos las políticas que en materia de lucha contra el cambio climático se han producido en Navarra. ¿Cuáles? ¿Me puede señalar cuáles son los éxitos que usted nos puede trasladar? Mire, ustedes han elaborado un plan energético que viene a representar que Navarra va a tener unas emisiones con un incremento del 90 por ciento por encima de las emitidas en el año 1990. El protocolo de Kioto, que yo sepa, establece un límite del 15 por ciento. Seis veces más de emisiones de lo previsto en ese protocolo de Kioto.

Hablan de una nueva cultura energética, pero la nueva cultura energética se implantó en el plan energético del año 95, cuando ustedes no gobernaban, que era la apuesta por que Navarra exclusivamente produjera energías renovables, el cien por cien en energías renovables. Ustedes hicieron otro la pasada legislatura en el que rompieron con ese principio, incorporando energías no renovables a la producción de Navarra. Navarra es pionera en el Estado, incluso me atrevería a decir que es líder mundial, gracias a aquel plan del año 95, en el que solamente apostábamos por las energías renovables, pero ustedes cambiaron ese criterio y han incorporado otros principios en cuanto a lo que es la gestión energética. ¿Quiere que hablemos de los desarrollismos urbanísticos en esta Comunidad? ¿Quién ha puesto en marcha Guenduláin, la ecociudad de Tudela? ¿Con qué criterios de sostenibilidad se sustentan esos planteamientos? ¿Por qué está absolutamente descontrolado el incremento de emisiones contaminantes del sector del transporte en Navarra? Estamos a la cabeza de todas las comunidades del

Estado en emisiones contaminantes en el sector del transporte por carretera. Hay elementos en los que tendremos que reflexionar. En ese sentido, también tengo que decir que Izquierda Unida, como proponente de la iniciativa de constituir en este Parlamento una ponencia parlamentaria contra el cambio climático, agradece el apoyo de todos los grupos por lo menos a ese escenario de reflexión, porque, evidentemente, esto requiere una reflexión. Aquí ya vale de autocomplacencias por parte del Gobierno. Se nos demanda a los grupos de la oposición que hagamos propuestas. Vamos a trasladar las propuestas en esa ponencia. Y queremos abrir un debate social en esta materia, que vengan todos los colectivos, todas las personas, científicos, universidad, la propia Administración e intentemos establecer una estrategia consensuada contra el cambio climático. Esa es una tarea que ustedes no han hecho y esparemos, desde luego, que gracias a esa ponencia parlamentaria podamos colaborar para que Navarra, alguna vez, sea verdaderamente pionera en la lucha contra el cambio climático. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro.

**Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno Foral ha decidido realizar la campaña “Desde hoy JUNTOS terminamos con las esperas... con el nuevo centro de urgencias Solchaga”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 4.2 del orden del día: Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno foral ha decidido realizar la campaña Desde hoy JUNTOS terminamos con las esperas... con el nuevo centro de urgencias Solchaga, presentada por el ilustrísimo señor don Roberto Jiménez Alli. Tiene la palabra el señor Jiménez para formular la pregunta.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Doy por reproducida la pregunta, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para contestar a la pregunta, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Quiero contestar al señor Jiménez Alli que hicimos esa campaña porque justo en ese momento había terminado la obra del centro de urgencias Solchaga. Si la obra hubiese terminado en diciembre o hubiese terminado en junio, la campaña la hubiéramos hecho en diciembre o en junio. Por lo tanto, coincidió con la ampliación de ese centro y de esa manera se informaba a los ciudadanos de los horarios, de las características del centro, etcétera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Si lo desea el señor Jiménez Alli, para preguntarle, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Ciento tres mil euros, que lo han dicho ustedes, cuesta esa campaña, y es para decir que han puesto en marcha el centro de urgencias en Solchaga. Si vemos esta página, aquí no observamos por ningún lado el centro de Solchaga. Esto es del 19 de febrero de 2008: Juntos terminamos con las esperas. El centro de Solchaga, por ningún lado.*

*Yo más bien creo, señora Consejera, que lo que hay detrás de todo esto es la pretensión de disimular una situación para decir: todo está bien, estamos resolviendo los problemas, estamos trabajando y estamos aportando soluciones, cuando la realidad, y ustedes ahí tienen un problema, uno de sus socios de Gobierno lo acaba de decir aquí, es que la sanidad está enferma, que tiene multitud de problemas, que hay problemas de camas, porque como muy bien usted sabrá a lo largo de esta semana ha habido muchos pacientes en camas por los pasillos, como muy bien usted sabrá el tema de las listas de espera está sin resolver, como muy bien sabrá usted el tema de la carrera profesional de enfermería está sin resolver, tiene levantados en armas también a los auxiliares de enfermería, a los técnicos de laboratorio, etcétera. Mire, yo creo que lo que deberían hacer sería dedicarle bastantes más esfuerzos a resolver los problemas que a hacer campañas publicitarias que, por cierto, a lo que llevan es a la confusión, porque ustedes lo que están tratando de trasladar aquí es que están resolviendo problemas como pueden ser los de las listas de espera cuando de momento realmente poco se puede ver. Esperemos que a lo largo de este año, con el dinero del que les hemos dotado presupuestariamente, sean capaces de hacer algo.*

*Por último, me da pena que no esté el Presidente porque me quería dirigir a él. Este Gobierno tiene un problema ahora mismo, un problema muy serio. UPN hoy mismo dice aquí que estamos ante un sistema maravilloso –no hoy, sino a lo largo de la anterior legislatura– y el otro socio de Gobierno dice que la sanidad está enferma. Señor Presidente, debe solventar esta situación en el seno del Gobierno. Ante diagnósticos tan dispares –uno dice que está enferma y el otro dice que está maravillosamente– tiene que dar soluciones, sobre todo cuando se produce en una materia como la de la salud, un tema absolutamente primordial –desde luego en nuestra ideología prioritario, el primero de todos–, una materia respecto a la que no nos podemos engañar, porque todos los ciudadanos la perciben. Usted tiene una desgracia, señora Kutz, y es que su departamento no puede engañar, porque, mire, todos tenemos padres, tenemos hermanos, tenemos conocidos que sufren y padecen*

*cómo está la sanidad. Y tengo que decir que nosotros estamos de acuerdo con la apelación que ha hecho el señor Burguete, pero esto lo que genera es una crisis de Gobierno en toda regla. Yo, desde luego, si fuera el Presidente del Gobierno, si el Partido Socialista tuviera la Presidencia del Gobierno, tendría muy claro que tendría que recomponer el Gobierno, y, desde luego, que nadie piense que lo decimos porque tenemos aspiración alguna de estar en el Gobierno, que no es el caso, lo que le decimos es que tienen una crisis de Gobierno ante una materia que es la más sensible.*

*Sí, sí, ríanse, a ustedes les podrá producir esto muchísimo cachondeo, pero a los pacientes que están en camas por los pasillos no creo que les produzca tanta risa. No creo que a los ciudadanos que están en listas de espera, que desesperan, les pueda hacer tanta gracia. Y lo que acredita esto es despilfarro, mala gestión y, desde luego, que se intenta trasladar a la opinión pública cosas que no se están resolviendo, porque la realidad es otra que la que se pretende trasladar. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para terminar el debate, tiene la palabra la excelentísima Consejera de Salud, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Señor Jiménez, estamos hablando de una campaña de publicidad, y le diré que todas las campañas de publicidad que ha hecho el Departamento de Salud han merecido premios. Esta probablemente lo tendrá. Yo creo que es una campaña tremendamente imaginativa, lo mismo que las anteriores que han merecido premio.*

*Habla usted de gasto. Una cosa es cara o barata depende de para qué se emplee. Pienso que es barata la campaña para algo como organizar las urgencias. Va a ser un centro de referencia, que va a tener muchos más servicios que los que tenía, que va a tener triaje para los pacientes. Y si lee usted el Diario Médico de hoy, léalo usted, verá que actualmente a lo que se va en sanidad es a estos centros de urgencias extrahospitalarias. Yo creo que es una buena campaña y ya verá usted que, como es una campaña imaginativa, vamos a tener con ella algún premio en el Departamento de Salud, como hemos tenido en otras ocasiones.*

*En cuanto a la referencia que hace usted al señor Burguete, bueno, esa es su opinión. Yo creo que el señor Burguete ha expresado algo que él sentía en ese momento que era así. Desde luego, yo he compartido Gobierno con él en la legislatura anterior y le aseguro que es una persona leal y que él sabe, lo mismo que sabemos nosotros, que en España hay un buen sistema sanitario y el sistema sanitario navarro está a la cabeza del sistema sanitario español. ¿Y sabe usted lo que nos dicen*

en el Ministerio de Sanidad? Que hay que navarri-  
zar España en materia de salud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora  
Consejera.

**Pregunta sobre las peticiones formuladas por  
el profesorado interino y los sindicatos de  
educación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup>  
María Luisa Mangado Cortes.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto  
4.3 del orden del día: Pregunta sobre las peticio-  
nes formuladas por el profesorado interino y los  
sindicatos de educación, presentada por la ilustrí-  
sima señora doña María Luisa Mangado Cortes,  
que tiene la palabra para formular la pregunta.

SRA. MANGADO CORTES (2): Eskerrik  
asko, mahaiburu andrea. Galdera egina dago, eta  
gero xeago erantzungo dut.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Manga-  
do. Tiene la palabra el Consejero de Educación,  
señor Pérez-Nievas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr.  
Pérez-Nievas López de Goicoechea): Sí, señora  
Presidenta. Buenos días. Respecto a la pregunta  
de si tiene intención el Consejero de escuchar y  
solucionar las peticiones, pues, evidentemente,  
tengo que decirle que siempre ha sido esa la  
voluntad del Consejero y que siempre la hemos  
mostrado. Y este no es un planteamiento para que-  
dar bien y decirlo sin dar pruebas. Yo le voy a  
decir que el Departamento de Educación se reúne  
con los sindicatos en dos mesas: la mesa de segui-  
miento del pacto, que quedó firmada en la legisla-  
tura pasada, y la mesa sectorial de educación, en  
la que están representados todos los sindicatos fir-  
mantes del pacto más los sindicatos ELA, LAB y  
APS, que se incorporan a esta mesa sectorial.

La comisión de seguimiento del pacto se reunió  
el 23 de noviembre de 2007, y en ella el Departame-  
nto de Educación presentó a los sindicatos por  
escrito el borrador para modificar el criterio de  
funcionamiento en las listas de interinos. En la  
mesa sectorial de personal docente del día 28 de  
noviembre se les volvió a presentar por escrito lo  
que había sido hecho, como le he manifestado, en  
la comisión de seguimiento el 23 de noviembre. Se  
habla ya con todos los sindicatos de la situación  
de la lista de interinos y se les explican los motivos  
y las razones por las cuales se quiere hacer dicha  
modificación.

Los sindicatos se muestran radicalmente con-  
trarios a ese planteamiento. Tengo que decirle que  
se muestran contrarios a la parte de la convoca-  
toria que hace referencia a la gestión de lista prefe-

rente de interinos, no habla nadie de que hay una  
segunda lista y una tercera lista que quedará  
abierta permanentemente. A eso los sindicatos no  
se oponen, están en contra de esa primera lista  
preferente. Todos manifiestan en ese sentido,  
excepto APS, su crítica con este planteamiento.

Luego, en la comisión de seguimiento del día  
14 ellos hacen la presentación por escrito diciendo  
que están en contra y el departamento mantiene su  
intención de tratar de negociar algún punto de la  
misma.

En la mesa sectorial del día 14 de diciembre se  
vuelve a hablar del tema. Tienen por escrito el  
borrador definitivo de la convocatoria de las ope-  
siciones, en cuya base decimotercera se incluye lo  
referido a la lista preferente, y vuelven a plantear  
que el único criterio que tienen como oferta es la  
retirada de ese punto decimotercero.

En la comisión de seguimiento del 20 de  
diciembre de 2007 y en la mesa sectorial del 21 de  
diciembre de 2007 se vuelve a entregar el borra-  
dor definitivo, se vuelve a hablar y se les vuelve a  
decir que estamos dispuestos a oír sus contrapre-  
staciones o sus argumentos para mejorar o llegar a  
un acuerdo en el tema de la lista preferente. El  
argumento único y exclusivo de los sindicatos es:  
retire usted, señor Consejero, la base decimoterce-  
ra; es decir, la lista preferente. Nosotros les hemos  
dado, por lo tanto, todo tipo de información, creo  
que he nombrado al menos dos reuniones de la  
sectorial más tres reuniones de la comisión de  
seguimiento del pacto donde se ha tratado este  
tema por escrito, y así lo reflejan las actas en sus  
anexos, pero por si no fuera suficiente yo le quiero  
plantear que se reunieron con este Consejero al  
día siguiente de la petición que hicieron de reunir-  
se con este Consejero para tratar este tema. El  
mismo día 21, que había mesa sectorial, subieron  
al despacho del Consejero, a la Sala del Virrey que  
se llama, para tratar el tema de la lista de inter-  
inos. Ante el planteamiento de qué contraoferta  
hacían o cuál era su planteamiento piden la retira-  
da de esa lista preferente.

Esa es la única negociación que ha habido por  
parte de los sindicatos, pero si todavía había que  
hacer un último intento para llegar a un acuerdo y  
evitar la huelga que hoy se está llevando a cabo, si  
bien es cierto que los datos que tenemos no son  
muy halagüeños para los sindicatos porque el  
seguimiento no es el que ellos esperaban, tengo  
que decirle que se trató también en esta reunión,  
posteriormente en otra reunión del día 22 y se  
trató también el 22 de febrero de este año 2008,  
momento en el que el departamento les planteó si  
era posible llegar a algún tipo de acuerdo, tenien-

(2) Traducción en pág. 79.

do en cuenta que manteniendo la lista preferente se podía hablar de ascensos, de descensos, de incrementar a lo máximo posible la experiencia docente o establecer un plazo de vigencia de las listas. La respuesta de los sindicatos ha sido permanentemente la misma: retire usted la lista preferente. Por lo tanto, nosotros tenemos claro que oír a los sindicatos los hemos oído todo lo que ha hecho falta y más, otra cosa es que la única propuesta que hemos oído nosotros de su boca es: retire usted la lista preferente. Y una negociación, desde luego, no es eso, por lo menos para este Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para reformular o replicar, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Después de tantas reuniones, si como única premisa se pone en la mesa que no hay lugar a la retirada de la lista preferente, es que no hay un entendimiento y vamos a decir que tampoco hay un diálogo. Por lo tanto, ante la convocatoria de huelga y la manifestación que tiene lugar en este momento junto a su departamento, quiero dar cuenta en este Pleno de la voz a las personas que están allí reunidas. Esta es una carta abierta al Consejero Pérez-Nievas ante las declaraciones efectuadas sobre las oposiciones de Secundaria convocadas para este año.

“Señor Pérez-Nievas. Nos ha impuesto las listas preferentes de aprobados sin plaza contra el parecer de todos los sindicatos, y saltándose la obligatoriedad de negociar con los firmantes del pacto y con el resto de sindicatos de la mesa sectorial. Ha roto las reglas de juego y no ha respetado el marco legal que le obliga a negociar y cumplir lo firmado. En sus declaraciones se aprecia una enorme sensibilidad hacia los recién licenciados, pero no tiene una palabra de reconocimiento para el personal interino que lleva años prestando servicios, casi siempre en los destinos menos atractivos, compartiendo centros, haciendo sustituciones, en definitiva, haciendo posible que el servicio educativo funcione. Tampoco menciona la escasez de oferta de empleo público ni que hay especialidades que llevan más de diez años sin convocatoria de oposiciones, por no hablar del profesorado de los conservatorios y artes plásticas, que ni siquiera tienen opción a opositar, lo que ha dado como resultado una bolsa de contratados de casi el 30 por ciento de la plantilla. Ni una sola palabra sobre la responsabilidad de la Administración en esta situación que nos ha condenado a la precariedad e incertidumbre durante muchos años y que encima sugiere que nos gustaría perpetuar.

Sus declaraciones nos duelen tanto por lo que dice como por lo que calla. ¿Cree realmente que es más fácil aprobar para quien tiene años de experiencia que para un recién licenciado? ¿Cree

realmente que después de hacer nuestro trabajo diario en los centros y de preparación en casa, más las obligaciones familiares que casi todos tenemos, podemos estudiar un listado de setenta temas con los mismos conocimientos recientes? ¿Cree que es más ventajosa la situación de un interino antiguo por tener acceso a un informe que le puede contar hasta tres puntos cuando usted sabe, pero calla, que cualquiera que haya trabajado este curso un mínimo de tres meses también puede tenerlo, es decir, muchos recién licenciados que ya estaban en las listas o se han incorporado este curso? ¿Cree que en la oposición se valora extraordinariamente la experiencia cuando la máxima puntuación que se puede conseguir por este apartado son 2,8 puntos sobre un total de diez, pero siempre que se haya trabajado diez años? Señor Consejero, sus declaraciones son demagógicas, tendenciosas y ofensivas.

Y en cuanto al baremo del actual sistema de gestión de listas, ¿por qué no dice que los aprobados sin plaza se incorporarán con una puntuación que equivale a casi cuatro años de trabajo de golpe y que esto ha permitido conseguir un contrato a casi todos los aprobados sin plaza de las últimas oposiciones de maestros? ¿Por qué no dice que ese baremo solo permite puntuar, como máximo, hasta diez años de experiencia docente? ¿Cómo puede conmoverse por el que ha sacado un ocho en el examen y ha quedado el primero de los aprobados sin plaza porque luego se encuentra más abajo en las listas de interinos y no pensar que en esa situación puede también encontrarse alguien que lleva trabajando muchos años con experiencia y formación y también con familia, hijos, etcétera y que por cualquier circunstancia no apruebe la fase de oposición?

Es decir, señor Consejero, ante una persona que se ha encontrado en esta situación y que probablemente esté ahora trabajando haciendo sustituciones tal como empezamos casi todos, usted ha sido tan sensible que le ha llevado a desmontar todo el sistema de gestión de listas, echar por tierra las expectativas de cientos de interinos y sembrar el pánico entre unos profesionales que nos jugamos nuestro futuro y a los que usted nos ha quitado la red de un tirón, pero, sin embargo, solo si se demuestra que el nuevo sistema está perjudicando a una mayoría, entonces modificaría su criterio.

Sus términos no son muy equitativos, con un sistema de listas preferentes usted otorga un valor absoluto y determinante a una nota de oposición y desprecia los años de trabajo y de experiencia adquirida en el aula, nos desprecia a nosotros.”

Esta es la carta que quería hacer patente a usted ya que en estos momentos no pueden hacerlo las personas interesadas. También es cierto...

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias. ... que en cuanto a lo que usted dice de que es una escasa representación en la huelga, quiero decirle que representa al 66 por ciento. Si eso le parece poco, pues en fin. Creo que es más que suficiente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Para terminar el debate, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Sí, señora Presidenta. Desde luego que no hacía falta que leyera esa carta porque el Consejero la conoce desde hace muchísimo tiempo, pero he de decirle varias cosas: yo no escucho solamente a una parte de una sociedad tan mínima como puede ser el porcentaje general de los interinos y entre ellos los de larga duración, que son los que manifiestamente se están posicionando en contra de este acuerdo, yo tengo que escuchar a la sociedad navarra en su conjunto, a todo el mundo, al que está de interino, al que está trabajando con puesto fijo y al que está en la universidad expectante por tener un futuro profesional. Evidentemente que en ese contexto le garantizo que estoy representando a la mayoría amplísima de la sociedad navarra, y esa es mi obligación como miembro del Gobierno de Navarra.*

*Usted dice que no tengo en cuenta al personal interino y fíjese si el Gobierno de Navarra lo tiene en cuenta, no solamente este Consejero, sino también el Consejero anterior, que en las dos últimas convocatorias hemos ofertado más de mil cien plazas para profesores y maestros en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Mil cien plazas. Es decir, si tenemos en cuenta que el total de interinos puede rondar los dos mil, ya me dirá usted si en dos convocatorias solamente tenemos en cuenta o no al personal interino. Sobre todo porque tenga usted en cuenta que hay que tener claro que necesitamos incorporar al sistema al interino de la única manera posible, que es incorporándolo como funcionario, porque perpetuar la interinidad va en contra además del propio criterio de los sindicatos. Mañana me estarán diciendo que tenemos un nivel de interinidad muy alto y que tengo que hacer algo, pues ya lo estamos haciendo. ¿Cómo conseguimos que el interino se incorpore a la Administración? De alguna manera, contando de manera extraordinaria lo que es la experiencia dentro de lo que es el mérito y la capacidad. Contando el mérito o la experiencia de forma extraordinaria. No podemos hacer una lista y decir: todos los interinos dentro, porque constitucionalmente es imposible, y yo creo que usted eso lo debería saber. Es imposible.*

*Si se presenta al examen un interino de larga duración, que son los que más protestan, que lleve diez años, ¿sabe usted con qué nota contará sin hacer nada, solo apuntándose? Con un 3,6. Necesitará sacar un punto y medio para aprobar. Un punto y medio en dos pruebas. ¿Eso es tratar mal al personal interino? Un punto y medio en dos pruebas. Una que consiste en elegir al azar, entre cinco temas, uno y desarrollarlo por escrito, y la otra prueba es la presentación de su programación didáctica, es decir, cómo va a dar este señor, interino o interina, su clase durante un año. Le pido al personal de larga duración que en las dos saque un punto y medio. ¿Que tiene hijos? ¿Que está trabajando? Como todo el mundo, ¿o es que entre las personas que se van a presentar a Salud, que van a optar por una de las doscientas cincuenta plazas que van a salir en el mes de junio, no habrá muchos que tengan hijos, madres, padres a quien cuidar? Es una realidad que tienen todos, pero la Administración solo puede incorporar como funcionarios a las personas por mérito y por capacidad, exclusivamente. ¿Qué hacemos? Reconocer su mérito de forma extraordinaria, más que en ninguna otra comunidad de España. Ahora, por la puerta falsa no se puede entrar en la Administración.*

*Dice usted que siempre igual, que todos igual. ¿Y qué hacemos nosotros ahora? ¿Qué es lo único que cambiamos? Mire usted, lo único que se cambia ahora es que hay personal interino en Educación, en ningún otro departamento de la Administración foral de Navarra, que sin presentarse a las pruebas del examen tiene garantizada su presencia en las listas de interinos. Sin presentarse, sin hacer ninguna prueba. Y entonces dice usted: ¿es que se piensa solamente en el que ha sacado un ocho? Es que tengo que pensar en ese, que está injustamente tratado, porque compare usted a esa persona con un ocho, que me parece una nota importante, con el que ha sacado punto y medio en el examen que está aprobado, esta persona necesita sacar una nota altísima para poder no ser funcionario, ojo, que no va a ser funcionario, sino para estar en la lista de interinos.*

*Hay dos obligaciones, y acabo: una, que la antigüedad del personal interino sea tenida en cuenta por la Administración que ha sido la que le ha mantenido en esa situación durante largo tiempo. ¿Cómo? De la única manera posible, que en la oposición, porque nadie habla de la oposición, ofertemos plazas suficientes, y repito que hay más de mil en dos años, y en este caso concreto seiscientas frente a doscientas que solían salir; y luego puntuando extraordinariamente su experiencia. ¿Cómo lo hacemos? Poniéndole de salida con un 3,6 antes de someterse a la prueba escrita y a la otra prueba de programación didáctica. Eso es lo único que podemos hacer y es lo máximo que podemos hacer.*

*Lo que decimos es que en el momento que apruebe estará en lista preferente. Sabemos que la mayoría serán interinos que aprueben y no consigan entrar en la Administración con plaza de funcionario, pero ¿dónde se quedan aquellos licenciados que están trabajando, que han estudiado durante mucho tiempo y que no han podido o no han querido trabajar en la docencia y quieren entrar en el mundo docente? Nuestra obligación es buscar a los mejores. ¿Qué estamos haciendo? Darles una oportunidad. No serán funcionarios pero entrarán en la lista de interinos y en la siguiente convocatoria, en dos o en cuatro años, podrán ser funcionarios del Gobierno de Navarra. O sea, que no se quede solamente en la anécdota de la lista preferente, porque, además, conviene decir que esa es una lista, pero hay una segunda lista, que es la de todo el mundo que ha estado en la lista hasta ahora, y una tercera lista permanente que está siempre abierta.*

*Por eso, después de todas las reuniones que le he dicho que ha habido en las que hemos tratado este tema, la democracia también obliga a que uno no tiene que imponer sus criterios, tiene que debatirlos, y si no obtiene respuesta del otro hacer lo que cree en justicia que favorece a la mayoría de la sociedad, y eso es lo que ha hecho este Consejero y lo que ha hecho este Gobierno. Y, por lo tanto, usted dice que hay ese 60 por ciento... Yo no voy a entrar en ninguna guerra de cifras, pero tengo absolutamente claro que es mucho más justo para la generalidad lo que hemos hecho que cualquier otra cosa. Y cuando los interinos sepan y yo diga públicamente cuántos de los interinos actuales han sido los que han ocupado las plazas ofertadas en la oferta pública de empleo y cuántos de esos interinos están en los primeros puestos de la lista preferente, a ver si mirándome a la cara dicen que el sistema es injusto para ellos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas.*

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa aprobar el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Dura Automotive ante el incumplimiento del convenio colectivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 4.4 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa aprobar el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Dura Automotive, ante el incumplimiento del convenio colectivo, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Ante la dramática situación que se*

*vive por el anuncio de cierre de la empresa Dura Automotive, que afecta a ciento cincuenta y dos trabajadores con contrato indefinido y a casi otros veinte eventuales y que hoy aquí están representados por el comité de empresa, nos gustaría conocer del Gobierno qué medida piensa adoptar ante la solicitud del expediente de regulación de empleo presentado por esta empresa, dado que se produce el incumplimiento legal establecido en el convenio de indemnización de sesenta días por año trabajado para los trabajadores con contrato indefinido.*

SRA. PRESIDENTA: *Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Innovación, señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Gracias, señora Presidenta. Señor Erro, permítame que salude también a los miembros del comité, desconocía su presencia. Usted sabe perfectamente que el Gobierno de Navarra conoce y cumple la ley, y no tengo ninguna duda, al menos hasta este momento, de que usted conoce el Estatuto de los Trabajadores y, por tanto, sabe que en lo referente a expedientes de regulación establece unos momentos procedimentales, establece unos documentos necesarios para que la autoridad laboral se pronuncie.*

*Mezcla en su pregunta la existencia de un pacto de empresa, de un convenio colectivo en el cual los trabajadores firmaron con la empresa unas determinadas estipulaciones y usted sabe también perfectamente, porque conoce la ley, que esos incumplimientos se sustancian siempre en instancias judiciales y que la autoridad laboral nunca es competente, por lo tanto, esa pregunta se la respondo de esa forma.*

*Estoy seguro, en referencia a lo primero que le contestaba, de que usted no desea que el Gobierno de Navarra incumpla la ley ni tampoco que influyamos en las relaciones entre los trabajadores y la empresa, o al menos así me lo ha manifestado reiteradamente. Le recuerdo su intervención en mi comparecencia de 27 de septiembre, en la cual textualmente, según el Diario de Sesiones de esta Cámara, me decía: “Le animo a tener un papel verdaderamente de interlocución y no de intromisión en lo que debe ser exclusivamente la negociación de elementos laborales entre empresa y trabajadores”. Son sus propias palabras. Por tanto, y hasta que no finalice el período de consultas, hasta que no llegue a nuestra mesa el acuerdo o desacuerdo de los trabajadores, hasta que no tengamos en cuenta el informe del comité de empresa respecto a la solicitud de la empresa, hasta que no valoremos el informe preceptivo de Inspección no seremos ni tan osados ni tan tendenciosos ni tan ilegales como para manifestarnos sobre este expediente.*

*Concluyo esta primera parte de mi intervención resumiendo y diciéndole que la autoridad laboral se manifiesta reglamentariamente, de acuerdo con la ley, el procedimiento y los informes existentes. En ningún caso de manera voluntarista, pensando, entre comillas, como usted indica en su pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Roig. Para replicar, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Creo que lo de pensar siempre está bien, señor Consejero. Le sigo animando a lo mismo que le animé en aquella comparencia, le sigo animando y jaleando, en primer lugar, a que atienda la petición de reunión con usted del comité de empresa. Usted no se ha reunido con ellos para tratar directamente este asunto. Le animo a que como Gobierno respalde lo que a mi juicio es una conquista de los trabajadores para luchar contra la deslocalización industrial, que es incorporar en un convenio colectivo una indemnización superior a la establecida legalmente porque es la que en este preciso momento está generando dificultades serias para que la empresa pueda hacer efectiva esa orden o esa decisión de cierre. Y también le animo a que el Gobierno siga estableciendo esa labor de mediación, una labor de mediación que en estos momentos obedece exclusivamente a aceptar lo que la empresa determina, y creo que debe ser la defensa del interés general del Gobierno de Navarra y del conjunto de los navarros lo que nos guíe y que esos puestos de trabajo, esa producción se mantengan en nuestra Comunidad o al menos que la empresa pague lo que tiene que pagar, como está acordado en el pacto de empresa.*

*Le animo a que el Gobierno siga estableciendo la negociación entre los trabajadores y la dirección de la empresa y, por lo tanto, aplace la decisión sobre el expediente de regulación de empleo hasta que se produzca ese acuerdo. Usted tiene herramientas para poder intervenir en la defensa de los derechos de estos trabajadores que están siendo vulnerados por la empresa.*

*Desde luego, traslado la solidaridad con estos trabajadores, y creo que deberíamos trasladarla todo este Parlamento y el Gobierno de Navarra en pleno, que creo que en estos momentos están en una situación de desamparo por parte de la Administración foral. Pienso que, frente a lo que es la absoluta ilegalidad por el incumplimiento de ese convenio colectivo por parte de la empresa, deben tener mayor consideración, deben tener mayor respaldo del Gobierno de Navarra, que en estos momentos debe utilizar todos los instrumentos que tiene en sus manos para posibilitar que ante la dramática situación que supone el cierre de una empresa que deja a ciento ochenta trabajadores en la calle, estos tengan verdaderamente la indemnización*

*que les corresponde y que tienen pactada en estos momentos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señor Erro, le deben haber informado mal porque el Gobierno de Navarra, el departamento —y si usted considera que un departamento es una persona está usted equivocado— está mediando en el conflicto. Sin ir más lejos, y el comité así lo puede atestiguar, esta misma tarde hay una nueva reunión en mi departamento mediada por la gente de mi departamento. Si usted considera que la Directora General del departamento no es persona cualificada para intermediar en el problema, pues yo no lo considero así, yo considero que es una persona verdaderamente capaz. No tengo ningún problema en hablar con el comité como he hablado con otros, pero nos encontramos en un momento en el cual están dialogando con la empresa.*

*Mire, prefiero no hablar de indemnizaciones porque comprendo el interés cierto, justo y correcto de los trabajadores, sobre todo ante un acuerdo establecido mediante convenio, pero le insisto de nuevo en el conocimiento del Estatuto de los Trabajadores, señor Erro. El Estatuto de los Trabajadores dice claramente que la Administración... Bueno, diga que no, ya le regalaré uno, no se preocupe. El Estatuto de los Trabajadores dice que las controversias de los convenios colectivos se sustancian ante la autoridad judicial, en ningún caso ante la autoridad laboral. Por lo tanto, no yerre los conocimientos, no suyos, que son su problema, sino de la Cámara, frente a estos problemas.*

*Desde siempre el Gobierno de Navarra, y así lo hemos manifestado en muchos otros expedientes en los ocho años que llevo en la dirección general y, por supuesto, en años anteriores, se ha posicionado sobre la reindustrialización de las empresas que cierran, como le digo, respetando, como no podía ser de otra forma, y además porque lo establece la ley, los acuerdos a los que lleguen los trabajadores. Por cierto, el año pasado, el año 2007, hubo veintidós expedientes de regulación, los veintidós fueron con acuerdo de los trabajadores, y, como usted sabe y si no se lo digo, cuando hay acuerdo entre los trabajadores y la empresa estamos obligados a firmar lo que acuerdan los trabajadores.*

*Pero volviendo a lo anterior, yo le digo que el Gobierno siempre ha apostado por la reindustrialización. Nos parece legítimo que los trabajadores estén reclamando los sesenta días, pero, desde luego, el pensamiento que usted me comenta es que una compañía que se deslocaliza, que tiene unas instalaciones industriales, que tiene unos*

*terrenos propios.., pues la posición del Gobierno es que quizá en esa negociación se podría dar una vuelta al mantenimiento del empleo mediante otras empresas que pudieran conseguirse. Ese es el empeño de nuestra mediación, conseguir una subcontratación, un acuerdo con otra empresa, mil fórmulas que no destruyan empleo, sino que continúen de alguna forma con el mismo. No tengo nada más que añadir; pero, por favor, no confundamos, centremos los puntos en su justo término, digamos las cosas como son, digamos que en problemas de convenios colectivos el único competente es la autoridad judicial de lo social y no el Gobierno de Navarra, porque usted ahora me acaba de decir que aplaze mi decisión, y yo le estoy diciendo que hasta que no finalice el periodo de consultas, hasta que no tenga el informe del comité de empresa, hasta que no tenga el informe preceptivo de Inspección y hasta que no sepa si han llegado a acuerdo o no, no puedo ni me debo pronunciar.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Roig.*

**Pregunta sobre las denominadas Casas de los camineros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre las denominadas casas de los camineros, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Recientemente hemos debatido en esta Cámara una interpelación acerca de las viviendas vacías, y, ciertamente, llena de estupor, sobre todo teniendo constancia de que la incapacidad o inaccesibilidad a una vivienda es el primer problema que preocupa a la ciudadanía, que decenas, decenas y decenas de locales estén infrutilizados cuando realmente hay una necesidad de ellos. Por lo tanto, queremos preguntar, como dice en el texto registrado, acerca de las denominadas casas de los camineros, qué previsión de actuación tiene el Gobierno de Navarra sobre todo al objeto de poderlas poner en uso y solventar o aliviar de alguna forma la preocupación ciudadana existente y la necesidad de vivienda. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días. Señor Ramirez, creo que usted estuvo presente en mi comparecencia general del pasado mes de septiembre para establecer las líneas de actuación principales del Departamento de Economía y*

*Hacienda, y en esa comparecencia hice mención expresa a la puesta en marcha de un plan de optimización económica de los recursos inmuebles del Gobierno de Navarra precisamente para diseñar cuál es el destino adecuado, entre otros aspectos, de lo que se denominan parques de camineros en Navarra, que en total son diez.*

*Lo que le puedo decir en este momento, más allá de su interpretación de que esto viene o podría venir a resolver el problema de la vivienda en Navarra, que yo creo que, evidentemente, no es el caso, es que este plan está puesto en marcha. Como le digo, la presentación fue en el mes de septiembre y estamos a finales de febrero de 2008. Es un plan que se ha puesto en marcha, aunque va a costar un tiempo realizarlo, y cuando esté concluido, evidentemente, se presentará al Parlamento y serán ustedes conocedores de cuáles son las previsiones del Gobierno de Navarra respecto de los denominados parques de camineros.*

*Antes de que me replique le voy a hacer una observación importante. Mucho más allá de las viviendas, hay que tener en cuenta la ubicación de los parques de camineros, su extensión, su ocupación de partes importantes de localidades de Navarra y, por tanto, hay que hacer un enfoque global y no salirnos por la tangente y pensar que con la apuesta o la pretensión de hacer no sé qué con cien viviendas, que tienen, por otra parte, pues cincuenta años de antigüedad, vamos a resolver algo en Navarra, sino que es un problema de patrimonio de la Comunidad Foral. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Para repreguntar o replicar, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, señor Consejero, el problema de la vivienda no se va a resolver y nosotros creemos que políticamente ustedes no tienen una voluntad real de resolverlo, pero estamos hablando de ciento cinco locales, si no me equivoco, a lo largo de diez parques. Ciento cinco eran en diciembre de 2006, no sé si ha variado la situación.*

*De todas formas, en cuanto a su respuesta, si me permite que haga un resumen de la misma, ha dicho: ya le contaré qué vamos a hacer con ellas más adelante; por lo tanto, no sé si estas preguntas parlamentarias tienen alguna virtualidad o van a servir para algo, porque se pregunta al Consejero y él dice: ya se lo diré cuando a mí me apetezca, que será probablemente cuando yo sepa qué hacer con ellas. En cualquier caso, señor Consejero, sabe usted que esto es una preocupación reiterada y repetida porque habiendo un problema real de vivienda debe sonrojar a la Administración que ciento cinco viviendas estén absolutamente vacías y en desuso porque la Administración, el Gobierno*

de Navarra, que es el propietario, es incapaz de ponerlas en uso.

Miren, hay diferentes respuestas al respecto. En la pasada legislatura, dado que están adscritas al Departamento de Obras Públicas, etcétera, parecía prácticamente imposible ponerlas en uso. Al parecer, a aquellos que decíamos que había posibilidades sus palabras nos han dado la razón, usted tiene pensando que hay que hacer algo para resolverlo, resolución que, por cierto, ya se le ocurrió en el caso de Aoiz. Hay una demanda de muchos años acerca de que estos inmuebles, estos locales pasen a ser propiedad de los entes locales, porque al fin y al cabo los entes locales son los que sufren de primera mano, ven esas viviendas vacías y en seguida les ven una utilidad, como se la veríamos cualquiera. La respuesta era que eso era imposible porque estaban adscritos al Gobierno de Navarra y, por lo tanto, no era viable. En el caso de Aoiz encontraron la fórmula: ustedes las cedieron a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra y la Fundación Itoiz-Canal de Navarra se las cedió al Ayuntamiento de Aoiz. Bueno, es una fórmula un tanto alambicada, pero puede servir. Quizá, si hay voluntad, podamos buscar otras fórmulas para otras situaciones.

En definitiva, señor Consejero, ya veremos. Cuando usted nos presente qué van a hacer con ellas lo sabremos, en cualquier caso, permítame que no le agradezca la respuesta porque, indudablemente, no me ha respondido nada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para terminar el debate, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Ramirez, creo que le he respondido, le he respondido lo que le puedo responder en este momento. También le diré que las preguntas son siempre útiles, ustedes preguntan cómo está la situación de los parques de camineros y yo les digo cómo está la situación de los parques de camineros en este momento. No le voy a decir cómo va a estar la situación dentro de dos años porque no lo sé, si lo supiera se lo hubiera dicho, lo que le estoy diciendo es que el Gobierno de Navarra va a hacer un programa de utilización de sus recursos inmuebles, que cuesta un tiempo hacerlo porque es un tema complejo pues afecta a personas, afecta a Ayuntamientos, afecta a patrimonio, afecta a estatus y a estatutos de funcionarios y, por lo tanto, no es un tema sencillo, si fuera sencillo ya estaría resuelto. Por tanto, no me diga usted que la pregunta no sirve, porque sí que sirve, eso queda de su cuenta, ni diga que yo no le he respondido porque sí que le he respondido, le he respondido que se está haciendo el plan de inmuebles del Gobierno de Navarra y, por tanto, no creo que sea correcta la finalización de su intervención.

Insisto en que el tema de los parques de camineros va mucho más allá de las viviendas. El ejemplo de Aoiz que ha puesto usted es un ejemplo bien claro, y no es exactamente como lo ha dicho usted. El de Aoiz ha sido el primer parque que se ha movilizó como uno de los modelos que se puede llevar a cabo, he oído decir. Bueno, pues el Gobierno de Navarra en este caso lo entregó voluntariamente a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra porque se entendió que era una manera de fomentar y promocionar esta fundación, y la fundación, junto con el Ayuntamiento de Aoiz, lo que ha hecho ha sido construir nuevas viviendas. No se han utilizado las viviendas existentes, se ha tirado el parque y se han construido viviendas acordes a los años en los que vivimos, porque no sé si usted conoce, posiblemente no, porque entonces no haría esta intervención, cómo está la situación de los edificios de los camineros en Navarra, que son de hace cincuenta años. Unos están en ruinas, otros están inhabitables, otros están bien, y, por tanto, esa conclusión de Perogrullo de que tenemos retenidas ciento quince viviendas en Navarra no es cierta, lo que tenemos son unos locales, unas viviendas que están como están.

El caso de Aoiz, como digo, es un buen ejemplo, pero es que tenemos diez parques, y cada parque es diferente. Tenemos parques en Tudela, en Mugairi, en Tafalla, tenemos parques por toda Navarra, cada cual en una situación diferente y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es un análisis serio para darle a usted en su momento una cumplida respuesta que, sin duda, se la daremos, y seguro además que estaremos de acuerdo en cómo utilizarlos, porque a la vista de que usted está conforme con lo que hemos hecho en Aoiz creo que el resultado será satisfactorio para todas las partes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

### **Pregunta sobre el posible recrecimiento del pantano de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre el posible recrecimiento del pantano de Yesa, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Simplemente queríamos saber la posición del Gobierno ante dicho recrecimiento.

SRA. PRESIDENTA: Para contestar la pregunta en nombre del Gobierno, señora Consejera de Obras Públicas, señora Alba, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Presi-

*denta. Aunque creo que la posición del Gobierno ya es conocida, como no puede ser de otro modo, le voy a dar cumplida respuesta.*

*Como usted bien sabe, el recrecimiento del embalse de Yesa es un proyecto contemplado en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, promovido por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro. El Gobierno de Navarra apoya este proyecto de recrecimiento y la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es el organismo competente en la materia, ha demostrado una acreditada experiencia y solvencia en sus competencias de construcción de embalses a lo largo y ancho de la cuenca del río Ebro.*

*El Gobierno de Navarra confía en que también en esta ocasión este organismo construirá con el mismo rigor técnico y la misma garantía esta infraestructura tan necesaria, y además queremos constatar que la Confederación Hidrográfica del Ebro ha llevado una política de transparencia haciendo públicos numerosos informes técnicos relacionados con el proyecto y sus incidencias y también diversas jornadas de puertas abiertas, entre las que destaca las que me consta que ustedes conocen, realizadas del 11 al 13 de junio, en las que participaron las primeras figuras a nivel nacional en el campo de la geotecnia y que concluyeron y recalcaron el alcance controlado de los deslizamientos, que sé que le preocupan por las iniciativas que ya han venido a este Parlamento con anterioridad, ocurridos en 2007 y la ausencia de riesgos catastróficos.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Alba. Para replicar, señor Ramirez, tiene la palabra.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Pues bueno, hemos sacado en claro, esta vez sí, que el Gobierno de Navarra apoya esta iniciativa, que sí que nos preocupa porque creemos que si bien se desarrolla en un terreno que no entra dentro de la Comunidad Foral de Navarra, sí que tiene una afección lógica en localidades vecinas, en las que está cundiendo la preocupación. Está cundiendo la preocupación precisamente porque no ha habido una información exhaustiva, porque la Confederación Hidrográfica del Ebro, y voy a decir algo que está grabado, en esa transparencia en su información acudió a una charla en la ciudad de Sangüesa y comentó y explicó a los muchos asistentes que el plan de emergencias se haría posteriormente. A alguien se le ocurrió preguntar que qué posibilidades habría, y llegaron a la brillante conclusión de que, efectivamente, el embalse de Yesa se haría sin que hubiese una planificación previa de los posibles impactos ante una eventual catástrofe. Esto llenó de estupor a la gente de Sangüesa, y por eso se ha creado una coordinadora que lo que busca sobre todo es tener información. Y al final el Gobierno*

*de Navarra, que tiene una posición favorable, entiendo que también debe tener en cuenta qué posibilidades o qué beneficios puede aportar a esta Comunidad el recrecimiento de Yesa. Conocemos uno por la prensa aragonesa, y es un proyecto de canal de aguas bravas, en el que al parecer el Gobierno de Navarra, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, tiene comprometida una financiación, pero más allá de eso no vemos qué beneficio puede traer a esta Comunidad el recrecimiento de una presa, sobre todo dada la alarma y el malestar que se ha generado en los municipios de la zona, que necesariamente han de verse afectados por el plan de evacuación, cuando se detecta una absoluta falta de información y sobre todo también cuando se dice que ese plan de evacuación en todo caso se implementará después de que esté construida la presa, e indudablemente, no se está haciendo ni se está disponiendo de ningún tipo de rigor al realizarlo, y eso nos preocupa.*

*Nosotros vamos a realizar una serie de iniciativas a raíz de esta pregunta porque ya ha quedado claro que el Gobierno de Navarra es favorable y, por lo tanto, sus esfuerzos van a ir en la línea de que se produzca el recrecimiento de Yesa. Nosotros vamos a trabajar en la línea de saber qué beneficios exhaustivos y nítidos va a procurar para Navarra, qué información ha dado el Gobierno de Navarra o la Confederación Hidrográfica del Ebro a los citados Ayuntamientos y para que se haga con absoluto rigor y corrección un plan de evacuación en su caso desde un posicionamiento contrario, luego, lógicamente, en el caso de que salga adelante, tendremos que exigir, como no puede ser de otra manera, que haya un plan de evacuación en condiciones que sea en todo caso previo a la construcción de la misma, y, en definitiva, para que se aplique transparencia, luz y taquígrafos a una obra que está siendo paralizada, sobre la que nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra hasta este momento, hasta su intervención, no se había pronunciado con una absoluta nitidez, una obra respecto a la que a la ciudadanía le queda la duda de qué beneficios vamos a obtener los navarros y las navarras y sobre todo qué beneficios ha de tener la zona responsable de asumir el costo más inmediato de una eventual catástrofe que, indudablemente, nadie en este hemisferio desea.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para terminar el debate, señora Alba, tiene la palabra.*

*SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Presidenta. Le voy a decir los beneficios que van a tener los navarros y las navarras, pero no se trata solo de eso en una obra de esta envergadura,*

como usted sabe, y espero que luego no me venga dando usted lecciones de solidaridad.

En cualquier caso, por supuesto que este reclamo va a tener beneficios para los navarros y las navarras, en primer lugar, por el abastecimiento de agua de regadío que se puede producir a través del canal de las Bardenas, también por las acequias que se surten aguas abajo del río Aragón y, además, esta obra no solamente está construida con todo el respeto medioambiental sino que en sí misma tiene efectos beneficiosos respecto al medio ambiente, como usted conoce, relativos sobre todo a la garantía de los caudales de estiaje y a evitar posibles avenidas catastróficas de agua.

En cualquier caso, habla usted de que va a adoptar más iniciativas. Me parece estupendo y espero que las dirija debidamente a quien tiene las competencias en este asunto. Y respecto a que está cundiendo la preocupación, no me extraña porque ustedes se ocupan fuertemente de ello. Esto es así, ya sé que se ha dicho en más ocasiones, pero es verdad. Ustedes siguen el manual del perfecto opositor a las grandes obras públicas, manual que, como un día mi compañero el señor León le explicó de forma un tanto graciosa, pero no menos seria, contiene varias partes: una, atestar los juzgados de demandas, querellas y toda acción posible, de eso no se tienen que ocupar ustedes porque ya hay una serie de personas que han hecho de eso una profesión estupenda y rentable; después, que cunda el pánico, o sea, convencer a la población de que las grandes obras públicas son una suerte de compendio de todas las plagas bíblicas que les van a caer encima, eso lo hacen bastante bien, hay que reconocerlo; y, en tercer lugar, utilizar todos los medios posibles, incluidos los institucionales, de altavoz para que cunda ese pánico. Yo tengo que felicitarle, hace usted esto muy bien, veo que el señor Jiménez le ha pasado el manual y que lo sigue usted a la perfección. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Alba.

**Pregunta sobre el acuerdo con Antena 3 para poner un canal infantil en el Hospital Virgen del Camino, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el acuerdo con Antena 3 para poner un canal infantil en el Hospital Virgen del Camino, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro, que tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO (3): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Pasa den azaroaren 27an

erregistratu genuen galdera hau. Hain zuzen ere, jakin genuelako, eta prentsan ikusi genuen, Osasun kontseilariak hitzarmen bat sinatu zuela Antena 3 fundazioarekin Bideko Ama Birjina ospitalean kanal berezi bat ikusteko. Guri ongi iruditzen zaizkigu mutiko eta neskatoen ospitalizazioa leuntzen ahal dituzten bitarteko guztiak. Hala eta guztiz ere, jakin nahi dugu zer egoeratan egin den, dirua kostatzen zaigun eta, batez ere, gustatuko litzaiguke jakitea martxan jarrita dagoen eta, hala bada, ospitalizazio guztiak betetzen dituen edo bakarrik jarrita ote dagoen epe luzerako ospitalizatuak daudenentzat. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Tengo que decirle al señor Ramirez que la Fundación Antena 3 es una entidad sin ánimo de lucro que tiene un programa de asistencia hospitalaria para los niños que están ingresados en los hospitales. Es un canal infantil para mejorar esa estancia de los pequeños que por diversos procesos tienen que estar en un hospital. Son muchos los hospitales españoles de diversas ciudades o comunidades que tienen este canal infantil. Por citar alguna, mencionaré Madrid, Barcelona, Murcia, Valencia y Castilla-La Mancha. Con lo cual es una iniciativa yo creo que loable que en este momento se ha puesto en marcha en el Hospital Virgen del Camino, y quiero recordar además que el Hospital Virgen del Camino tiene una biblioteca, que tiene un aula para que puedan trabajar los niños, que también con otra fundación se pintaron las paredes de la planta cuarta y del área de urgencias para hacerlas más amables, y que, desde luego, todas las iniciativas que nos propongan y que hagan que la estancia de un niño en el hospital, con todo lo que conlleva, sea lo más agradable posible nos parecen buenas y vamos a estar en ello. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO (4): Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Berriz ere, ez dut erantzunik jaso. Galdera da: zer egoeratan? Badakigu jarri dela, badakigu sinatu zela hitzarmen bat, baina zeintzuk dira egoerak?, dirua kostatu zaigu? Galdera bat: zenbat diru?

Bigarrenik, zerbitzu hau ospitalizazio guztientzat hedatu da? Hau da, epe luzerako ospitalizatuak daudenentzat zein eguneko ospitalizazioa behar dutenentzat dago hedatua? Hau da, diabetesa edo ihesa tratatzen ari diren neska eta mutikoentzat

(3) Traducción en pág. 79.

(4) Traducción en pág. 80.

*dago jarrita ala bakarrik epe luzerako ospitalizatuak daudenentzat dago jarrita?*

*Interesgarri deritzegu honen inguruan hartzen eta jartzen diren bitarteko guztiei, baina jakin nahi dugu baita ere nola egin diren gauzak. Prentsan ikusi ahal izan genuen, eta zuk ere baieztatu duzu, kontseilari andrea, hitzarmen bat sinatu zela. Baina, zenbat kostatu da? Martxan dago jadanik? Zer ospitalizazio mota betetzen ditu zerbitzu honek? Zeren epe luzerako ospitalizazioak, kontseilariak badakienez, eta zorionez, oso gutxi dira. Gehienak dira egun bateko ospitalizazioak: diabetesak tratatzeko direnak eta abar. Horietan ere jarrita dago? Kontrolatzen dira edukiak? Ireki da aukera beste telebista edo fundazioaren batek parte hartzeko? Ez dizut galdetuko ea euskara berमतता dagoen, zeren eta sumatzen ahal baitut erantzuna. Baina zeintzuk dira egoerak?*

*Horretarako galdetzen genuen, presidente andrea, eta espero dugu kontseilariak bigarren interbentzioan erantzutea zenbat diru, ea hedatuta dagoen, zer ospitalizazio mota eta ea irekia dagoen, jakiteko zertan datzan hitzarmen hori.*

*SRA. PRESIDENTA: Para contestar a todas sus preguntas, señora Consejera, tiene la palabra.*

*SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Creo que he contestado ya la pregunta al señor Ramirez Erro. Es para pacientes infantiles que están hospitalizados. Cuando pones un canal de televisión infantil en una planta en la que ingresan niños, pues ingresan niños con todo tipo de procesos y con todo tipo de patologías, por lo cual no se puede decir si afecta a niños que van a estar hospitalizados por larga estancia o por corta estancia, sino que son unos servicios que ofrece el Hospital Virgen del Camino, como muchísimos hospitales españoles con Gobiernos de diferente signo político, y además de este canal de televisión tenemos biblioteca, un aula y otras muchas cosas y nuestra pretensión es hacer más amable y más agradable la estancia de niños que tienen que estar en el hospital, sin más, señor Ramirez.*

*Creo que con esto contesto su pregunta, y si lo que usted quiere saber es qué procesos concretos de los niños que han ingresado en el Hospital Virgen del Camino han visto este canal de televisión, pues yo, desde luego, se lo podré proporcionar, pero no es esta la filosofía de la instauración de este tipo de programas infantiles, que son programas específicos para los niños que ingresan en los hospitales, como muchas veces en Navidad van payasos o determinadas entidades regalando juguetes, o va también, por ejemplo, Osasuna todos los años. Lo que pretendemos desde el Gobierno de Navarra y desde otros muchos Gobiernos de España es hacer más amable la estancia de los niños*

*que ingresan en los hospitales, a veces en condiciones de salud que usted puede imaginarse, como cuando tienen un cáncer o cuando tienen otro tipo de proceso, y ahí nos encontramos las entidades públicas y privadas, las personas a título individual y las instituciones. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.*

**Pregunta sobre las medidas que toma el Instituto Navarro para la Igualdad para evitar los reiterados casos de anuncios de ofertas laborales claramente discriminatorios hacia las mujeres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.**

*SRA. PRESIDENTA: Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas que toma el Instituto Navarro para la Igualdad para evitar los reiterados casos de anuncios de ofertas laborales claramente discriminatorios hacia las mujeres, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre, que tiene la palabra.*

*SR. ECEOLAZA LATORRE: El 4 de diciembre de 2007 pudimos comprobar a través de la denuncia del sindicato ESK que en el portal oficial del Gobierno de Navarra había varios anuncios que contenían una oferta laboral en la que se exigía como requisito ser hombre. El 11 de enero, es decir, un mes después, volvíamos a conocer una nueva denuncia del mismo sindicato que decía que esa situación se repetía también en la página web de la Asociación de Empresarios de la Ribera.*

*Este grupo, desde luego, considera que es grave esa situación y quiere conocer cuáles son las medidas que va a adoptar el Instituto Navarro para la Igualdad para evitar una situación que realmente en 2008 es surrealista.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, tiene la palabra.*

*SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes ya, señoras y señores Parlamentarios. Sobre la pregunta que usted ha formulado debo decir en primer lugar que cuando el anuncio es público y corresponde a una oferta de empleo impulsada, publicada desde el Gobierno de Navarra, si este es discriminatorio directa o indirectamente, el Instituto Navarro para la Igualdad del Gobierno de Navarra, una vez que lo detecta, se pone en contacto con el organismo responsable de la oferta para que inmediatamente la retire, orientándole sobre su correcta redacción si fuera necesario.*

*Pero creo que en este caso, y hablando de ofertas laborales, para dar una respuesta más completa a la pregunta que usted formula, es importante*

conocer que el Servicio Navarro de Empleo, que es el organismo autónomo de la Administración que entre sus responsabilidades tiene la de la intermediación, es decir, la de la tramitación de las ofertas de empleo, cuenta con una unidad propia y específica, que es la unidad para garantizar la igualdad de oportunidades, que trabaja precisamente para eso, para que las mujeres y los hombres tengamos las mismas oportunidades en el mercado de trabajo. Además de esto, para el proceso más concreto de tramitación de ofertas, hay un procedimiento específico de revisión de ofertas de empleo, dirigido a evitar cualquier tipo de discriminación, por supuesto también por razón de género.

Por otro lado, si la denuncia recae sobre campañas publicitarias de empresas de ámbito privado, el Instituto Navarro para la Igualdad tramita la denuncia a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres, que en sus informes anuales detalla las campañas denunciadas, así como todas las rectificaciones que han sido realizadas.

En cualquier caso, en el INAI entendemos que los anuncios discriminatorios no se pueden analizar de una manera aislada, hay que abordarlos en el marco genérico de la desigualdad de género, y una de sus manifestaciones más preocupantes es el uso sexista del lenguaje, que excluye, que invisibiliza y que presenta a las mujeres como dependientes y subordinadas.

En este sentido, el departamento, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, está trabajando en las siguientes líneas. La elaboración y puesta en marcha de un programa de formación sobre género y comunicación dirigido a todos los medios de comunicación de nuestra Comunidad, a los jefes de gabinete de los distintos Consejeros de este Gobierno y también al Departamento de Comunicación del Gobierno de Navarra. También estamos elaborando una guía con recomendaciones para hacer un uso no sexista del lenguaje cuya utilización será compromiso de todo el Gobierno de Navarra y que estará disponible en la página web del propio Gobierno. Y también la puesta en marcha, a través de diferentes elementos de comunicación, de acciones de sensibilización que pongan de manifiesto cómo la desigualdad se transmite a través del uso del lenguaje y de las imágenes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Para reformular o repreguntar, tiene la palabra el señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Está claro que todas las ofertas de empleo que las empresas realizan a través del Portal de Empleo se revisan y validan por los técnicos de la Agencia de Empleo antes de ser publicadas. Esa es la respuesta del

Consejero de Innovación, Empresa y Empleo. Está claro, pero se coló una el 4 de diciembre del 2007.

De todas maneras, consideramos que es de máxima gravedad que se dé publicidad a anuncios que son propios de otros tiempos, y es penoso además que en estos tiempos en los que es necesario que desde todos los ámbitos se doblen los esfuerzos contra la discriminación por razón de género, se permitan este tipo de comportamientos en un portal público o en un portal privado. La lucha por la igualdad real entre hombres y mujeres no permite despistes como este y debemos y podemos poner en marcha todas las medidas posibles para erradicar una lacra que golpea demasiadas veces nuestra sociedad.

Estamos ante unos casos que incumplen gravemente el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores y es motivo de infracción muy grave en atención a lo dispuesto por el artículo 16.2 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y es precisamente el ámbito laboral el que más tiene que contribuir a la igualdad de género.

Consideramos que hay que poner algo más de celo en el control y seguimiento de la desigualdad. No es un hecho aislado que el 22 por ciento de los anuncios que tiene publicados la Asociación de Empresarios de la Ribera sean claramente discriminatorios y habrá que poner, desde luego, mucho más celo para evitar una situación que, insisto, es penosa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para cerrar el debate, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Muchas gracias, señora Presidenta. En el año 2007 fueron 3.897 las ofertas recibidas a través del Portal de Empleo del Gobierno de Navarra. Es verdad, como le he dicho antes, que el Servicio Navarro de Empleo tiene un procedimiento exhaustivo de revisión previa para que las ofertas que se difundan tanto en el tablón de anuncios como en el Portal de Empleo no puedan incluir en ningún caso referencias al sexo o a la preferencia de un sexo con respecto a otro. Es verdad también que el Servicio Navarro de Empleo tiene una unidad específica, como también he comentado, que trabaja para avanzar en la deseada igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro mercado de trabajo, y también es verdad que el Instituto Navarro para la Igualdad actúa rápidamente, y me consta que usted así lo entiende, si tiene conocimiento directamente o a través de denuncia de una oferta laboral discriminatoria exigiendo su inmediata retirada o rectificación,

*pero también es verdad, señor Eceolaza, que no estamos exentos de poder cometer errores, y si esto es así yo creo que lo importante es rectificar lo antes posible, como hemos hecho.*

*En cualquier caso, señor Eceolaza, le agradezco sinceramente su interés por este tema, tema que, sin duda, nos preocupa a todas y a todos los presentes. Pero al mismo tiempo, y al hilo de la pregunta que usted me ha formulado, quiero recordarle que hacer un uso no sexista del lenguaje comienza por cada una y por cada uno de nosotros. Expresiones como, y me van a permitir que cite textualmente, “frente a una cartera y una gestión de hadas y princesas, nos encontramos con la cruda realidad, no tan cruda como en otras provincias, en eso estamos de acuerdo”. ¿Cartera y gestión de hadas y princesas, señor Eceolaza? ¿Así entiende usted el trabajo del personal del Departamento de Asuntos Sociales, en su mayor parte, el 79 por ciento, compuesto por mujeres? ¿Lo entiende usted así porque de las seis direcciones que tiene este departamento cinco están ocupadas por mujeres? Esta expresión “cartera de hadas y princesas”, expresión que es suya, que es literal, que usted mismo utilizó en el transcurso de una interpelación en este Parlamento en el Pleno del 13 de diciembre, es un claro ejemplo de cómo el androcentrismo y el sexismo son todavía expresiones utilizadas para deslegitimar el trabajo y la profesionalidad de muchas mujeres. Señor Eceolaza, ¿hubiera hablado usted de cartera y gestión de hadas y príncipes refiriéndose al Departamento de Asuntos Sociales si hubiera estado dirigido por hombres?*

*Aprovecho la pregunta que usted me hace para recordarle que espero que no tengamos que escuchar más expresiones de este tipo en este Parlamento. ¿No le parece que tenemos que aprender a predicar con el ejemplo? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Consejera.*

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto volver a contemplar en el marco de su política de vivienda protegida la subsidiación de tipos de interés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto volver a contemplar en el marco de su política de vivienda protegida la subsidiación de tipos de interés, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, que tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Es una evidencia que el incremento de la inflación y del precio del dinero está afectando*

*de una forma muy importante a las economías familiares, especialmente a las de menos recursos y concretamente a las de trabajadores y jóvenes. El Euríbor, creo que hoy al 4,4 por ciento, que estaba hace poco más de un año a menos de la mitad, está significando un incremento importante de pagos de los créditos hipotecarios por parte de las familias navarras. En ese sentido, en Izquierda Unida valoramos positivamente una iniciativa que adoptó el Gobierno foral allá por los años 80 y primeros de los 90, que era la subsidiación de los tipos de interés a las economías más necesitadas. Ante esta situación, le preguntamos al Gobierno si tiene previsto, dentro de las actuaciones en materia de vivienda, la posibilidad de volver a contemplar esta subsidiación de los tipos de interés para las economías más necesitadas. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Vivienda, señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Señor Erro, supongo que ya se espera usted la respuesta: no he traído la bola de cristal ni el cucurucho de adivino, porque si hemos quedado en que vamos a hacer un pacto por la vivienda y esa será una de las herramientas, pues no le puedo decir cuál va a ser el resultado de ese pacto antes de sentarnos a negociarlo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Esparza. Para repreguntar, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *La verdad es que yo no pensaba hablar de bolas de cristal ni de cucuruchos. Esta es una medida de orden económico, que afecta a la financiación de las economías familiares, no estamos hablando aquí de una política de vivienda concreta, sino sencillamente de si el Gobierno está dispuesto a facilitar a las economías más débiles de nuestra Comunidad, que están teniendo que hacer frente a unos tipos de interés que se van incrementando año a año, cuya evolución veremos pero que cabe la posibilidad de que sigan incrementándose, lo que está suponiendo, por el incremento de los precios de la vivienda, unas repercusiones económicas a las familias que les está impidiendo poder atender esas necesidades, si el Gobierno de Navarra, digo, está realmente interesado en que estas economías familiares no entren en una situación de bancarrota y si existe la posibilidad de apoyarles, como se les apoyó en su momento.*

*Quiero recordar que en aquellos años también se había producido una rebaja de los tipos de interés y se mantuvo esa medida por si fuera necesario. En este sentido, me parece que no vale decir que de todo se hablará en el entorno del pacto por la vivienda, porque veremos cuándo se acuerda el*

*pacto por la vivienda, cuándo se regula lo que establezcamos en ese pacto y veremos cuándo empieza a ser práctico el acuerdo que podamos llegar a alcanzar, si es que alcanzamos un acuerdo entre todos.*

*Por lo tanto, me parece que esta es una medida de urgencia, que además ha sido incorporada al debate político y a la agenda política esta misma semana por la intervención de un Ministro que actuaba como candidato a las próximas elecciones generales. Me parece que es un debate que no puede eliminar o intentar evitar el Gobierno de Navarra y creo que el Gobierno de Navarra debería dar una respuesta que vaya algo más allá de los cucuruchos y de las bolas de cristal con las que nos ha saludado esta mañana el Consejero de Vivienda.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Gracias, señora Presidenta. Señor Erro, efectivamente, usted tiene algunos datos mal y fuertes dosis de demagogia. Vamos a hacer historia. Efectivamente, en el año 98 había bonificación de interés y se introdujo la posibilidad de renunciar a la subsidiación de intereses por parte de los ciudadanos capitalizándola en función de su renta. Los intereses fueron bajando, y en los años 2004 y 2005 el 90 por ciento de las personas que tenían derecho a la subvención de bonificación de intereses optaron por la ayuda directa. Ante estos datos, en el año 2007 se suprime la figura de subsidiación de intereses. En enero de 2007 –hace un año– el Euríbor no era, como ha dicho usted, de menos de la mitad que ahora, el Euríbor era exactamente el 4,064 por ciento. El Euríbor ha evolucionado hasta alcanzar un máximo del 4,7 en septiembre de 2007 y el último dato que ha dado usted tampoco es correcto, en febrero es el 4,3. Es decir, ha tenido una oscilación en siete meses que ha subido al 4,7 y ha bajado al 4,3.*

*¿Debemos por esto, porque hace cuatro años había un precio excepcionalmente bajo del dinero, volver a entrar en la subsidiación de intereses? Pues yo tengo mis dudas porque la subsidiación de intereses o la ayuda directa será una herramienta en función de qué es lo que se quiera buscar y el objetivo se podrá alcanzar de una manera o de otra. Yo todavía no tengo los estudios de cuál ha sido la evolución del esfuerzo que han hecho las familias en los últimos años, especialmente los compradores de vivienda protegida, para ver cómo ha afectado en su renta y en su capacidad de vida diaria. Por lo tanto, ahora soy incapaz, porque por lo visto carezco de esa especie de ciencia infusa que usted tiene, para antes de tener el diagnóstico*

*ver qué herramientas se pueden utilizar, si debe hacerse en función de la renta, de una manera o de otra, y pronunciarme absolutamente porque como las familias han sufrido un incremento del precio de las hipotecas, pues que en los siguientes introduzcamos... Supongo que la subsidiación de intereses será no con efectos retroactivos porque también tendremos que hablar del tamaño de los préstamos en vivienda protegida que tienen esas personas, que vienen del año 2003, 2004, etcétera, porque supongo que no me estará usted hablando de subsidiar los intereses terribles que han sufrido las personas que han ido al mercado libre, porque eso ya serían palabras mayores.*

*En definitiva, tengo mis dudas sobre que esa herramienta sea la más adecuada, pero quedo abierto a utilizarla, y también le digo que los expertos vaticinan –los expertos, no este Consejero– que los tipos de interés en breve plazo van a estar prácticamente como cuando en esta Cámara se quitó la subsidiación de intereses y, que yo sepa, desde entonces nadie había propuesto introducirla. Se quitó con el 4,04, pues no sé cómo con el 4,3 es una cosa absolutamente prioritaria volver a introducirla.*

*Por último, le diré que el impago de las hipotecas, en mi opinión y en opinión de todo el mundo, está más ligado al desempleo que a las oscilaciones de los tipos de interés.*

*En definitiva, le reafirmo mi intención de que cuando tengamos el estudio y las diferentes herramientas optemos por una herramienta o por otra, pero con un poco más de rigor que venir a decir que como en el último año hemos pasado del 2 al 4,7... Pues no, señor. Y, por otra parte, que el precio del dinero esté un punto por encima de la inflación creo que es la situación ordinaria en una economía de otro tipo, la extraordinaria sería que estuviera por debajo, es decir, que el dinero fuera gratis o que quien lo presta prácticamente pague por prestarlo, en términos de economía real. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Esparza.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el debate y votación de la moción, que figuraba como decimoveno punto del orden del día, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que*

*esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197.1 del Reglamento, tiene la palabra el señor Zabaleta para la defensa de la moción.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Eguerdi on. Buen mediodía para todos. Realmente, yo calculaba que esta moción la discutiríamos a primera hora de la tarde, por eso digo lo de buen mediodía.*

*Hay tres experiencias que son tres antecedentes de esta cuestión: la transferencia en materia de educación, la transferencia en materia de sanidad y la transferencia en materia de personal auxiliar y de estructuras de la justicia. Las tres experiencias, evidentemente, pueden ser objeto de diversas valoraciones, pero nosotros hemos constatado que en las tres, después de efectuarse la transferencia, que se retrasó en cada uno de dichos casos aduciendo que se estaba en trámite de realización de diversas obras, diversos acondicionamientos, etcétera, hubo que hacer actuaciones muy concretas, en algunos casos muy costosas, para adecuar dichas instalaciones a las funciones de que eran objeto. Me estoy refiriendo, por poner solo un ejemplo, a la transferencia en materia de justicia, que se retrasó aduciendo que estaba en construcción el edificio de la Audiencia de los juzgados de Pamplona. A continuación hubo que hacer el de Tafalla, hubo que hacer el de Aoiz, está pendiente de hacerse el de Estella, pero sobre todo hubo que hacer las adecuaciones del de Pamplona.*

*Lo mismo sucede, si se analiza bien, con el tema de las competencias penitenciarias. ¿Por qué retrasar las competencias penitenciarias? Ciertamente, solo una de las autonomías, la autonomía de Cataluña, ha querido asumir –lo de querido entre comillas– esta transferencia, porque realmente no es una transferencia agradecida, en el sentido de que no da lugar en muchas ocasiones al lucimiento político, sino que es más asumir una carga, pero también hay que hacerlo en los casos en los que se debe responsabilizar la Administración de lo que procede hacer con la asunción de determinadas obligaciones.*

*Dicho todo lo anterior, nos encontramos, por ejemplo, con que en este mismo año, el 23 de enero de 2008, se firma un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Salud de este Gobierno, y ahí se asumen una serie de quehaceres o de competencias en materia sanitaria. Y en el sexto punto de la parte expositiva de dicho convenio de colaboración ambas partes son conscientes, el Ministerio del*

*Interior, por un lado, y el Departamento de Salud, por el otro, de que mientras se efectúen los procedimientos para proceder a la transferencia del servicio sanitario del centro penitenciario, etcétera. Ya se está hablando de todas estas cuestiones, y, sin embargo, nos encontramos también con algunas otras obras, y además de a la ponencia que este mismo Parlamento hizo en la legislatura anterior sobre este tema, poniendo en evidencia toda una serie de necesidades, me voy a referir a un libro, La situación de los presos en la cárcel de Pamplona, en el que se dan datos que hacen de relativa urgencia esa asunción de transferencia. Un dato, por ejemplo, muy elocuente, de las conclusiones de esta obra a la que me he referido, es que existe un porcentaje enorme de presos y presas que están afectados por diferentes padecimientos. El 43 por ciento de los presos y presas que están hoy en la cárcel de Pamplona tienen afección de drogodependencia, el 10 por ciento de deficiencia mental, el 7 por ciento de patologías duales. 43, 10 y 7. Nosotros creemos que si con una población reclusa de esas características se están asumiendo, en virtud de un convenio con el Ministerio del Interior, los quehaceres en el tema de la asistencia sanitaria y se está introduciendo –afortunadamente, nosotros no estamos en contra de este convenio– esta población dentro de lo que es el quehacer asistencial del Departamento de Salud habría que abordar la transferencia.*

*Y también hay toda una serie de otras cuestiones que ya se pusieron de manifiesto en la ponencia que se desarrolló en la legislatura pasada. Una, por ejemplo, es la conformación interna del centro penitenciario a construir; otra, por ejemplo, cuáles tienen que ser las dotaciones de ese centro; y, finalmente, el gran tema, el tema de la reinserción, el tema al que se tiene que dedicar la mayor parte del análisis cuando se construye, cuando se pone en funcionamiento y cuando se gestiona un centro penitenciario. El tema de la reinserción y del entorno social junto con ello de los presos y presas a los que se refiere esa reinserción.*

*Por todas estas razones nosotros creemos que la argumentación que se ha dado más de una vez en este mismo Parlamento de que no procede adelantar, sino que procede retrasar la asunción de estas competencias al momento posterior al de la construcción del centro penitenciario, en trámites, trámites complejos, por otra parte, no es suficiente argumentación, no es una argumentación del nivel que requiere no asumir esta competencia, competencia complicada porque basta simplemente con los datos que he dado, que se podrían dar también otros, como serían, por ejemplo, los de cuáles son los delitos por los que están penando, salvo los preventivos, que no están penando aún, sino que están en una situación preventiva, y nos encontramos con que un porcentaje mayoritario están por delitos*

contra la propiedad y otros por delitos también relativos al consumo, es decir, otra vez volvemos a estar en el ámbito de lo que es la drogodependencia o lo que son los padecimientos de tipo psíquico y mental. Eso es lo que dibuja el contexto de esta población reclusa, de estos presos y presas a los que se refiere la prestación de estos servicios y cuya competencia en todos los ámbitos se transferiría a la Administración foral, se transferiría a la autonomía de Navarra si se hiciese esta transferencia.

Por todas estas razones lo que pretendemos en la moción es volver a incidir en una cuestión, que la transferencia se aborde con antelación a cualquier otra previsión que se pueda efectuar y en particular, dado que la Administración foral de Navarra, la consejería de Salud en concreto ha asumido ya mediante un convenio bilateral uno de los temas, no desde luego el único, no el de la reinserción, no el de la atención social, no el de la educación, parte del cual también está inserto dentro de lo que es la reinserción, sino los temas referentes a la salud, si esos ya se han asumido no hay ninguna razón para retrasar el tema de esta transferencia.

Y un argumento más. El balance de las transferencias en la legislatura pasada fue absolutamente negativo, fue prácticamente cero. El balance programado para esta legislatura, tal como se vio en la reunión de la Junta de Transferencias efectuada hace unos días, se presenta también completamente desalentador. UPN y CDN no tienen intención, no tienen proyecto, no tienen impulso para asumir ninguna transferencia. Bueno, pues nosotros creemos que esta, que es de las menos agradecidas, de las menos lucidas, tendría que abordarse sin ningún retraso y sin que valga el argumento de retrasarla a un momento posterior a la construcción. Naturalmente, si se animan los de UPN a asumir otras transferencias de mucho mayor riesgo, de mucho mayor desafío, hablamos de la gestión económica de la Seguridad Social, por ejemplo, tema que compete a Navarra y tema que no se aborda en ningún momento, ya sabemos, y en otras ocasiones hemos coincidido en la votación, que vamos a estar juntos y nosotros, desde luego, impulsando ese tema desde la máxima y más rigurosa solidaridad, que no está reñida con la asunción de esa competencia. Eskerrik asko. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. A continuación, abriremos un turno a favor. ¿Portavoces que desean intervenir? ¿En el turno en contra? Por UPN, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención, ya que esta es una cuestión ampliamente debatida en esta Cámara y que, como bien ha dicho el señor Zabaleta, el día 21 de noviembre de

2006, tras el trabajo de una ponencia sobre toda la cuestión relativa al centro penitenciario, se votaron una serie de conclusiones, algunas de las cuales votó a favor Unión del Pueblo Navarro, y había catorce conclusiones. La primera dice que el Parlamento de Navarra reclama al Gobierno de la nación que en el momento en que se termine y ocupe el nuevo centro penitenciario de Navarra y el nuevo centro de inserción social se transfieran a la Comunidad Foral de Navarra las funciones y servicios de ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria, de conformidad con lo que establece la Lorafna. Y la segunda habla de que se transfieran a la Comunidad Foral de Navarra de forma inmediata las competencias sobre sanidad penitenciaria en cumplimiento de la ley del Sistema Nacional de Salud y, asimismo, y esto se le olvida al señor Zabaleta en su intervención, que se transfieran a la Comunidad Foral de Navarra las funciones y servicios que realiza el servicio social penitenciario de Navarra, y, junto con esto, como digo, otras doce propuestas.

Como nuestro grupo parlamentario no ha cambiado de opinión respecto al 21 de noviembre de 2006, seguimos pensando lo mismo, nos reafirmamos en lo dicho en aquel momento, en lo aprobado en aquella ponencia por amplia mayoría de este Parlamento, seguimos en lo mismo y por eso votaremos que no a la moción presentada por Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Son ustedes insaciables, señor Zabaleta. Ya no sé si aprovechando que hablamos de los recursos también tenemos que hablar de las cuestiones competenciales y derivarlas de nuevo hacia terrenos identitarios. Mire usted, a nosotros, y creo que lo hemos demostrado, lo que nos importa son los reclusos, las personas, y su situación en Navarra. Por eso, nosotros también asumimos totalmente las conclusiones de la ponencia, lo que pensábamos es que había que mejorar la vida y la situación de los reclusos, por eso siempre hemos estado de acuerdo en que este centro no reúne las condiciones adecuadas y en que había que hacer un nuevo centro. De ahí que cuando el Gobierno socialista se ha hecho cargo de las cuestiones penitenciarias lo primero que ha hecho ha sido intentar llegar a un acuerdo con el Gobierno de Navarra a fin de que definitivamente, que no se estaba haciendo, se pusieran los terrenos a disposición del Gobierno central para construir la nueva cárcel o nuevo centro penitenciario. Y usted sabe muy bien que eso, además, ha supuesto que esta Comunidad se haya ahorrado unos cuantos miles de millones de pesetas porque finalmente,

*como parecía que no había mucho interés por parte del Gobierno sustentado por UPN y CDN, ha habido que iniciar trámites de expropiación y de utilización de las técnicas legislativas para adquirir los terrenos en los que ubicar el nuevo centro penitenciario, porque el Gobierno de Navarra no ha puesto a disposición del Estado los terrenos para construir el centro. Eso indica simple y llanamente que lo que nos importa, insisto, son las personas, y en este caso los reclusos que están dentro del centro penitenciario.*

*Hay unas conclusiones de la ponencia que este Parlamento aprobó, y en la propia ponencia se acordó que después de la construcción del centro es cuando se iniciaría el proceso de tramitación de las transferencias, aunque ya sé que ha dicho que a usted no le convence. Y lo que se ha demostrado es que también nos importan los reclusos hasta ese momento porque, como bien ha dicho usted, se ha firmado un convenio por el cual se convierte, digamos por entendernos de alguna manera, el centro penitenciario actual en un centro de salud, una especie de centro único de salud donde se atiende a los reclusos, al igual que en cualquier otro centro de salud, aunque dependa de uno concreto de nuestra capital. Pero es que, además, cuando se refiere a la situación sanitaria, señor Zabaleta, usted habla de la enfermedad mental, y usted y yo sabemos que eso tiene muchas más connotaciones y sabemos que hay problemas serios, y, si no, que se lo digan al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.*

*Claro que estamos de acuerdo con usted en que hay que definir qué queremos y cómo queremos que sea ese centro penitenciario, y para eso está la coordinación con el Estado, que está redactando el proyecto, para que nosotros hagamos aportaciones sobre qué queremos. Desde luego, nuestro grupo está trabajando en ello y pretendemos presentar propuestas de cómo nos gustaría que funcionara ese centro, propuestas que, evidentemente, nos gustaría que se gestionaran adecuadamente, pero no es una cuestión tanto de competencias como de qué queremos hacer con el centro penitenciario y con los reclusos que están en ese centro penitenciario. Para nosotros no es tan importante cómo, con qué competencias, sino con qué objetivo, qué vamos a hacer con ellos. Si es con convenios con el Estado porque no es posible obtener las transferencias, pues con convenios bilaterales, multilaterales, como haga falta, con colegios profesionales, con las distintas instituciones.*

*Nuestro objetivo, insisto, y no me canso de repetirlo, es mejorar las condiciones de los reclusos y que realmente existan posibilidades de atención educativa, cultural, laboral, finalmente de reinserción y, por supuesto, la sanitaria. Y cuando hablamos de enfermedades mentales, señor Zaba-*

*leta, evidentemente, hay muchas deficiencias, claro, y seguro que ahí nos encontramos, pero en este momento para mi grupo la moción no es aceptable, votaremos en contra porque, ya nos ve, nosotros estamos para solventar los problemas, y creo que eso se consigue haciendo este tipo de acuerdos, sin prisas pero sin pausas para conseguir poco a poco el objetivo final. En ello estamos y en ello esperamos encontrarles a todos ustedes, a todos los grupos de la Cámara. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

*SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, pues todos los asuntos resueltos. Si al Gobierno de Navarra le falta impulso para conseguir las transferencias, entre otras, en materia penitenciaria, el grupo de Nabai tiene impulso suficiente para conseguirlo solo, como si la transferencia de competencias fuese una cuestión de puro voluntarismo de uno o de varios grupos parlamentarios, incluso de toda la Cámara, y no fruto de un acuerdo de voluntades entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Comunidad Foral. Por cierto, con una premisa establecida en la Junta de Transferencias hace ya mucho tiempo, y apoyada no me atrevo a decir que unánimemente pero al menos por la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara, de que el proceso de negociación de esta transferencia concreta se pondría en marcha una vez que quien tiene la competencia en materia penitenciaria, que es ni más ni menos que el Estado, cumpliera el compromiso de crear el centro penitenciario.*

*Y mientras tanto, ¿qué ha ocurrido? Bueno, pues que gracias a que quien tiene la competencia, que es el Gobierno del Estado, va a cumplir su obligación y va a ejercer su competencia haciendo el centro penitenciario, el Gobierno de Navarra ha estado prestando una atención en el orden cultural, sanitario, educativo, de asistencia social, incluso de alimentación a un centro cuya gestión no es competencia de la Comunidad Foral de Navarra. Y lo ha hecho pensando en los internos e internas, y ha contribuido a realizar obras para mejorar las instalaciones decimonónicas, en sentido literal, de ese centro. Por tanto, ha ejercido, de acuerdo con el Estado, unas responsabilidades que inicialmente eran de este, no de la Comunidad Foral, y se han puesto aquí los medios suficientes, quizá no todos, pero también la otra parte tiene un deber respecto al mantenimiento del centro y la atención a los internos, antes del proceso de transferencias.*

*¿Qué nos aportaría el objetivo de esta moción? Asumir algo en lo que se viene trabajando y que se viene articulando a través de los convenios con el Estado. Por tanto, señorías, a juicio de nuestro*

*grupo, está bien el planteamiento, y en ello nos ratificamos, que hemos venido haciendo la mayoría de esta Cámara en sucesivas legislaturas de que cuando el nuevo centro penitenciario esté realizado será el momento de hablar de la transferencia de la competencia y mientras tanto, con la misma actitud abierta que se ha tenido hasta ahora, negociar con el Estado la mejora de la atención de los reclusos, siendo conscientes de que la competencia neta y pura en ese aspecto, también en el de la sanidad interna, en el del bienestar social, etcétera, es del Estado, pero Navarra no ha sido ajena a mejorar la atención, incluso con inversiones económicas realizadas en este centro. Por eso entendemos que esta moción no aporta nada y nosotros nos ratificamos en la postura que hemos venido manteniendo.*

*Sabemos que es una competencia poco grata, que no aporta nada de brillantez, por así decirlo, política, y que además tiene costos económicos, porque se ha de dar una atención más cara, sin duda, que la que hoy se está dando por el Estado, pero aun así estamos dispuestos a asumirla cuando la otra parte de ese contrato que suponen las transferencias cumpla lo que se pactó como condición sine qua non, la realización del centro, y eso está al menos en camino, sin que, por otra parte, tengamos que agradecer nada al Estado, pues está ejerciendo su competencia, nada más, incluso cuando vaya a realizar o esté realizando las sucesivas fases de la expropiación de terrenos, evidentemente, está cumpliendo la legalidad que le impone dotar de medios suficientes para cumplir un fin de su competencia. Por tanto, nada nuevo sobre lo que ya se viene haciendo hasta la fecha. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Me va a permitir, señora Presidenta, que intervenga en el turno a favor por un despiste en cuanto a ese turno. Quiero señalar que, como todos ustedes saben, Izquierda Unida estuvo a favor de la transferencia incluso antes de la construcción del nuevo centro precisamente por lo que decía la portavoz socialista, para que desde el primer momento Navarra pudiera mejorar las condiciones de los reclusos, porque mejorar las condiciones de los reclusos significa habilitar los espacios necesarios para que en lo constructivo y también en las políticas sociales puedan ser atendidos en las condiciones necesarias, y también para toda la programación de su reinserción social posterior, porque ese es el fin último de toda política penitenciaria, tal y como está establecido constitucionalmente. En ese sentido, a las experiencias me remito. La potencia parlamentaria que trabajó este tema en la pasada legislatura visitó una prisión en Cataluña y vio lo*

*que suponía que el Gobierno catalán hubiera asumido las competencias con una voluntad clara, que es la de mejorar las condiciones de los reclusos. La asunción de competencias supuso verdaderamente trabajar de una forma mucho más efectiva, mucho más valiente, mucho más implicada en lo que son esas condiciones de los reclusos y en que realmente la inserción social fuera una realidad. Evidentemente, la actual situación de las personas que están privadas de libertad en la prisión de Pamplona es absolutamente lamentable, no solamente por el estado del edificio sino precisamente porque en aras de que el Gobierno de Navarra tiene convenidas con el Estado una serie de partidas, creo que la Administración del Estado no pone todo el énfasis que debería poner en el trabajo con esas personas.*

*Y hay un elemento que también me parece importante a la hora de definir el modelo de prisión porque mucho nos tememos que el gran problema que tiene Instituciones Penitenciarias en el ámbito del Estado es el hacinamiento en diferentes prisiones del Estado español, y, en ese sentido, puede haber la posibilidad de que lo que esté previsto no sea ya la definición de las seiscientas plazas, de lo que nos enteramos por la prensa porque en precampaña vino por aquí el director de la sociedad pública que se encarga de la construcción de los nuevos centros, que no sé si ha tenido algún encuentro con la Administración foral o con el Ayuntamiento de Pamplona, pero nos hubiera gustado que se hubiera paseado, por eso hemos pedido su comparecencia en este Parlamento para que podamos trasladar a quien hoy tiene la responsabilidad de construir ese nuevo centro penitenciario de Pamplona las conclusiones de esa ponencia parlamentaria sobre el modelo penitenciario, porque nos da la sensación, como digo, de que lo que se pretende en un momento determinado es que se puedan duplicar las previstas plazas para intentar solventar el problema de hacinamiento de otras cárceles, y, evidentemente, esos elementos habría que ponerlos encima de la mesa para ver qué política penitenciaria queremos y cómo se mejoran las condiciones de vida de esos reclusos, no, evidentemente, duplicando el diseño o el proyecto que en estos momentos está en trámite de construcción. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. Para replicar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Sin duda ninguna, no va a salir esta moción, pero a pesar de todo no quiero dejar de defenderla en este último trámite. Muchos de nosotros ya adjuimos en su día y en toda nuestra colaboración en la ponencia cuál era nuestra pretensión. Nuestra pretensión era iniciar en cuanto fuera posible la atención a estas personas, que son, sin duda ninguna, uno de*

los colectivos más necesitados de la sociedad. Y yo quiero traer aquí a colación que precisamente por la malísima situación de la cárcel de Pamplona, que no se ha corregido más que circunstancialmente, no se han hecho más que algunos arreglos, durante muchos años las mujeres presas de Navarra tuvieron que estar fuera de Navarra, en Nanclores y en otras prisiones, precisamente porque esa cárcel no reunía ni siquiera las malísimas condiciones que ahora tiene internamente, y ese hecho de alguna manera debería ser acicate para haber dado pasos antes.

En segundo lugar, actualmente las condiciones internas son malísimas, pero en esto estamos todos de acuerdo, malísimas para la educación, para la sanidad, incluso para la convivencia, la cultura, el deporte, para todo eso son malísimas, pero precisamente por eso nosotros tenemos prisa, y le quiero replicar a la portavoz del Partido Socialista, que me ha hablado de las personas, pues que exactamente es por eso.

Y en cuanto al tema de identidad, que lo ha sacado como una puya, naturalmente que a nosotros nos parece muy importante que todas las personas que están ahí sean atendidas, al margen del color, de los apellidos y de muchas otras cosas, porque además conocemos perfectamente cómo son las personas que están ahí dentro, y, por lo tanto, a nosotros no se nos puede dar ningún tipo de réplica en ese sentido, sino todo lo contrario. Nosotros creemos que deben ser atendidas las mujeres que están presas en la cárcel de Pamplona, las personas que no son oriundas de Navarra que están presos y presas en Pamplona, por esos estamos metiendo prisa en este asunto.

Y un argumento más. Aquí se dice que después de que se haga la prisión, que, afortunadamente, ya se está haciendo, que no sé cuántas cosas y que no sé qué. Recuerdo una cosa que me dijo en su día el señor Caballero hablando de un Diputado, Jesús Ezponda, que hace muchos años hizo gestiones sobre este tema y que, claro, no fructificaron. ¿Qué pasa si se tarda? Porque esa es una cuestión que está ahí. ¿Seguiremos colaborando en la alimentación, como ha recordado el señor Alli?, ¿seguiremos colaborando en algunas prestaciones para la educación, para la sanidad, a través de convenios bilaterales, en ocasiones sin convenios—en educación es sin convenio—, como se viene haciendo actualmente? Es decir, ¿seguiremos poniendo parches en una situación estructuralmente no defendible y estructuralmente además ya suficientemente deteriorada como para no tener arreglo mediante esos parches? Esa es la pregunta. Y ante esa pregunta nosotros decimos: hay que hacer actuaciones cuanto antes, y esas actuaciones, que tienen un común denominador y un objetivo final, que es la reinserción de estas personas,

de las que están y de las que van a estar; no tienen una buena respuesta si no es a través del esfuerzo de decir: tenemos una responsabilidad, asumámosla. Tenemos una mala situación para asumir, pero vamos a asumirla ahora, porque además está también la pregunta que ha suscitado Ion Erro y que yo también he comentado, que es el tema del modelo. ¿A qué es a lo que tenemos que dar respuesta tanto estructuralmente como en las prestaciones que hagamos asumiendo esta competencia? Por eso, y al margen de que ya sé cuál fue la postura de UPN en el 2006 y posteriormente en otra ocasión y cuál va a ser la de ahora también, nosotros también vamos a seguir con este tema y además no vamos a darnos por vencidos y volveremos con la talaka.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: votos a favor, 14; en contra, 36; abstenciones, 0.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de la competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria, presentada por el grupo Nafarroa Bai. Señorías, suspendemos la sesión, que reiniciaremos a las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señores Parlamentarios. Reiniciamos la sesión. Entramos en el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker

*Batua. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda a la moción de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197.1 del Reglamento, tiene la palabra el señor Erro para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on a todos los Parlamentarios y Parlamentarias. Esta moción es consecuencia de una interpelación que hicimos al Gobierno de Navarra, respondida en su día por la Consejera de Salud, en cuanto al objetivo estratégico que a nuestro juicio debe tener el Gobierno de Navarra en cuanto a dotar de suficientes recursos económicos al sistema sanitario público para conseguir la mejora de la calidad. Estamos hablando, como venimos haciéndolo reiteradamente en este Parlamento, del servicio sanitario, que es un servicio público esencial y que, a nuestro juicio, también es la columna vertebral del bienestar social. Es evidente que, en función de las circunstancias sociales de la sociedad navarra, cada vez son más necesarios gastos e inversiones crecientes para mantener un sistema de salud de calidad. Las circunstancias de envejecimiento de la población, el propio incremento de la misma, el crecimiento del gasto farmacéutico y otros referentes hacen imprescindible que ese gasto, esa inversión pública sea creciente para mantener unos niveles de calidad cada vez más avanzados en la prestación sanitaria. En ese sentido lo trasladábamos en aquella interpelación y nos ratificamos en la conclusión a la que llegábamos de que Navarra no ha hecho la tarea. Navarra no ha hecho la tarea, lo decía esta misma mañana un portavoz del Gobierno, cuando decía que la sanidad navarra estaba enferma. Es evidente que la sanidad navarra está enferma y que, por lo tanto, es necesario intervenir para sanear esa sanidad en nuestra Comunidad.*

*El gasto e inversión en Navarra en el sistema público de salud demuestra que no se están aportando los recursos necesarios y que incluso hemos llegado a retroceder en los últimos años en referencia no solamente al marco europeo, que evidentemente es algo que nos preocupa de una forma muy importante, sino que hemos llegado a retroceder también y nos hemos alejado de los porcentajes de inversión pública con respecto a los datos del ámbito del Estado español. Y vuelvo a referenciarle al informe del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el gasto sanitario, que no ha sido contradicho por parte del Gobierno foral, aunque anunció que iba a hacer un informe alternativo, pero nunca se presentó aquel informe, por algo será, con datos del año 2005, que son los últimos*

*datos de los que disponemos. El gasto público sanitario en Navarra alcanzaba el 4,53 por ciento del producto interior bruto y en el conjunto del Estado llegaba al 5,05, es decir, más de medio punto de diferencia entre lo que se produce como gasto público sanitario en el Estado con respecto a Navarra. En euros constantes estaríamos hablando de setenta y cinco millones de euros que se deberían haber invertido en la sanidad navarra en el año 2005 para equipararse no ya al nivel europeo sino al nivel del gasto sanitario del Estado.*

*Y lo más preocupante de todo, a nuestro juicio, es que mientras en el conjunto del Estado se da una tendencia al crecimiento en el gasto sanitario, y aquí también quiero asumir cierto protagonismo desde mi formación política, hay que tener en cuenta que los pactos presupuestarios que hemos alcanzado el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida en el conjunto del Estado han ido incrementando de una forma importante el dinero destinado a la sanidad pública como una de las medidas referenciales de construcción del Estado de bienestar dentro de lo que es una política de izquierdas que Izquierda Unida defiende, pero frente a esa tendencia al crecimiento hemos visto que en los últimos en Navarra nos encontramos en una situación de estancamiento en cuanto al gasto público en salud.*

*Para contrarrestar estas cifras el Gobierno de Navarra siempre ha dado la referencia de que en Navarra tenemos un gasto per cápita en salud muy por encima de la media estatal. Siendo cierto que estamos por encima, también habrá que reconocer que en la última legislatura, con esos acuerdos presupuestarios entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, el incremento sanitario por persona en el Estado ha crecido más de un 50 por ciento mientras que en Navarra crecía un 37 por ciento, trece puntos por debajo del crecimiento que se ha venido produciendo en el ámbito estatal. A nuestro juicio, la referencia no deben ser las comunidades que están en peor situación que la Comunidad Foral sino que la sanidad navarra tiene que tener como referencia la Europa desarrollada hacia la que pretendemos tender para conseguir un Estado del bienestar verdaderamente satisfactorio para el conjunto de la ciudadanía en cuanto a la consecución de más derechos sociales y una mejor calidad en la prestación en este caso sanitaria. Pues bien, en la Europa desarrollada la media del gasto público en sanidad estaba en el año 2006 en más de mil setecientos cincuenta euros por habitante, más de doscientos euros de diferencia con respecto a lo que Navarra estaba destinando a ese gasto sanitario por persona.*

*Esta mañana se hacía referencia a que desde el Ministerio de Sanidad se está trasladando al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra*

que es necesario navarrizar la sanidad española. Pues bien, en el año 2000 Navarra estaba como comunidad autónoma a la cabeza del resto de comunidades autónomas en el gasto sanitario por persona. En el año 2005, Aragón, Asturias, Cantabria, La Rioja, Melilla superaban la media del gasto sanitario por persona de Navarra y estábamos equiparados a Extremadura y al País Vasco. Evidentemente, son datos fríos pero que vienen a ratificar que Navarra está perdiendo mucho tren en cuanto a la prestación de calidad del sistema sanitario público. Y de ahí vienen circunstancias como la recogida por la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, en la que se señalaba que en los últimos seis años los ciudadanos de la única comunidad de todo el Estado que señalaban que la sanidad había empeorado eran exclusivamente los ciudadanos navarros. Por lo tanto, se han encendido todas las luces de alarma, creemos que el Gobierno ha suspendido en política sanitaria por una falta de inversión estratégica en un momento determinado. En ese sentido, nos parece preocupante el deterioro de la prestación sanitaria pública, una prestación sanitaria pública que, evidentemente, era pionera y estaba en su momento a la vanguardia de la sanidad del conjunto del Estado pero que en estos momentos, ya digo, ha tenido una fuerte pérdida de calidad que pretendemos desde este Parlamento intentar recuperar.

Desde luego, no nos podemos creer que desde el Ministerio se esté señalando que hay que navarrizar la sanidad española porque, evidentemente, no creo que la apuesta del Ministerio de Sanidad sea la saturación de los centros de salud de Atención Primaria, no creo que sea el aumento de las listas de espera, no creo que la sanidad española pretenda convertirse en la zona cero de la conflictividad sanitaria, como en estos momentos está siendo la sanidad navarra por todos los frentes abiertos fundamentalmente con el personal sanitario en nuestra Comunidad y, desde luego, tampoco creo que la sanidad española quiera liderar anuncios propagandísticos como los que, desgraciadamente, hemos vivido fundamentalmente en la última legislatura con centros oncológicos, planes, etcétera, que se han anunciado más de doce veces y que luego no se han puesto en la práctica.

Por lo tanto, creo que es necesario mejorar la sanidad y para mejorar la sanidad entendemos que hacen falta dos elementos básicos. En primer lugar, hace falta gastar mejor; mejorar la gestión de los recursos. En ese sentido, la moción que aprobó este Parlamento en el último Pleno, a propuesta de Izquierda Unida y con la incorporación del grupo socialista, precisamente tendía a esto, a establecer un plan estratégico en materia sanitaria para gastar mejor en salud. Y, en segundo lugar, y este es el motivo de esta moción, consideramos que es necesario gastar más, establecer un objeti-

vo cuantificable, y el objetivo cuantificable que creemos que en esta legislatura debemos adoptar en Navarra y que el Gobierno de Navarra debe asumir es establecer la equiparación al gasto sanitario medio de la Europea desarrollada en esta legislatura. Es un esfuerzo muy importante que se debe realizar, pero es la única forma de recuperar una calidad perdida en materia sanitaria y fundamentalmente universalizar los servicios sanitarios desde los servicios públicos con el criterio de la gratuidad, tal como está recogido en el principio constitucional que ampara este tipo de políticas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Por el grupo socialista, para defender la enmienda, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Se suele decir que el análisis de los presupuestos generales de las comunidades o de los Estados evidencia la voluntad política de cada Gobierno más allá de las promesas que realicen. Son las cifras de los presupuestos las que ponen de relieve el compromiso real de una Administración. Hablando más en concreto del área o del Departamento de Salud, este grupo parlamentario tiene que decir que cuando el PSN-PSOE estaba al frente del Gobierno de Navarra nuestra Comunidad era la primera comunidad de España en cuanto al gasto sanitario público per cápita. Según los datos de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, en los últimos años, tal y como ha reflejado el señor Erro, hemos ido perdiendo posiciones y el año pasado ocupábamos el quinto lugar. Este año 2008 hemos pasado al cuarto lugar; y en esto algo ha tenido que ver también el Partido Socialista.

Pero no nos queremos conformar con esto. Nosotros, como ya dije en el Pleno anterior, queremos que Navarra recupere liderazgo entre las comunidades autónomas españolas en términos de gasto sanitario per cápita y no quedarnos ahí, nuestro horizonte debe estar en alcanzar la media europea en producto interior bruto dedicado a la sanidad pública. No vamos a pedir imposibles, no pedimos que sea de hoy para mañana, queremos que esto se llegue a alcanzar y somos conscientes de que no se puede hacer en un año. Pedimos que en el plan estratégico que aprobamos en el pasado Pleno por unanimidad se refleje y se defina una evolución del gasto sanitario público para la próxima década, pudiendo alcanzar así los objetivos de liderazgo y excelencia que se merece la sanidad pública de Navarra. Mi grupo parlamentario espera de verdad que el Gobierno de Navarra evidencie su voluntad política y refleje dentro del escenario macroeconómico recogido en el Plan

*Estratégico de Salud un compromiso real para la sanidad pública de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. A continuación vamos a establecer para fijar la postura de los grupos un turno a favor. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Buenas tardes y muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En Nafarroa Bai, lo hemos dicho una y mil veces, entendemos que la situación sanitaria en Navarra es delicada. Nafarroa Bai apuesta por una sanidad pública y por ello denunciamos la contención del gasto público en la sanidad en los últimos años. En el año 1998 el gasto destinado a sanidad era el 4,5 del PIB, en el año 2008 ha sido el 4,7. Y si miramos al resto de Europa, en el Estado francés ha sido un 8,2, Suecia tiene un 7,7, Dinamarca un 7,4, Portugal un 7,2, y la media europea es de 6,7, con lo cual es evidente que estamos muy lejos de ello y que, además, en diez años tampoco hemos avanzado nada.*

*A Nafarroa Bai no solo le preocupa el incremento en cuanto a dinero sino la gestión que desde el Departamento de Salud se está haciendo. No dudamos de que es necesario aumentar el dinero que se destina a la sanidad para los cambios que se tienen que abordar, pero tampoco dudamos de que tiene que existir una buena gestión de ese dinero y de los recursos de que disponemos, tanto económicos como físicos, humanos, así como una profunda reflexión de qué tipo de sanidad queremos, y si queremos una sanidad pública y de calidad tenemos que invertir en ella y apostar por ella. Ya dijimos en otro debate que hubo sobre el gasto sanitario, en el cual se hablaba del informe realizado por el Ministerio de Economía y Hacienda, que el gasto sanitario público, como porcentaje del gasto público, representa el 37,62 por ciento, estando Navarra por muy debajo de la media estatal con el 22,41 por ciento. También dijimos que en ese informe Navarra no dio datos del personal que trabaja en el sistema sanitario público. ¿Qué pasa, que no quería reconocer que el más del 40 por ciento del personal en el sistema sanitario público es eventual?*

*También se dice y aparece en el informe que en Atención Primaria el gasto representa el 14,20 del gasto consolidado del sector en las comunidades autónomas y oscila entre el 11,45 y el 28 por ciento. Navarra en este caso está en el 16,65 por ciento y en 2002 estaba en el 17 por ciento. Pero también se dice en el informe que una de las comunidades autónomas en las que la población crece por encima de la media mientras el gasto público en Atención Primaria crece por debajo de la media es Navarra, con el incremento de la carga de trabajo que ha provocado la saturación*

*del sistema, una saturación de los profesionales en Atención Primaria que no pueden realizar su trabajo en unas condiciones adecuadas para poder realizar una buena promoción de la salud, prevención de la enfermedad, llegándose a una excesiva medicalización de la sanidad con los problemas que esto conlleva.*

*No nos olvidamos de las comunidades y ciudades autónomas cuyo gasto sanitario ha crecido por debajo de la media, entre las que también es nombrada Navarra. Esto quiere decir que esa gran diferencia que existe con el resto de comunidades autónomas en cuanto a sanidad pública de la que alardea UPN ya no es tal y, además, va disminuyendo. Y, por supuesto, no decimos nada –ya hemos dado datos– si nos comparamos con el resto de pueblos de Europa.*

*La Atención Primaria, además, sigue siendo la cenicienta del sistema sanitario, dedicándole mucho menos presupuesto del necesario para poder realizar su función, que, volvemos a recalcar, es la de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad. En Atención Primaria el presupuesto está congelado en torno a un 15 por ciento, pero resuelve el 90 por ciento de las actividades del sistema sanitario, frente al 53 por ciento de la asistencia hospitalaria o el 23 por ciento en farmacia. Con lo cual vemos que existe mucho más dinero destinado a farmacia e incluso a la asistencia hospitalaria cuando las actividades mayores se realizan en Atención Primaria y, además, todo el mundo sabe que es la puerta de entrada al sistema sanitario.*

*Esta disminución de la inversión está generando los problemas que tenemos en Atención Primaria, que, lejos de solucionarse, se están agravando, con el gran descontento que existe en los profesionales por el aumento de la carga laboral, las malas condiciones de trabajo, que no hacen sino empeorar el sistema navarro de salud. En Atención Especializada la gestión es completamente ineficiente con la actual organización hospitalaria: guardias duplicadas, recursos excesivos en unos servicios y falta en otros, tiempos de espera distintos para el mismo tipo de atención en función del hospital, la situación de urgencias, lista de espera, hospitalización de día, conciertos con hospitales para atender pacientes por no tener espacios en el sistema público, con derivación incluso del personal médico, carrera profesional de enfermería y un largo etcétera.*

*Hemos visto en el periódico últimamente que Salud concierta cuarenta camas para pacientes geriátricos en San Miguel y en San Juan de Dios. Sale en la misma noticia que aumenta la necesidad de camas y, por otro lado, tenemos que en Navarra el número de camas en los últimos años va disminuyendo. En 2000 teníamos 2,6 camas por cada*

mil habitantes, en 2006 son 2,2. Y, por otro lado, en la Unión Europea los datos que existen en 2005 son 5,9 por cada mil habitantes. Salud, según pone en esta nota de prensa, no quiere que el Hospital de Navarra y el Hospital Virgen del Camino se conviertan en centros para crónicos. Nosotros tampoco queremos eso, pero lo que no queremos tampoco es que en cuanto aparecen ciertos problemas o cuando el Gobierno y el Departamento de Salud no tienen planeado nada lo que hagan sea concertar. Al mínimo problema concierta, con lo cual es evidente, y la última noticia la tenemos esta semana, que desde luego no está haciendo una apuesta por la sanidad pública, lo que está haciendo es seguir concertando, y cada vez tenemos más conciertos, con la privada.

Por otro lado, permítanme que le diga al Partido Socialista que nos parece muy bien y entendemos que tengan que apoyar esta moción, pero no vale solo con decir que se apoya esta moción. Como hemos visto, lo que han incrementado los presupuestos generales en diez años incluido este año 2008 ha sido nada en cuanto al PIB se refiere, con lo cual lo que hay que hacer es apoyar por lo menos unos presupuestos en los cuales eso que estamos diciendo se refleje. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Con su permiso. El portavoz de Izquierda Unida en esta moción, a mi juicio, hace un juego hábil con los números que a oyentes poco avisados les puede llevar a una clara confusión. Es preciso aclarar esta situación. Cuando habla del gasto sanitario respecto del PIB –habla del 6,5 por ciento como objetivo– no dice que se trata de un cociente, un índice que es el resultado de un cociente, en el cual en el numerador del cociente se pone el gasto sanitario y en el denominador del cociente se pone el PIB. Consecuentemente, ese índice puede ser el resultado de variaciones al alza o a la baja del gasto sanitario como también variaciones al alza o a la baja del producto interior bruto. Luego en sí mismo el índice nada tiene que decir acerca del gasto sanitario. Puede ser un indicativo de cómo ha evolucionado el producto interior bruto de esa comunidad. Se puede mantener el gasto sanitario y no perjudicar el mismo y, sin embargo, como el PIB ha aumentado una barbaridad, disminuye el índice, y, por tanto, la conclusión que sacaría el portavoz de Izquierda Unida es que se ha perjudicado a la salud. No señor, se ha mantenido exactamente igual, porque se ha mantenido exactamente igual, porque se ha mantenido el gasto en términos nominales. Ese es el caso de Navarra. Y esto hay que decirlo muy claro para sacar conclusiones claras y no confusas.

Navarra, afortunadamente para los navarros, tiene un nivel de renta, un PIB, que es un 19,6 por ciento, superior al de España. Esto es, el denominador de ese índice es un 19,6 por ciento superior al denominador del índice que emplea España para calcular ese índice. Pues bien, a mayores cotas de gasto sanitario, como también el denominador es sensiblemente alto, pudiera suceder, como de hecho sucede, que el índice que resulta es menor que en España. Conclusión del portavoz de Izquierda Unida: nuestra salud está perjudicada. Falso desde el punto de vista estrictamente numérico, matemático, de lo que significa un índice, una división de dividendo por divisor, es rotundamente falso. Pues bien, hecha la corrección, teniendo en cuenta esa corrección del 19,6, esto es, equiparando el divisor, el denominador de ese índice tanto a nivel español como a nivel navarro para evitar que en el resultado del índice incida ese valor, entonces sucede que lo que gasta Navarra en salud es el 5,41 mientras que España gasta el 5,05. ¡Qué curioso! Gastamos más. En nuestro índice, hecha esa corrección, gastamos más que en España, exactamente un 7 por ciento más. Por eso, manejar así, de manera grosera, índices, no conduce más que a la demagogia o a la confusión de la ciudadanía. Y no puede ser, eso no es correcto, eso hay que destapararlo. Ese índice, que se emplea por otra parte en todas las estadísticas internacionales, lo único que indica es el esfuerzo que una determinada comunidad hace en relación con un determinado servicio, esfuerzo alto o esfuerzo bajo, pero está en relación con la capacidad de recursos que tiene una comunidad autónoma. Una región con pocos recursos, con poco producto interior bruto, si dedica mucho a la salud hace un gran esfuerzo, pero eso no quiere decir que gaste en salud más que la que tiene un producto interior bruto más alto y, por tanto, un índice más bajo. En este segundo caso, el gasto puede ser muy superior, tremendamente superior, hasta el doble perfectamente, todo dependerá de que también sea el doble su producto interior bruto. Así de sencillo. Por tanto, ese índice no significa absolutamente nada, no es más que un índice del esfuerzo. Ahora, empleado hábilmente en este juego de números, puede hacer confundir a la opinión pública diciendo que Navarra, como tiene un índice menor que el de España, tiene un gasto sanitario muchísimo menor. Pues no señor, tiene un gasto sanitario muchísimo mayor que la media y un índice, hecha la corrección, exactamente un 7 por ciento por encima.

Es preciso, por tanto, hecho este análisis estrictamente numérico objetivo, tener en cuenta otras consideraciones importantes en una comunidad política como es España constituida por diecisiete comunidades autónomas, y estas otras consideraciones son la cohesión social y la solidaridad

*interregional. Porque no podemos ir cada comunidad por libre, sálvese quien pueda, porque una es rica y la otra es pobre. Si aplicamos el mismo índice de gasto sanitario PIB del 6,5, las que tengan poco PIB, la mitad de PIB, que hay regiones españolas con la mitad de PIB que Navarra, tendrán la mitad de gasto sanitario y, sin embargo, el índice será el mismo, el 6,5. Y eso perjudicaría enormemente a estos dos grandes principios de solidaridad y de cohesión. Si realmente nos creemos eso del principio de cohesión social y de solidaridad interregional, no podemos consentir que haya dos velocidades de desarrollo: las comunidades ricas, como tienen recursos y les obligamos a aplicar el mismo índice, el doble de gasto que las comunidades pobres, que como tienen la mitad de recursos, deben aplicar para mantener el mismo índice la mitad de gasto sanitario. No señor, eso no puede ser. Hay que hacer un análisis muchísimo más fino, porque, si no, el riesgo es realmente grave. Dos velocidades distintas, las comunidades ricas cada vez se distanciarán más de las comunidades pobres. Y no lo digo yo, lo dice la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que ya ha sido mencionada por la portavoz del Partido Socialista, en fecha tan reciente como el 2 de enero de 2008. La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública –leo literal– alertó ayer de que la diferencia en el gasto público en sanidad entre las distintas comunidades autónomas –llamo la atención que dice gasto público, no índice de gasto respecto del PIB, sino que dice gasto, término absoluto– pone en peligro la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias. En un comunicado hecho público ayer esta asociación se queja de que la diferencia entre las comunidades es excesiva y de que se incrementa cada año. Por tanto, hecho este análisis así de grosero, el peligro es enorme, es quebrar uno de los grandes principios de política de este país, que es el de la cohesión social, el de la solidaridad y el de la equidad.*

*Pues bien, yendo al otro dato manejado, el del gasto per cápita, que es mucho más correcto que el del índice, es cierto que en España ha crecido en estos años un poquito más que en Navarra, afortunadamente, porque así las que estaban muy alejadas se aproximan más a nosotros. Hemos hecho realmente un gesto de gran solidaridad social, esperarles, no distanciarnos de ellos, y, además, la diferencia no ha sido tan grande, no llega a cuarenta euros por persona. Yo le puedo hacer otros números perfectamente, por ejemplo, en el año 91, y tomo esta cifra porque UPN se hizo responsable de la salud en ese año, el gasto por persona eran quinientos diecisiete euros. En el año 2008, UPN sigue siendo responsable, es de mil cuatrocientos treinta y uno. Si a esa cifra de quinientos diecisiete le aplicamos la depreciación de la moneda ocurri-*

*da en estos años sucede que se convierte en ochocientos noventa y cuatro. Luego ha habido una mejora sensible en estos dieciséis años de gestión de UPN, de quinientos treinta y siete euros de gasto per cápita en esta Comunidad. Luego de perjudicarse nada, en todo caso, usted me puede decir que podíamos haber ido más deprisa, pero ¿dónde quedarían las regiones pobres? Habría dos Españas claramente diferenciadas, las ricas y las pobres, y eso, venido de un portavoz de un grupo que se manifiesta de izquierdas, que hace de la cohesión social y de la solidaridad uno de los grandes principios, a mí me sorprende.*

*Y esto no lo afirmo yo, lo afirma una vez más, y la tomo otra vez como referencia, para demostrar que eso es así, la propia Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, por cierto, ideológicamente nada connivente con el programa político de Unión del Pueblo Navarro, en todo caso estaría más cerca de usted que de mí y, sin embargo, yo me apoyo en su informe. En un informe tan reciente como de septiembre de 2007, analizando doce variables distintas referidas al gasto, no solamente a un solo índice, que, por cierto, tiene ese tipo de dificultades, como las ratios de camas por habitante y de médicos por habitante, las valoraciones de los propios ciudadanos y la presencia o a la aplicación de recursos, llega a la conclusión de que Navarra, junto con Aragón, obtiene, sobre cuarenta puntos, hechas las valoraciones objetivas por ellos, se pueden equiparar, pero no son de mi bando...*

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, vaya terminando.

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino. Hechas esas valoraciones, obtiene treinta y cuatro puntos de cuarenta. Esto es, junto con Aragón, los primeros.*

*No estoy diciendo que se gaste menos, por supuesto, estoy diciendo sencillamente que no se puede hacer un análisis tan sencillo. Esto es mucho más complejo. Hay que analizar, por ejemplo, de manera más meditada, integrada y adobada con el principio de solidaridad, estas cuestiones para evitar los efectos que se producen y, por supuesto, distinguir entre cuál debe ser el gasto sanitario en Atención Primaria, cuál debe ser el gasto hospitalario, cuál debe ser el gasto farmacéutico, y eso solamente se puede conseguir, y en ese sentido nosotros apoyaríamos la enmienda del Partido Socialista, con un análisis más sereno, más detenido, más integrado, como puede ser el de un plan estratégico para la salud, que es lo que ellos proponen. En ese sentido, señora Presidenta, nosotros seríamos partidarios de votar en contra de la moción precisamente porque no aporta en sí misma nada, porque decir que se gaste no sé qué cantidad en relación con no sé qué índice no es más que un brindis al sol, y seríamos más partida-*

rios de apoyar la enmienda del Partido Socialista que estaría por la labor de discutir y definir entre todos un plan estratégico a largo plazo donde se contemplaría entre otros aspectos cuál debe ser el gasto, en qué cronología y en qué aspectos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, ha excedido su tiempo.

SR. MARCOTEGUI ROS: ... el gasto sanitario se debe aplicar. Muchísimas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Es curioso cómo están utilizando algunos portavoces los argumentos que yo he esgrimido por la mañana en la toma en consideración. No nos causa ningún problema, todo sea dicho de paso, y lo dicho dicho está, y lo escrito escrito estará en el Diario de Sesiones, que es donde deben constar los debates y las afirmaciones que se hacen en esta Cámara. Pero, a partir de ahí, y manteniendo el discurso de la mañana, es evidente que esta propuesta de resolución planteada por el grupo de Izquierda Unida a nuestro grupo le supone una exigencia tal vez excesivamente maximalista, excesivamente rotunda, y de la motivación y de la explicación que ha dado su portavoz no me da la sensación de que se justifique, más allá del grado de la ocurrencia, si el 6,5, el 6,3, el 5,8 o el 6,7 por ciento del PIB. Es posible que en el segundo turno, cuando nos aclare si acepta la enmienda de sustitución del Partido Socialista, nos diga cuáles son los profundos análisis económico-financieros que justifican y sustentan el análisis del 6,5 por ciento, porque ha dado muchos datos, y es evidente que yo no voy a entrar en una guerra de cifras, el señor Marcotegui, estudioso como pocos de esta Cámara en estos temas, ha dado argumentos más que sobrados, pero es claro que el 6,5 por ciento no se justifica en sí mismo bajo ningún concepto de un análisis riguroso. Por eso nosotros, que entendemos que en el ámbito sanitario es necesario mejorar la gestión, tal cual hemos dicho, que seguramente es necesario también incorporar mayores fondos, mejorar la financiación del conjunto de la sanidad navarra, nos encontramos muchos más cómodos con la propuesta de resolución que ha defendido la señora Chivite, en nombre de Socialistas del Parlamento de Navarra, y, por tanto, le animo al portavoz de Izquierda Unida a que la tome en consideración en los términos que está planteada, porque nos parece mucho más rigurosa que el planteamiento que se hace en la propuesta de resolución. Y digo que nos parece mucho más rigurosa en la medida en que en esta propuesta de sustitución defendida por Socialistas del Parlamento de Navarra se plantea un

esquema, un método, un procedimiento por medio del cual, dada la situación del conjunto de la sanidad navarra en que se encuentra hoy en día, se plantea una fase de diagnóstico, dentro del diseño y desarrollo de ese plan estratégico para la sanidad pública, y en ese diseño, en ese diagnóstico, en ese plan estratégico es evidente que habrá que incorporar diferentes iniciativas y diferentes cantidades o aportaciones para cumplir el fin último de mejorar, dentro de ese análisis de la mejora continua, el conjunto de la sanidad navarra que mejore, por un lado, el grado de satisfacción del paciente, como cliente que es, y, en segundo lugar, también que mejore la situación del conjunto de los trabajadores, gran potencial de la sanidad de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, en este plan estratégico se plantea, y creo que así quedó constancia en otro momento, que se haga un diagnóstico, que se analicen las deficiencias, aquellos aspectos a mejorar, las aportaciones económicas, en definitiva, que se defina un escenario macroeconómico –y leo textualmente– de la evolución del gasto sanitario público para la próxima década. Entendemos que hay un diagnóstico en esta propuesta, entendemos que hay una visión macroeconómica, no de corto plazo de esta legislatura sino de medio y largo plazo, en donde se contemplan una serie de medidas relacionadas con la convergencia con la media europea, recuperar la posición de liderazgo entre las comunidades autónomas, que, se diga lo que se diga, sigue estando en liderazgo la Comunidad Foral de Navarra, en el hit parade, y luego también un escenario evolutivo de los grandes problemas y capítulos presupuestarios.

Por tanto, entendemos que esta propuesta de resolución es mucho más ajustada a los criterios que venimos defendiendo y, por tanto, rechazaremos la propuesta de resolución que ha defendido el portavoz de la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida, señor Erro, en la medida en que entendemos que no hay ningún análisis objetivo sobre esa cantidad del 6,5 por ciento, porque cabría preguntarse: y si en vez del 6,5 es el 6,7, ¿usted qué diría?, ¿que se aferra al 6,5 porque presentó su grupo una propuesta de resolución en la que decía que el 6,5 por todo y para todo?, de verdad, dirá pues que tal vez el 6,7. Por tanto, nosotros defendemos que es mejor paso a paso dentro de la dinámica de la responsabilidad del Gobierno que tiene encomendada mediante la asunción de esta propuesta de resolución, que haga ese trabajo de diagnóstico, que elabore ese plan estratégico para la salud, y en el ámbito de la responsabilidad, y también de la posibilidad, veremos cuál es el porcentaje que del PIB o del Presupuesto General de la Comunidad Foral de Navarra es necesario para mejorar el conjunto de la sanidad navarra para que –repito y con esto finalizo– mejoremos la atención del paciente y el conjunto

de la calidad del sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra, que creo que es el gran objetivo que el Gobierno, esta Cámara, por supuesto, los grupos que le sustentan tienen para esta legislatura. Buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. A continuación, su turno de réplica, señor Erro. Deberá posicionarse sobre la aceptación o no de la enmienda.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Creo que ha salido UPN a intentar justificar aquí lo injustificable, porque de un plumazo se ha cargado el portavoz de UPN las dos referencias que yo por lo menos conozca a la hora de plantear las comparaciones en cuanto a gasto sanitario: una es la referencia al producto interior bruto y otra es al gasto sanitario por habitante. Usted ha venido aquí y desde la exigencia del rigor se ha cargado todo lo que está reconocido en todo el ámbito sanitario y económico del mundo en cuanto a referencias en materia de comparaciones sanitarias. La verdad es que no voy a entrar al juego que me plantea porque, evidentemente, lo único que pretende es intentar justificar lo que ha sido un detrimento de la calidad sanitaria y una pérdida del gasto sanitario público hacia la sanidad en función del crecimiento económico, es que si Navarra crece económicamente debe hacer un mayor esfuerzo para seguir manteniendo un sistema sanitario de calidad que mejore las prestaciones al conjunto de sus habitantes. Pero es que usted hablaba de argumentos groseros. Yo es que no puedo calificar ni de eso el decir que en Navarra no se ha gastado más porque hemos estado esperando al resto de comunidades. Hay que tener valor para decir esto en una tribuna del Parlamento. Es un ejercicio de desfachatez. ¿Cómo que Navarra ha esperado?, ¿a quién?, si ustedes presentaron quince veces el centro oncológico en Navarra durante la pasada legislatura, quince veces anunciaron públicamente que lo iban a construir y que iba a ser pionero en el mundo. Desde luego, no puedo compartir en absoluto estos argumentos, porque creo que es sencillamente la prueba constatable de que no hay argumentos para rebatir a los que estamos exigiendo un mayor gasto sanitario en esta Comunidad. Ha habido un retroceso de la calidad de la prestación que es absolutamente reconocido por el conjunto de los usuarios del sistema sanitario público en Navarra y, por lo tanto, no podemos aceptar.

En cuanto a la enmienda planteada por el grupo socialista, se señala en el primer punto la convergencia con la media europea en términos de porcentaje del PIB dedicado a la sanidad pública. Evidentemente, esa no es la filosofía que hasta el momento, por lo menos, había mantenido el grupo socialista en esta Cámara. La convergencia era en

todo momento con la media europea de los quince, de la Europa desarrollada, no con el conjunto de Europa, porque nuestra referencia, evidentemente, era el marco de los países más avanzados en Estado del bienestar.

Segundo: recuperar la posición de liderazgo entre las comunidades autónomas españolas en términos de gasto sanitario público per cápita. No nos gusta esa expresión. Creo que no se trata de que Navarra sea líder del resto de comunidades autónomas. Nuestro objetivo es mejorar y equipararnos al gasto sanitario público a nivel de Europa. El resto de comunidades del Estado español, ellas verán. ¿Qué pasa si ocurre una rebaja de ese gasto en el resto de comunidades españolas?, ¿que tenemos que rebajar nosotros también? No nos gusta esa competencia entre comunidades autónomas del Estado español. Y un escenario evolutivo de los grandes programas y capítulos presupuestarios.

Mire, el resumen de esta enmienda lo ha dado nuevamente el portavoz del Gobierno, el señor Burguete: con esta enmienda se encuentra cómodo el Gobierno porque, evidentemente, no es ir avanzando paso a paso, son sencillamente argumentos suficientes para seguir retrocediendo. Creo que es necesario un compromiso claro, objetivo y podríamos entrar a valorar si debe ser el 6,5 o establecer otro parámetro. Les propongo a los miembros del grupo socialista que esta enmienda no esté como sustitución al texto que plantea Izquierda Unida sino que sea una adición porque, evidentemente, contextualiza el ámbito del que estamos hablando, y estamos de acuerdo con lo que es la filosofía, pero que no concreta y, como no concreta, creemos que debe haber por parte de este Parlamento una instancia, que no obliga, como hemos podido comprobar con otras mociones aprobadas por este Parlamento en otras materias, el Gobierno incumple las instancias que se le orientan desde este Parlamento y, por lo tanto, si encima de incumplir esas instancias le establecemos un marco absolutamente tan amplio, pues evidentemente no va a servir para mucho.

Por lo tanto, creemos que esta era una buena oportunidad para establecer un marco referencial concreto que obligue al Gobierno a incrementar de una forma progresiva el gasto sanitario durante esta legislatura, que, evidentemente, es el argumentario que ustedes han utilizado al menos hasta la firma del último pacto presupuestario, y ustedes verán si quieren mantener la comodidad de este Gobierno para seguir haciendo la misma política sanitaria que ha venido desarrollando o si tenemos la posibilidad, con las mayorías parlamentarias que se pueden dar, de atornillar, de establecer parámetros claros, concisos y concretos para que la política sanitaria en esta Comunidad cambie verdaderamente a lo que debe ser una mayor

*inversión y una mejora de la calidad sanitaria del sistema público de salud.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. He creído entender que solicita al grupo enmendante que la enmienda, en vez de sustitución, sea de adición. ¿El grupo enmendante acepta esa petición?*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *No, no se acepta.*

SRA. PRESIDENTA: *Entonces, si no se acepta la enmienda de adición entiendo que el proponente no acepta la enmienda.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Evidente. Nosotros queremos un compromiso concreto en esta propuesta de acuerdo.*

SRA. PRESIDENTA: *A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 23; abstenciones, 12.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el sistema público de salud, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan trienal de Programación Cultural sobre el Camino de Santiago, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan trienal de programación cultural sobre el Camino de Santiago, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento. Se ha presentado también por parte del Parlamentario señor Telletxea, con el apoyo de todos los grupos y agrupaciones de Parlamentarios, una enmienda in voce que la damos por admitida puesto que está firmada por todos. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197.1 del Reglamento tiene la palabra el señor Felones para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Antes de presentarles la moción que vamos a discutir me veo en la necesidad de deshacer un equívoco fundamental respecto a la misma puesto que tal moción reza así: moción por la que*

*se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan trienal de programación cultural sobre el Camino de Santiago. Pero si uno lee la exposición de motivos se dará cuenta de que la moción no hace expresa referencia solo a cuestiones de carácter cultural sino que hace referencia a un plan global de actuación para la protección, revitalización y fomento del Camino de Santiago, tal como nació en un proyecto del año 1988 que se concretó en siete ámbitos distintos que eran los siguientes: protección legal del camino, recuperación física e histórica del mismo, difusión del fenómeno jacobeo, apoyo al peregrino, protección del patrimonio histórico y creación de infraestructuras. Aquella actuación se concretó en una comisión interdepartamental que coordinó el entonces Consejero de Educación, Cultura y Deporte. Pues bien, a fin de subsanar este error se ha presentado la enmienda in voce que corrige el posible equívoco de tal manera que en el punto 2 de la moción, donde dice "Plan cultural del Camino 2008-2010" debe decir "Plan global interdepartamental del camino 2008-2010". Y todo esto ¿por qué? Creo que a esta hora de la tarde no es demasiado oportuno que me remonte al año 44 después de Cristo cuando Santiago fue decapitado en Jerusalén ni al año 834 cuando Teodomiro levanta la primera iglesia dedicada concretamente a Santiago en presencia de Alfonso II el Casto, pero si sería importante, al menos en dos minutos, tener la oportunidad de señalar los grandes hitos en la evolución de este Camino.*

*Recordemos que el Camino, tal como nosotros lo conocemos hoy, nace básicamente durante el reinado de Sancho Garcés I una vez que este desvía el Camino tras la conquista de Tierra Estella y las tierras de Nájera hasta el Ebro y que la época áurea del Camino constituye los siglos XI, XII y XIII, siglos en los que la Navarra medieval tiene una contribución decisiva en su configuración gracias, precisamente, al Camino de Santiago. Los siglos XIV y XV contemplan el primer declive de este camino, aunque es el siglo XVI, con el auge del protestantismo, cuando el Camino se hace prácticamente inviable en buena parte de Europa y la decadencia es progresiva a lo largo de los siglos XVII, XVIII, XIX y la primera mitad del siglo XX para, afortunadamente, conocer la mayor parte de nosotros un gran renacimiento en la segunda mitad del pasado siglo.*

*En Navarra la tarea de revitalizar el Camino la protagonizó la Institución Príncipe de Viana, sobre todo a través de la revitalización de monumentos, además de otras iniciativas por parte de asociaciones de amigos que en los años 50 sencillamente repensaron el Camino de Santiago como el camino de Europa cuando, realmente, la Unión Europea apenas era todavía una quimera en la reflexión de los grandes líderes de Europa. Pues bien, estas*

comunidades, las comunidades distintas a la Navarra que durante muchos años ha sido pionera en todo lo referido al Camino de Santiago, han mejorado mucho, sobre todo a raíz de la asunción de las transferencias en cultura por estas mismas comunidades. Recibieron las transferencias, pusieron en marcha planes globales y se situaron a una buena altura. Voy a ponerles, simplemente, un ejemplo de cómo los demás no solamente avanzan sino que avanzan mucho. Esta es una revista que se ofrece a todos los peregrinos que llegan, concretamente, a Castilla y León, Camino de Santiago Digital, que depende, por cierto, no de Cultura sino de la Consejería de Fomento y, dentro de una estrategia regional para la sociedad digital del conocimiento de Castilla y León, sencillamente se hacen las siguientes referencias: una información del camino en la web, la compra de productos de la ruta en Internet, servicios de información al peregrino en su móvil y un centro digital de promoción jacobea. Por lo tanto, como ven ustedes, aquí el que no corre, vuela.

En ese sentido sería, por tanto, conveniente que Navarra, que efectivamente sigue también avanzando en este camino de forma razonable pero no satisfactoria, ponga en marcha y ponga al día sus programas, reformule los objetivos en marcha y se plantee nuevas metas en concordancia con las nuevas demandas y necesidades formuladas por peregrinos y turistas. Por eso la pretensión es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a elaborar en el plazo de cuatro meses –teniendo presente que esta moción está presentada el 30 de octubre no son cuatro ya sino seis– un plan global de actuación de carácter trienal que ponga al día los programas en marcha, reformule los objetivos y se plantee otros nuevos en relación con el Camino de Santiago. Y se señala que este plan global interdepartamental deberá contener, al menos, lo cual significa que esto como mínimo, las siguientes especificaciones: la enumeración de los ámbitos concretos de actuación con especificación del órgano administrativo responsable de su planificación y puesta en marcha, acciones específicas en cada uno de los ámbitos con coste aproximado de cada una de ellas, cronograma de realización de las acciones más relevantes y, finalmente, necesidades presupuestarias en su caso para llevar adelante las acciones previstas.

Como este grupo parlamentario no solamente predica sino que da trigo, esta moción llega con un agradable pan bajo el brazo, una enmienda de doscientos mil euros aprobada en este Presupuesto de 2008 para hacer frente, precisamente, a las necesidades del plan para hacer realidad lo que este Parlamentario señala y recuerda cada vez que sube a la tribuna, que el Partido Socialista pretende hacer una oposición exigente y útil, las dos cosas a la vez conviviendo armónicamente. Solo

queda, por tanto, escuchar la opinión de los grupos, desear el mayor consenso posible y esperar que el Gobierno, en caso de ser aprobada, actúe con celeridad, eficacia y competencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor. Señor Eza, por UPN.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Seré breve y no hablaré mucho del camino porque, prácticamente, lo ha dicho todo el señor Felones, pero sí quiero decirle que todos los grupos coincidimos en la valoración que tenemos respecto del Camino de Santiago como un patrimonio histórico y cultural de Navarra que ha contribuido decisivamente a nuestra propia identidad navarra y, en este sentido, evidentemente aceptamos y nos sumamos a iniciativas que vienen a insistir en algunos aspectos que nosotros también habíamos valorado, es decir, coincidimos en lo que representa el Camino de Santiago en el aspecto cultural, en las posibilidades de carácter turístico y, además, tenemos el propósito de que el Camino de Santiago no sea en Navarra un lugar de paso sino un lugar de encuentro como lo fue en sus inicios, de tal manera que esto conlleva, probablemente, unos esfuerzos mayores que los que se han hecho hasta ahora por una razón muy sencilla, porque además es un patrimonio reconocido como patrimonio de la humanidad por parte de la UNESCO y tenemos la obligación de conservarlo, de darle vida, de potenciarlo y de proyectarlo hacia esa Europa que inició el camino y, en definitiva y también como decía recientemente el Ministro de Cultura en Pamplona, hacia Estados Unidos, hacia otros países que quieren promover lo que representa en esencia el Camino de Santiago, que no es un turismo convencional, es probablemente algo más profundo, existe la posibilidad espiritual, la posibilidad cultural, también el ocio, etcétera, pero que pueden convivir todos estos aspectos y cada cual, sobre todo si nosotros ponemos los medios, que elija cuál es la orientación que quiere dar al camino. No cabe duda de que en eso coincidimos plenamente.

En la formulación de las medidas vamos a admitir que no cabe tampoco una gran discrepancia, ni mucho menos, un plan sirve siempre para establecer unos principios estratégicos y los que se apuntan en la moción también los aceptamos. Se dice que podamos hacer algo más, que, probablemente, aun siendo la primera quizá en algunos aspectos no lo seamos ya, otra vez vamos a remontar posiciones, lo importante es ganar, lo importante en las carreras es ganar aunque en algún momento uno haya podido perder la posición de cabecera, lo importante es ganar, y en ese sentido nosotros queremos seguir ganando y seguir siendo la primera del camino.

*No obstante, quisiera señalar algo de lo que aquí se ha apuntado en cuanto a la coincidencia, porque ya decía el Consejero al inicio de la legislatura, teniendo en cuenta además el valor intrínseco del camino y que estamos a las puertas de un año compostelano, que tenía un compromiso no solamente con el recorrido sino con todo lo que representa el entorno del recorrido, que es lo que veníamos a decir, que potenciemos esos lugares de encuentro con los que vienen y de nosotros con los que vienen también, ellos con nosotros y nosotros con ellos, pero decía que el Servicio de Patrimonio tiene previsto durante el período 2008-2011 llevar a cabo una serie de restauraciones de edificios de carácter municipal, de edificios de propiedad particular; de restauración y protección de edificios propiedad de la iglesia, concretamente de la Catedral de Pamplona, el claustro, la galería, la fachada; hablamos de Puente la Reina, iglesia del Crucifijo; el Palacio del Gobernador; de Estella; en Estella, San Pedro de la Rúa, interior; en Ayegui el Monasterio de Irache; en Soralda San Gregorio, en Viana la ermita de San Martín; en Sangüesa la portada de Santa María; y Roncesvalles también estaba previsto por el departamento convertirlo, con ocasión de estas vísperas del año Jacobeo, en el centro de estos edificios y de este patrimonio histórico.*

*En resumidas cuentas, quiero decir a sus señorías que espero que en esta ocasión aceptemos también el compromiso por parte del Gobierno de que va a hacer todos los esfuerzos con la ayuda también de sus señorías, de los distintos grupos que vamos a coincidir para que realmente el Camino de Santiago sea cada vez más lo que todos queremos que sea, una oportunidad para Navarra, una oportunidad para que nos conozcan en Europa y en el mundo y sea también una oportunidad para que recuperemos identidades, sentimientos y actitudes que tuvimos en otras épocas. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. Por Na-Bai, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenas tardes, muchas gracias, señora Presidenta. Creo que el Consejero don Juan Ramón Corpas es uno de los Consejeros con más suerte del Ejecutivo, porque aparte de tener al servicio técnico y a los técnicos del departamento tiene también a Parlamentarios y grupos parlamentarios que están dispuestos a hacer su trabajo y a ayudarle en su difícil tarea de la dirección de la Consejería de Cultura y Turismo. En este sentido, nosotros como grupo parlamentario acogemos con gusto y de manera positiva la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el señor Felones, quizás añadiríamos que en vez de trienal a nosotros nos hubiera gustado más que hubiera*

*sido un plan para los cuatro años de legislatura, porque muchas veces estos planes se realizan justo hasta el año en que se celebra el año jacobeo, el año compostelano, el año 2010, y luego al año siguiente los programas se quedan ahí un poco tristes y un poco faltos de promoción. En este sentido, como la labor lógica del departamento es una labor que engloba la legislatura nos hubiera gustado más que hubiera sido hasta el año 2011.*

*En lo que se refiere al planteamiento del Partido Socialista, habla de que este plan global debería tener diferentes especificaciones. Nosotros nos hemos atrevido a desarrollar en parte los puntos que proponía el señor Felones y en este sentido, por ejemplo, cuando habla de enumeración de los ámbitos concretos de actuación con especificación del órgano administrativo responsable de su planificación, nosotros consideramos que debería crearse un órgano ejecutivo con amplias competencias para que coordine y ejecute todas las acciones del plan. Consideramos que hasta ahora se ha hecho mediante una comisión interdepartamental, pero consideramos que normalmente estas comisiones no han funcionado por lo que creemos que se debería dejar en manos de este órgano más ejecutivo todo lo relacionado con el Camino de Santiago, porque creemos que abarca a varios departamentos. Creemos que este órgano debería tener su propia partida presupuestaria y así controlaría todos los gastos que deberían estar bien especificados para que no hubiera dudas, como ha ocurrido con el caso del año javeriano, nos parece que esto sería importante.*

*En cuanto a las acciones específicas, nos hemos atrevido a desarrollar algunas acciones que nos parece interesante que se puedan realizar; por ejemplo, señalización turística coordinada con el resto de comunidades autónomas del Estado, creación de dos centros de interpretación y documentación del Camino de Santiago, uno de ellos en Orreaga-Roncesvalles y otro en Puente la Reina-Gares. En este momento no existe un lugar donde se explique y se promocióne el camino ni tampoco un lugar con documentación para consultas. Nos parece que esto podía ser muy interesante.*

*Así mismo, creemos que hay que hacer una promoción del Camino de Santiago en ferias y en eventos promocionales. Así mismo, creemos que hay que potenciar el Camino de Santiago como recurso turístico dirigiendo las acciones a la captación de turistas más que a la captación de peregrinos, porque de esta manera haríamos más rentable el Camino de Santiago y sería mucho más interesante para el sector, no digo que haya que despachar a los peregrinos, pero también captar a los turistas. Creemos que también hay que apoyar la creación y atención de los albergues de peregrinos y del peregrino. Creemos que también hay que*

*mejorar el propio camino para los peregrinos y, sobre todo, para los que lo hacen en bici. Estos normalmente suelen venir en grupos y desde una perspectiva más turística aportan más porque llegan antes y tienen tiempo de visitar más recursos.*

*Así mismo, creemos que hay que apoyar los otros caminos en Navarra. Se centra mucho la atención en el camino tradicional, pero también nos parecen que son muy importantes el camino baztanés y el camino del Ebro y consideramos que habría que complementar estos dos caminos como recursos zonales en el planteamiento del Camino de Santiago. Debería haber un apartado específico para mejorar estos dos caminos ya que nunca se ha hecho nada continuado y pudiera ser un revulsivo interesante.*

*Creemos que otra de las acciones que habría que realizar es la coordinación con el resto de comunidades autónomas en los siguientes aspectos: la señalización en carretera y en el propio camino. Creo que también sería importante crear una folletería mínima común, una serie de folletos mínimos comunes con el resto de las comunidades, para que no vaya cada uno a su aire, con una información general del camino. Un programa cultural común, por qué no. Creación de los mercados del Camino de Santiago, al estilo de los mercados medievales, podría ser otra de las ideas que lanzamos como propuesta. Potenciación de la promoción conjunta aumentando las acciones con las provincias limítrofes, con Aragón, con la Baja Navarra, con La Rioja, con la Comunidad Autónoma Vasca. Creación de la red de oficinas de turismo del Camino de Santiago, podría ser otra de las ideas interesantes a realizar. Potenciación de la promoción conjunta con Galicia. Yo le insto al señor Consejero y al señor Felones a que nos unamos a Galicia, siendo la primera del camino y la última del camino, quizás con Galicia, juntos de la mano, podemos subirnos a su carro y podemos sacarle más a la promoción ya que somos inicio y final del camino. Por último, en lo que se refiere al cronograma nos parece importante que no solo se diga cuándo sino también quién. En este cronograma deben aparecer los responsables de esas acciones.*

*Como ven, señoras y señores Parlamentarios, nos hemos permitido desarrollar un poco más la propuesta del Partido Socialista. Estamos dispuestos a colaborar en esta idea interesante. Todo aquello que haga que vengan más personas a Navarra a conocernos y a conocer lo que somos siempre será mejor para Navarra y para nuestros intereses. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Por el CDN, señor Burguete.*

*SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Pues no es fácil hacer grandes aporta-*

*ciones después de la explicación con ingenio del señor Telletxea y de la explicación y profundo análisis, si me lo permite, del profesor Felones, un experto en esta materia y que solamente ya con su explicación ha demostrado su conocimiento de lo que fue, de lo que es y de lo que debe ser el Camino de Santiago, un Camino de Santiago que tiene, evidentemente, una enorme potencialidad desde el punto de vista turístico, cultural y como patrimonio que es del conjunto de las comunidades y del conjunto de Europa y que, por tanto, ya por el solo hecho de este aspecto y por los efectos positivos que ha tenido, que está teniendo y seguro que va a tener, ya no solo en la Comunidad Foral de Navarra sino en otras comunidades autónomas, pues merece la pena desarrollar un plan global interdepartamental del Camino de Santiago en el que se tengan en cuenta diferentes ámbitos concretos de actuación, acciones específicas en cada uno de esos ámbitos, el coste aproximado así como el cronograma de realización de las acciones más relevantes desde el punto de vista económico. Si a eso le añadimos, además, que en el año 2010 nuevamente vamos a disfrutar del año santo compostelano, pues, si cabe, más argumentos para poder darle el visto bueno a esta iniciativa. Por tanto, señora Presidenta, y muy brevemente, quiero mostrar el apoyo de nuestro grupo a la propuesta de resolución presentada por Socialistas del Parlamento de Navarra por medio de su portavoz, el señor Felones, así como a la enmienda in voce de modificación de un apartado muy puntual pero que también tiene su sentido y su fundamento. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a dar el apoyo a esta propuesta que hace el Partido Socialista con la enmienda planteada por Na-Bai que a todas luces se va a admitir, porque creo que está planteada como un complemento. Nos parece importante que al final haya un plan que contemple todo ese tipo de acciones, que haya un cronograma, que haya una obligación y obligatoriedad por el Gobierno para su desarrollo. No nos vamos a extender porque no cabe duda de que esto va a beneficiar lo que es una política cultural, económica y de reconocimiento de Navarra en el ámbito tanto nacional como internacional, y puesto que la propuesta es ambiciosa y, además, puede dar lugar a informes, a trabajos, como se ha planteado, incluso de diferentes departamentos, únicamente nos atrevemos a sugerir una recomendación. Conocida la tentación que el Gobierno de Navarra suele tener de gastar de forma desmedida, desde nuestro punto de vista, cantidades de dinero público importantes, como se ha evidenciado, falta de criterios, los más elementales,*

*de concurrencia y publicidad, estaría bien que todo este trabajo que se va a plantear de cara a esta proyección se haga, por lo menos, corrigiendo sensiblemente algunas actuaciones de las que en estos momentos, con motivo de dos actuaciones muy puntuales, muy ligadas a la cultura, hemos tenido conocimiento en el Parlamento.*

*Por lo tanto, es importante el trabajo que se plantea, es importante que haya ese plan y es fundamental que en ese sentido funcione la austeridad, el gasto justo y necesario y, sobre todo, que se haga con los elementos básicos para que el trabajo se haga en igualdad de condiciones para todos aquellos grupos, personas, empresas que tengan lógicamente que hacer este planteamiento, que no nos cabe duda de que es importante y ambicioso. Por lo tanto, una llamada de atención en todo lo que tiene que ver con el trabajo a desarrollar en este ámbito. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente, puesto que la sesión que todavía nos queda es bastante grande, y me limitaré a subrayar tres cuestiones básicas. La primera, una vez más insistimos en que la cultura une y hoy tenemos un buen ejemplo de cómo los grupos parlamentarios se han puesto de acuerdo en relación con un tema en el que probablemente todos somos sensibles. Lógicamente por parte del grupo parlamentario socialista damos las gracias a los grupos precisamente por esta sensibilidad. Me ha gustado mucho esa idea expresada por el señor Eza de que el camino y Navarra no sean lugar de paso sino lugar de encuentro. Me ha parecido muy oportuno y, además, meritorio el desarrollo de las ideas expresadas por el señor Telletxea y puedo decirle, señor Telletxea, que al menos en lo que hace referencia a este portavoz tomo su palabra y en el segundo semestre del 2010 pediremos que se evalúe lo hecho realmente en este plan trienal y que, efectivamente, sea posible un segundo plan si así resulta oportuno. También muchas gracias a la señora Figueras por esa cautela que nos ha puesto: hay que gastar pero hay que gastar lo justo y bien. Y, finalmente, gracias también al CDN que en relación con estas cuestiones siempre suele manifestar una buena sensibilidad.*

*Finalmente, señor Presidente, señor Consejero de Cultura, aunque evidentemente sea algo más, puesto que estamos ante un plan interdepartamental, no pueden fallar. El Parlamento está unánimemente a favor de que este proyecto sea una gozosa realidad y esperemos que así sea. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. A continuación vamos a pasar a la votación de la*

*moción presentada por el grupo socialista con la enmienda incorporada. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan trienal global interdepartamental de programación sobre el Camino de Santiago, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que bonifique con al menos un 20% durante 3 años la cuota de la Seguridad Social de todas aquellas mujeres cotitulares de explotaciones, menores de 40 años, cuyo cónyuge sea titular de una explotación agrícola o ganadera y esté dado de alta en el Régimen Especial Agrario, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que bonifique con al menos un 20 por ciento durante tres años la cuota de la Seguridad Social de todas aquellas mujeres cotitulares de explotaciones, menores de cuarenta años, cuyo cónyuge sea titular de una explotación agrícola o ganadera y esté dado de alta en el régimen especial agrario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para defender la moción por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Permítame que venga aquí para manifestar que vamos a retirar esta moción por el motivo de que ya ha sido aprobado, a través del acuerdo presupuestario que se ha hecho con el grupo mayoritario, UPN, que se lleve a cabo esta iniciativa. El problema es que la moción se había presentado con anterioridad al acuerdo presupuestario, pero va a haber un acuerdo por el cual se va a proceder a adoptar la iniciativa legislativa necesaria para que se plantee la bonificación con al menos un 20 por ciento durante tres años de la cuota de la Seguridad Social en la ley de financiación agraria que próximamente va a realizar el Ejecutivo. Por lo tanto, señorías, con su permiso, retiramos la moción. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Una vez retirada la moción no hay debate.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro una solución para contar con una sede estable, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro una solución para contar con una sede estable, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra el señor Telletxea, por un tiempo de quince minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Laburra izanen da nire mintzaldia. Testuak berak argi adierazten du zer eskatzen dugun.*

*Duela hilabete batzuk bisita egin genuen Nafarroako Antzerki Eskolara eta bertan beren kezka azaldu zizkiguten, eta horien artean nagusiak hauek ziren: batetik, lekua, egoitza, bukatuko baitzaie heldu den urtean alokairuko aukera; eta, bigarrenik, antzerki ikasketak.*

*Eta mozio honetan eskatzen dugun gauza bakarra da departamentua mintza dadin eskolarekin konponbide bat bilatze aldera, bai egoitzaren afera konpontzeko eta baita ere ikasketen afera konpontzeko.*

*Nafarroa Baiko parlamentarioi iruditzen zaigu Nafarroan ahalik eta ikasketa eskaintza zabalena izan beharko genukeela. Ikasle batzuk onak dira adimen logiko-matematikoan, beste ikasle batzuk hagitz onak dira adimen musikalari dagokionean, beste ikasle batzuk onak dira beste adimen askotan: antzerkiarenean, dantzarenean eta abar. Eta horregatik hagitz garrantzitsutzat jotzen dugu ahalik eta aukera gehien zabaltzea ikasle bakoitzak aurki dezan zertan den ona, zertan bere ahalmen guztiak, bere adimen guztiak, paratzen ahal dituen, Nafarroako ikasleen artean ez dezagun eskolaporrotik izan. Seguru baikaude ahalik eta aukera zabalena emanez gero, ez dugula ikasleen artean inolako porrotik izanen. Zoritxarrez, gaur egun ikasleei bide bakarra ematen zaie: adimen logiko-matematikoan ez baldin badira onak, askotan porrota izaten dute ikasgeletan. Aukera anitzak*

*emango bagenizkie, aukera anitzak izanen balituzte, orduan ez lukete hainbesteko porrotik izanen.*

*Horregatik, antzerki ikasketa ofizialak izatea eta antzerkia modu profesionalean ikastea ere hagitz garrantzitsutzat jotzen dugu, eta horregatik iruditzen zaigu hagitz inportantea departamentuak antzerki eskolako arduradunekin hitz egitea.*

*Hauxe da mozio honen funtsa, hauxe da esan nahi genukeena eta hementxe utziko dugu gure mintzaldia. Mila esker aunitz.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. A continuación abrimos un turno a favor, para que los grupos fijen sus posiciones. Por UPN tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La Escuela Navarra de Teatro, desde hace veintitrés años está desarrollando la formación de profesionales de teatro en esta Comunidad. Existía en su nacimiento una clara conciencia en esta Comunidad de la necesidad de un centro que asumiera la formación del arte dramático. Y así, se definió la Escuela Navarra de Teatro como un centro de formación, investigación y difusión teatral. En nuestra pasada visita Parlamentaria –como ha nombrado el señor Telletxea– los profesores del centro nos explicaron sus necesidades y sus vivencias profesionales a lo largo de su larga andadura en esta escuela.*

*Todos los años se establece la firma del convenio con entidades artísticas y culturales, convenio que se ha firmado en los años sucesivos y que permite a la Escuela Navarra de Teatro seguir con todas sus actuaciones, formaciones y programas.*

*La Escuela Navarra de Teatro aporta a la cultura navarra una gran variedad de espectáculos, dentro y fuera de la escuela, lo que contribuye al enriquecimiento cultural de la Comunidad Foral. Quiero decirles, señorías, que ya existió una pregunta parlamentaria presentada por Nafarroa Bai el pasado 2 de octubre en la que se explicó la situación actual de los estudios de la Escuela Navarra de Teatro haciendo referencia tanto a informes previos presentados en las dos legislaturas anteriores como a sus intenciones para los próximos cuatro años por parte del departamento.*

*Aun así, quiero decirles que actualmente y contestando a su pregunta, no se estima pertinente la creación de una escuela superior de arte dramático en Navarra, porque con una matrícula de cuarenta y dos alumnos en los tres cursos del curso 2006-2007 y en el curso actual de treinta y nueve alumnos, no se dan las condiciones idóneas para*

(5) Traducción en pág. 80.

*el funcionamiento de un centro de enseñanza superior en Navarra.*

*A la par en la Comunidad Autónoma del País Vasco se va a crear el Centro Superior de Artes Escénicas en Bilbao, como me imagino que ustedes ya tendrán noticias, centro que se pretende poner en marcha en el 2009 y que por su proximidad puede dar respuesta al alumnado que pretende una cualificación y formación superior y que anteriormente, es verdad, debía desplazarse a Madrid, Barcelona o Valencia, y que servirá de referente para la zona norte de España.*

*Además, quiero decirles, señorías, que la ordenación de enseñanzas de arte dramático está pendiente de nuevos desarrollos por parte del Estado español. Para tratar estos temas y por referirme a una reunión de trabajo que los responsables del Departamento de Educación tuvieron con la Escuela Navarra de Teatro, para escuchar de primera mano sus demandas y recoger sus impresiones, se trató ya desde esa primera reunión de buscar el camino hacia un reconocimiento –eso sí– oficial de los estudios. Así, se decidió analizar la vía relativa a los estudios de Formación Profesional.*

*Es cierto, también, que es al Gobierno central, como he dicho anteriormente, y mediante la LOE, a quien corresponde establecer las enseñanzas de Formación Profesional, el grado medio y grado superior relacionado con las artes escénicas. El Departamento de Educación, una vez que se determine dicho marco legislativo, se compromete a estudiar de manera concreta la posible adaptación de dichos estudios a la Comunidad Foral para valorar si la Escuela Navarra de Teatro pudiera hacerse cargo e impartir algún módulo relativo a estas enseñanzas, y digo pudiera porque la escuela debería estar en condiciones de cumplir la normativa correspondiente y los requisitos mínimos del centro, así como la titulación y cualificación del profesorado.*

*En estos momentos, como le vuelvo a decir, se están estudiando diversas opciones orientadas a localizar un espacio adecuado. El departamento está trabajando para que la oferta educativa de estudios teatrales en Navarra se siga manteniendo con la adaptación al contexto sociocultural de su entorno de manera que la demanda existente de formación artística pueda ser atendida correctamente. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.*

*SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Pretendo fijar brevemente la posición de mi grupo respecto a la moción presentada por Nafarroa Bai. Creo que, en primer lugar, es preciso, ante el Pleno de la Cámara, valorar positivamente la labor desarrollada por la Escuela Nava-*

*rra de Teatro que ha venido desarrollando su función en precarias condiciones materiales, con profesionalidad y entrega por parte del claustro de profesores y, dicho sea en honor a la verdad, con cierta inconcreción administrativa derivada precisamente del carácter de enseñanza especial que tienen estos estudios de teatro. Precisamente, para tratar de paliar estas precarias condiciones, es por lo que este grupo parlamentario al que yo represento presentó una enmienda de treinta mil euros que ha sido aprobada en los presupuestos, para, insisto, tratar de subvenir a las necesidades más imperiosas.*

*Dicho esto como introducción, creo que es importante señalar que las sociedades desarrolladas se caracterizan por tener bien resuelta no solo su enseñanza de régimen general, es decir, la Primaria, la Secundaria y la Enseñanza Universitaria, sino también por tener una buena panoplia de enseñanzas de régimen especial. En estas enseñanzas de régimen especial, que es como las llama concretamente la LOE, se engloban las enseñanzas artísticas, el arte dramático, la música, la danza, las actividades deportivas, etcétera. Por lo tanto, la LOE, en estos momentos en vigor en España, define con claridad qué se entiende por enseñanzas de arte dramático, y les da a las mismas, lo cual supone una complicación adicional, el carácter universitario, de tal forma que hasta el día de hoy no hay ninguna previsión respecto a que estas enseñanzas puedan dar lugar a ciclos formativos de grado medio o de grado superior. Señala la LOE que, en todo caso, la adecuación de estas enseñanzas se puede hacer en convenio con las universidades de la comunidad respectiva.*

*En consecuencia, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Adelantamos que el punto uno es claramente factible. Sin embargo, advertimos que el punto dos, tal y como ha señalado la portavoz de UPN, plantea mayores inconvenientes. Pero, en todo caso, no le corresponde a este grupo parlamentario solventar estos inconvenientes, sino que es precisamente tarea del Gobierno resolver. Quedamos, por lo tanto, a la espera de las conversaciones que se establezcan para ver cuál es la solución que se da a este grupo de enseñanzas que bien merecía tener un final feliz y satisfactorio a una trayectoria tan esforzada como difícil. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Utilizaré este turno brevemente para anunciar la posición que la Agrupación Parlamentaria de Convergencia de Demócratas de Navarra va a tener con respecto a esta propuesta de resolución, defendida por el señor Telletxea, sobre la que, en el primer apartado, estamos completamente de acuerdo, y porque, además de estar de acuerdo, no hace sino confirmar e insistir en las conver-*

saciones, en las vías de diálogo que el propio Gobierno tiene abiertas con la Escuela Navarra de Teatro para mejorar las instalaciones y, por tanto, encontrar una solución que posibilite a la Escuela Navarra de Teatro contar con una sede estable en la cual poder continuar su trabajo de promoción y formación teatral en Pamplona.

En cuanto al segundo apartado, que también vamos a apoyar para demostrar nuestra voluntad de avanzar en ese proceso, son evidentes y se han señalado por anteriores portavoces las dificultades de rango normativo –y esa competencia no corresponde a la Comunidad Foral de Navarra– para poder desarrollar algunos aspectos relacionados con la ordenación de las enseñanzas de arte dramático cuyo origen en este momento desde el punto de vista normativo está en la Ley del año 2006, de 3 de mayo, de Educación, y cuyas hipotéticas soluciones pasan por la implantación de estudios de Formación Profesional relacionados con las artes escénicas. Como consecuencia de la negociación, del diálogo que mantiene el Gobierno con la Escuela Navarra de Teatro, se ha analizado esta cuestión, se está en vías de profundizar, de intensificar la negociación, los estudios y los análisis para ver si es posible y factible desde el punto de vista normativo el desarrollo de unos ciclos formativos de Formación Profesional, y, por tanto, en tanto en cuanto no se resuelva esa situación, bien porque se encuentre una fórmula o porque se desarrolle la Ley del año 2006, veremos cuál es la decisión que finalmente se adopta.

Por tanto, desde nuestra agrupación parlamentaria le damos el visto bueno y el apoyo a la propuesta de resolución con los dos apartados que se someten a la consideración de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, haré la defensa de la postura de Izquierda Unida desde el escaño. Quiero decir que, básicamente, estamos de acuerdo con la moción presentada por Na-Bai con respecto al impulso sobre la Escuela Navarra de Teatro, porque además esto viene como consecuencia de una visita que realizó la Comisión a la sede de la Escuela Navarra de Teatro y nos parece que allí quedó claro y evidenciado los dos temas que se traen hoy a debate en esta moción.

Como quiera que además la propia moción insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro las soluciones tanto para contar con una sede como para el reconocimiento del propio sistema educati-

vo, de los estudios de teatro, nos parece que ese es el camino que hay que emprender, nos parece que tiene que establecerse conjuntamente con los directamente implicados y no nos cabe ninguna duda de que con el criterio de trabajo conjunto del Gobierno con los propios implicados en la Escuela Navarra de Teatro, implicados desde hace mucho tiempo, seguro que va a ser para avanzar y mejorar la situación que ellos nos expusieron cuando tuvo lugar la visita.

Por lo tanto, apoyamos la moción y además deseamos que prospere el interés y la apuesta que se hace en la misma.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Telletxea. Se lo han puesto fácil.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Sí, así es, señora Presidenta. Con su permiso intervendré desde el escaño vista la unanimidad de los grupos del Parlamento. Quiero agradecer a todos su apoyo. Simplemente, quisiera remarcar una idea que señalaba el señor Felones –qué razón tiene el señor Felones– cuando se apuesta por las enseñanzas ordinarias y se olvidan las enseñanzas de régimen especial. Insisto, lo decía antes en euskera, ¿por qué todos tienen que ser abogados?, ¿por qué todos tienen que ser arquitectos? ¿Por qué aquellas personas que le dicen a su madre: mamá quiero ser artista, no lo pueden ser? ¿Por qué no podemos ponérselo fácil? ¿Por qué todos tienen que ir bajo el prisma de la buena capacitación y la competencia lógico-matemática? ¿Por qué a las personas que son, digamos, menos lógicas y menos matemáticas no se les abren otras puertas para que puedan triunfar también en otros aspectos de la vida? Me parece que es importante que los estudios de teatro, de danza, de música, de arte se refuercen y se apoyen.

Comentaba la señora González que igual no hay mucha gente que se matricula, que la matrícula no es muy grande. Reconocerá, también, que es debido a que al no haber ningún tipo de titulación se van a otras comunidades. Por eso, en nuestra moción no hablábamos de qué tipo de titulación ni de qué tipo de estudios tienen que ser, solo pedíamos diálogo, que creemos que eso es lo importante. Sin más, quiero agradecer a todos su apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): Votos a favor, 49; en contra, 0; abstenciones, 0.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de

*Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro una solución para contar con una sede estable, presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ordene la venta del 1 por ciento del capital de Iberdrola propiedad de SODENA, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ordene la venta del 1 por ciento del capital de Iberdrola propiedad de Sodena, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se ha presentado una enmienda in voce. Debo preguntar si algún grupo se opone a su tramitación. Si no es así, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197.1 del Reglamento, tiene la palabra el señor Erro, para la defensa de la moción.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Era el 10 de febrero del año 2005, hace poco más de dos años, cuando la empresa pública Sodena, a instancias y por carta del entonces Vicepresidente y Consejero de Economía del Gobierno de Navarra, señor Iribarren, adquiría una participación entonces equivalente al 1 por ciento de la empresa eléctrica Iberdrola por un valor de 173,5 millones de euros, provenientes en su mayor parte de la venta de la empresa participada por el Gobierno de Navarra Energía Hidroeléctrica de Navarra. A raíz de esa operación y a solicitud por parte de Izquierda Unida de un informe de fiscalización de la Cámara de Comptos, este se presentaba recientemente y a nuestro juicio venía a clarificar que esta operación no fue todo lo exitosa que el propio Presidente del Gobierno de Navarra calificaba a la misma la pasada semana.*

*La Cámara de Comptos señala una serie de deficiencias en lo que fue el trámite de adquisición de esta participación de la eléctrica, en cuanto al incumplimiento de la normativa legal existente. En primer lugar, una serie de acuerdos necesarios y que no se recabaron como la autorización por parte del Gobierno de Navarra previa y preceptiva de esta operación para autorizar a Sodena la misma. En segundo lugar, un acuerdo y aprobación de la operación por parte del comité de inversiones de Sodena, que tampoco se realizó con carácter previo, tal y como establece la normativa. En tercer lugar, tampoco se produjo el acuerdo y aprobación de la operación por parte del consejo de adminis-*

*tración de Sodena, tal y como obliga la normativa existente. Y, por último, también nos dice que el director general de Sodena no tenía poder suficiente para ejecutar dicha inversión cuando lo hizo. Es cierto que a posteriori se subsanaron estas deficiencias, que es lo que lleva a la Cámara de Comptos a validar finalmente esta operación.*

*Nos parece sorprendente, realmente, que una operación de estas características, por valor de más de ciento setenta y tres millones de euros de dinero público, se realice exclusivamente con una carta de un folio de extensión en la que no aparece, no consta ningún estudio económico, ningún estudio financiero, ningún estudio empresarial que pueda sostener o que pueda argumentar el interés general que para Navarra podía tener esta operación. Por lo tanto, a nuestro juicio, esta operación inversora obedecía a otras razones distintas a las expuestas en ese momento.*

*Nos parece sorprendente que hubiera tanta prisa en hacerlo. Demasiada prisa para saltarse todo el procedimiento establecido en la legislación en cuanto a las inversiones por parte de las sociedades públicas del Gobierno de Navarra. Se hizo de la noche a la mañana, y nunca mejor dicho: El día 9 por la tarde, según reconocía el propio director general de Sodena, se recibía la orden primero telefónica y luego por carta del Vicepresidente y Consejero de Economía para inmediatamente dar la orden de la adquisición.*

*En segundo lugar, nos preocupa la conclusión a la que llegamos de que había información al Gobierno de Navarra por parte de la eléctrica que venía a dirigir esta inversión. El Vicepresidente del Gobierno en su escueta carta al director general de Sodena le señala —y esto nos da pie para valorar, precisamente, este elemento— literalmente refiriéndose a Iberdrola: Me consta su conformidad inicial para materializar la presencia del Gobierno de Navarra de forma significativa que podría cifrarse en la adquisición de hasta el 1 por ciento de su capital social con un valor estimado de 175 millones de euros. Este es el reconocimiento ya explícito en esa escueta carta de que había habido conversaciones por parte de la presidencia de la eléctrica con el Gobierno de Navarra, orientando esta inversión.*

*Si el grupo socialista señalaba en Comisión que tenía la sensación de que Sánchez Galán estaba detrás de esta operación, evidentemente, qué vamos a decir desde Izquierda Unida en cuanto a las operaciones de estas características. Realmente nos parecen muy preocupantes y muy graves este tipo de actuaciones porque nos da la sensación de que están motivadas de una forma fundamental y que fue la primera causa de que se realizara esta inversión, por entrar en la guerra de las eléctricas. Porque hay motivaciones políticas que orientan las*

*inversiones del Gobierno de Navarra que van más allá de razones estratégicas, de razones económicas y eso, evidentemente, es muy preocupante. El Gobierno de Navarra está tomando posiciones en esta guerra energética, en esta guerra de orden político, no solo en el momento de la adquisición de esta participación, sino, por ejemplo, en estos momentos. En la actualidad, el Gobierno de Navarra ha tomado posición por ejemplo en el rumor de OPA que se está estableciendo en torno a Iberdrola ¿Cuál es la razón para que el Gobierno de Navarra tenga esa posición? El otro día oía al candidato de Unión del Pueblo Navarro criticar al Gobierno central porque se estaba entrometiendo en las decisiones de las eléctricas. ¿Y el Gobierno de Navarra? ¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno de Navarra? ¿O es que no es una intromisión señalar ya su posición con respecto a esa OPA que se está planteando en estos momentos? Evidentemente, me parece que tiene la suficiente entidad y gravedad como para que esto, que el Gobierno de Navarra no quiso traer a debate en este Parlamento, lo tengamos que traer en estos momentos la oposición para tomar decisiones al respecto.*

*En tercer lugar, nos parece grave, también, porque están por ver, las razones estratégicas que argumenta el Gobierno, porque ¿cuáles son?, ¿las del patrocinio de equipos deportivos que señalaba el otro día el Presidente del Gobierno?, ¿o la de inversiones en Navarra de esta eléctrica que están condicionadas –se deduce– a que Navarra esté participando o no en ella? Porque eso, evidentemente, en todo caso habría que denunciarlo, no colaborar con esa estrategia por parte de Iberdrola que condiciona sus inversiones en función de la participación o no del Gobierno de Navarra en el capital bursátil de la misma.*

*Estos son elementos que nos parecen de la suficiente gravedad como para que este debate no se hubiera ocultado a la sociedad navarra, no se hubiera ocultado al resto del arco parlamentario y que, evidentemente, se hubiera producido en un planteamiento de mucha mayor transparencia que el que se produjo en ese momento. Pero es que, además, se incorporan otros elementos. En estos momentos, todos sabemos que invertir en Bolsa entraña un riesgo y que hubo un momento en que el Gobierno de Navarra, endeudándose a través de un crédito, estuvo cubriendo ese riesgo a través de un aseguramiento, pero en estos momentos ese seguro ya no existe. El Gobierno de Navarra ha decidido no renovarlo y, por lo tanto, estamos en un riesgo evidente, la inversión en estos momentos está cotizando como está cotizando, pero no sabemos el valor de esa inversión hasta que no se venda. Y aquí quiero reproducir las palabras del director general de Sodena, no mías, cuando dijo que en las caídas de la Bolsa española en la últimas semanas, la plusvalía que generaría la inver-*

*sión de Iberdrola estaría rozando cero euros. Estamos en una situación de riesgo evidente de esa inversión. Aquí el Presidente del Gobierno puede hablar de plusvalías latentes y de otra serie de cuestiones. Las plusvalías las tendremos en el momento en que vendamos. Mientras no se venda no se sabrá cuál es esa plusvalía y me parece un acto de absoluta irresponsabilidad que en estos momentos se esté jugando en Bolsa con el dinero de los ciudadanos con el riesgo que eso supone. Por lo tanto, no compartimos ni en Navarra ni en ningún otro espacio político que la Administración Pública haga operaciones especulativas con el dinero de la Hacienda Pública.*

*Y ahí va el segundo elemento de nuestra moción al respecto. Este dinero debe servir para atender los problemas de la ciudadanía. Los ciudadanos no dan el dinero a la Hacienda Pública a través de sus impuestos para que esta decida especular en Bolsa o invertir en acciones bursátiles. El dinero de los ciudadanos va dirigido bien a hacer operaciones estratégicas productivas o bien a atender a la mejora de los servicios públicos que, como hemos podido debatir en este mismo Pleno, todavía queda bastante donde poder ir desarrollando la mejora de la calidad de estos servicios públicos. Por lo tanto, a nuestro juicio, en estos momentos estamos ante lo que es una incorrecta administración de estos recursos públicos. Por ello es por lo que planteamos la necesidad de que desde este Parlamento instemos al Gobierno a la venta de esta participación –en su momento del 1 por ciento, ahora, con las diferentes modificaciones del mercado de Iberdrola, estamos un poco por debajo–, evidentemente, en el momento en que más rentable pueda ser para los intereses de Navarra y que esa inversión se produzca en sectores productivos en las necesidades reales que tiene la Comunidad de Navarra. Y nos gustaría que esas inversiones fueran con el mayor grado de consenso posible, y para conseguir ese grado de consenso posible, hay una referencia que es este Parlamento para tomar las decisiones necesarias que requieran el destino de estos fondos que en estos momentos son absolutamente necesarios para mejorar la calidad de vida del conjunto de los navarros y de las navarras.*

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erro. A continuación para la defensa de la enmienda, por el grupo socialista tiene la palabra el señor Jiménez.

**SR. JIMÉNEZ ALLI:** Muchas gracias, señora Presidenta. Este es un debate que, efectivamente, lo tuvimos en buena medida la semana pasada en Comisión, en la comparecencia del Presidente del Gobierno y, por tanto, puede ser reiterativo. Nosotros, como grupo socialista, tenemos que hacer una crítica contundente al Gobierno de Navarra acerca de la actuación en esta materia. Primero en

*el aspecto puramente formal del expediente. Tengamos en cuenta que se han gastado, se han invertido ciento setenta y tres millones de euros, simplemente, de acuerdo con el expediente de la Cámara de Comptos, con una carta del señor Vicepresidente del Gobierno al Presidente del consejo de administración de Sodena, entonces Consejero de Industria, señor Armendáriz. Es cierto que el otro día el Presidente reconoció en Comisión que se venía trabajando el expediente con antelación y suponemos que no sería solo y simplemente de manera verbal, porque ciento setenta y tres millones no se gastan hablando las cosas verbalmente, sino que habrá, del mismo modo que había unas cuestiones estratégicas, unos estudios, unas proyecciones, etcétera. Sin embargo, no se aportan a la Cámara de Comptos y esto nos lleva a decir, con total tranquilidad, que se ha actuado con opacidad, que no quiere decir corrup-telas, que es la repuesta recurrente que el otro día dio el Presidente del Gobierno. No, opacidad es lo que es, que se hacen las cosas a escondidas. Además, lo reconocieron ustedes el otro día aquí mismo. Dijeron que se venía trabajando con anterioridad y, sin embargo, a la Cámara de Comptos no se le aportan esos documentos para su fiscalización. Decimos también que es una chapuza en lo formal porque no hay acuerdo de Gobierno o el acuerdo del mismo es posterior a la compra. El acuerdo del consejo de administración de Sodena es posterior a la compra. En fin, en lo formal se gastaron ciento setenta y tres millones de euros sin tener en cuenta los más mínimos preceptos formales que eran muy fáciles de cumplir. Pueden decir ustedes que fue en aras de la discreción, pero teniendo mayoría absoluta era muy fácil hacerlo. Con un acuerdo de Gobierno y teniendo la mayoría en el concejo de administración de Sodena, lo podían haber hecho todo en veinticuatro horas.*

*Respecto al fondo de la cuestión, quiero decirles que el objeto social de Sodena lo vulneraron. Se lo ha dicho la Cámara de Comptos, con lo cual no me voy a recrear ahí. En el tema de las excusas de interés estratégico, no voy a negar que algunas de las que se han aportado tienen su interés, pero, desde luego, no nos parece que sean suficientemente contundentes y fundadas como para acometer una inversión de esta naturaleza, por estas mismas razones se podía haber acometido en empresas que están en la Comunidad Foral que tienen tanta repercusión para el PIB y que son tan estratégicas como puede ser Iberdrola. Además, al señor Presidente del Gobierno el otro día le traicionó el subconsciente. Ahora trata de poner en valor las grandes plusvalías que se están obteniendo con la inversión. Con las grandes plusvalías que se están obteniendo con la inversión lo que se está denotando es que había un interés puramente especulativo, el de jugar en Bolsa, y el estratégico pasaba a un segundo plano. Es decir, o entonces*

*no nos decían toda la verdad o no nos la están diciendo ahora.*

*Nosotros tenemos algo más que la convicción de que sencillamente a los navarros nos han mentido en la guerra de las energéticas, en una guerra que a nosotros sencillamente no nos sirve. Es bien cierto que otras comunidades han podido posicionarse por medio de otros instrumentos, como pueden ser las Cajas de Ahorros. Pero aquí, por medio de una empresa pública cuyo objeto social en ningún caso son inversiones de esta naturaleza, con el dinero de todos, nos han metido en una guerra que ni nos va ni nos viene, una guerra de poder en el seno de una compañía que realmente hoy tiene un paquete accionarial y un consejo de administración y mañana, si fructifican las operaciones en el mercado, que pueden fructificar, habrá otro y no pasará absolutamente nada. Porque si en aquel momento eran muy importantes para sustentar en la Comunidad una serie de cuestiones, y parece que ahora estamos de acuerdo en que es necesario vender, esos postulados o esas posiciones estratégicas ahora seguirán siendo exactamente iguales.*

*En definitiva, por no seguir recreándonos en cuestiones que ya están dichas, nosotros, en un afán constructivo de dar soluciones mirando al futuro, aportamos humildemente una enmienda in voce a lo planteado por Izquierda Unida, que tengo que agradecerle que nos la admitan, no en aras de que se pueda vender este paquete accionarial, nuestra participación, siempre y cuando haya una adecuada rentabilidad, no se va a vender cuando perdamos dinero, lógicamente, y que la inversión que se haga que sea en sectores que produzcan una generación de riqueza y empleo y así un alcance de un mayor rendimiento social. Y, desde luego, entendemos que es conveniente un consenso relevante entre las fuerzas parlamentarias para saber cuándo debemos vender y en qué debemos invertir. Nada más y muchas gracias, señorías.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. A continuación, abrimos un turno a favor. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ramirez.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta, arratsalde on guztioi. Desde luego, estamos ante una cuestión polémica que ha tenido diferentes secuencias de debates no solo en esta legislatura, en la anterior también, y que se inicia con una polémica venta de la participación pública de Navarra en una empresa como EHN, cuestión que todavía a juicio de este grupo parlamentario no ha sido lo suficientemente explicada, por lo tanto, nosotros no podemos compartir ni estar de acuerdo.*

*Desde el inicio de la pérdida de poder de la salida de la Administración en EHN, el discurrir de esos fondos ha sido absolutamente polémico y criti-*

*cable desde el punto de vista de Nafarroa Bai. Cobra su punto álgido cuando tenemos constancia, no porque se haya anunciado o se anunciase en este Parlamento, no porque fuese fruto de una decisión de este Parlamento, sino porque el Gobierno, a través de una carta, así se lo mandó a Sodena, de que se invierte en Bolsa al objeto de no se sabe muy bien qué. Y aquí está la discusión, esta inversión del Gobierno de Navarra ¿qué era, una operación bursátil única y exclusivamente o una operación estratégico-empresarial? En el caso de que fuese lo primero, es decir, una operación bursátil, cuenta con toda nuestra crítica porque consideramos que el dinero público no se puede emplear para especular en Bolsa y sobre todo una institución, bien sea el Gobierno de Navarra o Sodena, no puede actuar de broker en los parques no me hagan ustedes especificar demasiado a modo de qué. Nosotros consideramos que no se deben ni se pueden invertir en Bolsa los fondos públicos, lo diga el señor Solbes o lo haga el Gobierno de Navarra. Lo digo porque también salió en el debate parlamentario, en aquella comparecencia en la que el señor Presidente del Gobierno de Navarra y también el Vicepresidente señor Miranda indicaron que Solbes quería invertir en Bolsa o apuntaba a que iba a invertir en Bolsa y quizá con el fondo de las pensiones, que sería algo muy rentable. Por lo tanto, si el Partido Socialista Obrero Español está a favor de operaciones bursátiles con dinero público, Nafarroa Bai está en contra. Lo decimos claramente. Y si no se trataba de una operación eminentemente bursátil y se trataba de una operación cuyo objeto era actuar conforme a los dictados del señor Sánchez Galán, tampoco nos parece bien. Ahora bien, si el objeto era, como señalaba el Consejero de Economía a través de aquella carta que ha puesto de relieve la Cámara de Comptos, introducir dinero público en una empresa con evidente interés estratégico empresarial, podríamos debatirlo y podríamos analizar si, efectivamente, la inversión en Iberdrola es una acción encaminada a sustentar una política estratégico-empresarial. Pero, ¿qué es lo que ocurre? Que la Cámara de Comptos demuestra que no hay ningún informe, no hay ningún análisis. Y no se ha demostrado ni constatado ningún beneficio estratégico empresarial. ¿Qué ha conseguido el Gobierno de Navarra a través de esta inversión? ¿Ha conseguido alguna caja de la Comunidad Autónoma Vasca tener la sede en un municipio de su Comunidad? ¿Ha conseguido alguna inversión que realmente haya dado réditos a esta sociedad en la materia que ustedes quieren reseñar? ¿Qué se ha conseguido? ¿Qué valor estratégico empresarial ha tenido esa inversión? Nosotros entendemos que no es constatable ni demostrable que haya existido ninguno, como no es demostrable ni constatable, por lo que ha dicho el Gobierno de Navarra, que exista alguna razón. Por lo tanto, nosotros vamos a estar*

*a favor del primer punto planteado por el Partido Socialista y aceptado por Izquierda Unida.*

*Consideramos, como decía y anunciaba o dejaba caer el señor Consejero de Economía, señor Miranda, que era hora de revertir, porque fueron palabras textuales, esos fondos a la Administración Pública. Consideramos que, lógicamente, eso debe utilizarse para algo que sí tenga un valor público y procure un bien social en cualquiera de los ámbitos que se consideren oportunos. ¿Que hay que hacerlo a través de Sodena? Pues habrá que hacerlo a través de Sodena, porque hay cosas que Sodena puede hacer y cosas que no. Lo de Arbeloa creo que no lo puede hacer, es decir, que no entra dentro de sus cometidos. Aquella exposición que todos recordarán que ha tenido su polémica y que la Cámara de Comptos ya se manifestó al respecto. Eso no entra en el quehacer de Sodena. Esto creemos que sí. En cualquier caso, coincidimos con el señor Consejero en que después de la operación bursátil y de invertir en Bolsa, de lo que se trata es de que revierta ese dinero en la sociedad. Por lo tanto, votaremos favorablemente en el primer punto.*

*En cuanto al segundo punto, aquí entra la dificultad de la dinámica parlamentaria, en la cual las enmiendas in voce no se pueden enmendar, entonces estando de acuerdo en un primer momento con los planteamientos que pudiera haber hecho en su moción el señor Erro, de Izquierda Unida, resulta que nos encontramos en la tesitura de tener que votar o esto o nada, por lo tanto, nos vamos a tener que abstener. Me explico. El segundo punto, que aquí nadie lo ha leído, reza que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que los fondos obtenidos por dicha venta sean destinados a la inversión, orientada esta a la creación de riqueza y generación de empleo con valor añadido, alcanzado así el mayor rendimiento social. Esto suena un poco al preámbulo de otro plan de empleo, y el señor Roig quizás esté muy atento porque eso puede ser una infusión. En cualquier caso, nosotros creemos que hay una diferencia sustancial con lo que propone Izquierda Unida, que es que se destine a gasto corriente social, es decir, que no sea una dedicación finalista –tiene que ir a esto– sino que quizás pueda ir a otras cosas. ¿Por qué no debatimos en este Parlamento en qué se tiene que gastar el dinero que se obtenga por la venta de las acciones de Iberdrola? Nosotros creemos que debe ser así. No somos tan aventurados como para, sin análisis alguno, decir: no, no, el ámbito que hay que desarrollar es el de la creación y mejora de empleo. Es un ámbito importante, pero ¿el de la vivienda?, ¿el de mejorar la sanidad?, ¿el de hacer frente a los problemas de educación y a los retos que se están creando? Ese es el debate parlamentario que nosotros quisiéramos y no un enfoque absolutamente finalista acerca de hacia dónde se deben enfocar dichos fondos.*

*Y el tercer punto que plantea el Partido Socialista con el cual está de acuerdo Izquierda Unida dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a buscar el máximo grado de consenso entre las fuerzas parlamentarias, sociales y económicas para la ejecución de lo meritado en los dos puntos anteriores. Si ese alto grado de consenso significa que, como ocurrió en el debate presupuestario, ustedes, los que están a la izquierda, y ustedes, los que están a la derecha, lleguen a un acuerdo nuevamente para decidir en qué se tiene que gastar, pues nosotros, lógicamente, no entendemos que eso sea un alto grado de consenso. Por cierto, si tanto les preocupaba lo podían ustedes haber negociado, ustedes sí que tienen mano con UPN; con nosotros, como comprenderán, ni se sientan a negociar, pero ustedes, que han negociado todos los presupuestos... Claro, entendemos que en una situación electoral es cuestión de fortalecer el músculo y enseñarlo, pero parece exclusivamente una cuestión de culturismo, es decir, no aplicado a ninguna acción. Ustedes lo podían haber hecho, pero en cualquier caso, si ahora están preocupados, compartimos esa preocupación.*

*Cuando ustedes hablan de un alto grado de consenso entre las fuerzas parlamentarias, sociales y económicas, ¿parlamentarias puede ser el Partido Socialista y UPN, sociales Comisiones Obreras y UGT y económicas la CEN?, ¿se refieren a eso con lo de alto grado de consenso?, ¿o corresponde a este Parlamento definir adónde debe ir? Esto no estaba originariamente en la moción de Izquierda Unida, entendemos que es una adición del Partido Socialista y, claro, cuando el Partido Socialista apunta altos grados de consenso y apunta a fuerzas parlamentarias, sociales y económicas, pues bueno, lógicamente, con la exclusión sistemática de ELA y LAB que se viene produciendo en esta Comunidad nosotros no estamos de acuerdo. Si quieren que el tercer punto salga adelante, les proponemos algo muy simple, que es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que delegue en este Parlamento la definición del destino de dichos fondos, y aquí ya nos aclararemos y ya debatiremos cómo hacerlo. Sí puede ser, señor Jiménez, sí que puede ser, la política es el arte de lo posible y podría ser tranquilamente, lo que no puede ser... Tan imposible es lo que yo estoy proponiendo, que no es imposible, que es factible, que se puede hacer, como lo que usted está proponiendo. Ahora bien, si todo esto suena a una especie de infusión de fondos al plan de empleo en el que estará UGT, estará Comisiones, estará la CEN y, por supuesto, el apoyo del Gobierno de Navarra, que es el más interesado en mantener esa entente férrea que tanto tiempo lleva en Navarra al objeto de mantener ciertas estructuras, no va a contar con nuestro apoyo.*

*Por lo tanto, nosotros creemos que lo importante es que ese dinero revierta, como decía el*

*señor Consejero, a la sociedad. Lo importante es reconocer que el Gobierno de Navarra, en un ejercicio de soberbia de poder, injustificadamente y sin ningún informe, gastó ciento setenta y tres millones provenientes de una venta de EHN aún no explicada. Lo importante es que la mayoría progresista de este Parlamento indudablemente va a poner en orden una situación absolutamente irregular que no tiene parangón en ninguna Comunidad, porque en otras comunidades, y ya he puesto antes el ejemplo, actuaban las Cajas directamente, pero no el Gobierno.*

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Ramirez, debe ir terminando.

**SR. RAMIREZ ERRO:** Termino, señora Presidenta. Por lo tanto, en una votación por puntos votaremos a favor del primer punto; en el segundo nos abstendremos a expensas de que en el tercero sea admitida nuestra redacción, que lo que busca al fin y al cabo es que dichos fondos sean revertidos a la sociedad y que sea en este Parlamento donde debatamos e indiquemos cuáles son las prioridades, cada uno según su ideología, cada uno según sus planteamientos, cada uno según sus inquietudes, pero indudablemente con la legitimidad que otorga un debate parlamentario y una decisión en este ámbito. Eskerrik asko.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramirez. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.

**SR. ALLI ARANGUREN:** Señor Presidente, señorías, arratsalde on. Intervengo en el turno a favor porque el contenido de la enmienda in voce que presenta el grupo socialista coincide sustancialmente con la postura que mantuvo el día de la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos quien ejerció de portavoz en aquella sesión, entendiendo que hecha la operación, que la Cámara de Comptos había manifestado que había tenido algunas irregularidades procedimentales, pero en modo algunos invalidantes, y que por tanto no había ilegalidades manifiestas, no había desviación de poder; no había lo que se pretendió que la Cámara de Comptos dijese y que no dijo porque sencillamente no lo podía decir, no era misión del Gobierno de Navarra, se dijo literalmente, convertirse en broker de operaciones especulativas, de operaciones financieras ni de operaciones bursátiles. Y aunque en otras Administraciones Públicas, incluso municipios de la Comunidad Foral de Navarra, y en sistemas nacionales de la Seguridad Social de otros países de la Unión Europea —aquí ha anunciado que se iba a realizar, aunque ha llegado ya el final de la legislatura y no se ha realizado— se destinen fondos públicos a inversiones en Bolsa para diversificar y negociar, como es posible, las rentabilidades especulativas que la dinámica bursátil pueda generar y así reforzar los fondos de la Seguridad

*Social o de los presupuestos, no nos parecía a Convergencia que este era un camino que debía seguirse en la Comunidad Foral de Navarra.*

*Y quiero recordar, por si no se recuerda, que en el capítulo de ingresos del presupuesto de la Comunidad Foral hay un capítulo dedicado a la rentabilidad que puedan producir las inversiones y los valores, porque ninguna norma prohíbe que los poderes públicos tengan valores bursátiles, participaciones en empresas, no solo en empresas de titularidad pública o de cotitularidad pública o privada, sino incluso en empresas netamente privadas. Es cierto que nosotros entendemos que los fondos públicos no pueden estar, no deben estar en este tipo de operaciones ni asumir los riesgos que implican, porque en la especulación bursátil siempre hay una situación de riesgo ante una imposibilidad de control de todos los parámetros que funcionan en esos mercados y que en muchos casos son totalmente ajenos a quienes como inversores, como gestores de fondos están en esas operaciones, porque dependen de cotizaciones de mercados internacionales, de tendencias o simplemente de rumores sobre comportamientos de determinados bancos nacionales o del banco europeo.*

*Entendemos que los fondos públicos deben estar bien administrados, y cuando hay reservas de fondos públicos o bien excedentes del ejercicio presupuestario o cualquier operación, incluidas las enajenaciones de patrimonio, que son otro capítulo de ingresos del presupuesto de la Comunidad Foral, esto debe orientarse no tanto al gasto corriente como a la inversión generadora de capital y, por tanto, de mejoras en el tejido económico y productivo de la Comunidad Foral.*

*Por eso, cuando hemos visto la enmienda del grupo socialista, hemos decidido apoyarla claramente porque coincide totalmente con nuestra forma de ver esta cuestión, que se proceda a la venta, pero cuando la situación del mercado sea propicia, no en cualquier momento, no porque el Parlamento diga que se venda ahora, porque igual este no es el mejor momento para liquidar un paquete de acciones de esta entidad y de este tipo de empresas. Habrá que esperar, lógicamente, al mejor momento para que la rentabilidad de esta inversión sea la mayor posible, porque va a ser en beneficio del capítulo de ingresos y, por tanto, del resultado económico del correspondiente ejercicio de la Comunidad Foral de Navarra. Por eso está muy bien que se diga que cuando la situación del mercado sea propicia –no parece que sea actualmente– y obteniendo la adecuada rentabilidad económica, porque ya que nos hemos metido aquí que esto sea rentable y mejoremos los recursos públicos.*

*Por otra parte, el punto 2 coincide con nuestra filosofía: esto debe dedicarse a la inversión y a la creación de riqueza y generación de empleo con*

*valor añadido, no al gasto corriente, como propiciaba el texto inicial de Izquierda Unida, porque destinar fondos extraordinarios al gasto corriente ordinario es no capitalizar, en este caso, el tejido productivo, el capital de inversión pública, de infraestructuras y de lo que sea considerado como capital público que contribuya a que Navarra sea en el terreno económico una entidad competitiva. Y en esto mucho tienen que ver las inversiones públicas.*

*Por otra parte, en una situación, se diga lo que se diga, se reconozca o no se reconozca en el debate electoral de estos días, de recesión económica, aunque se utilice el eufemismo de desactivación, conviene tener el máximo de recursos posibles para que desde los poderes públicos, en este caso desde el Gobierno de la Comunidad Foral, se puede hacer una política anticíclica, cosa inventada ya desde hace muchos años, a través de la inversión pública. Si la inversión privada decae, la inversión pública puede convertirse en un agente decisivo en el mantenimiento de la actividad económica, con lo que esto supone de generación de empleo, etcétera, que haga que la crisis anunciada y prevista por todos, pero por lo visto por algunos ni leída, sea menos lesiva para nuestra economía, porque aunque podamos compartir la tesis optimista y buenista de que todo va bien y de que el tejido económico español está preparado para la crisis, veremos cómo esto no es así, porque el voluntarismo no es la realidad. Todos los días se nos anuncia que empresas del mundo de la construcción, factor decisivo en la actividad económica y en el crecimiento, van cerrando, van reduciendo plantillas, van reduciendo su actividad económica. Por tanto, hay que pensar que estos recursos públicos nos pueden venir muy bien para un período que se avecina difícil en la economía del país y, por tanto, en la economía de la Comunidad Foral.*

*Finalmente, el punto tercero habla del máximo grado de consenso, que no quiere decir la necesaria unanimidad, esto es evidente. Consenso es que tenga un apoyo de fuerzas políticas suficiente, incluso contando con agentes sociales y económicos. Esto no es la primera vez que se hace. En los años 90 se produjo una situación de crisis en un sector económico muy importante, históricamente trascendental, el de la metalurgia, que afectaba no solo a la Comunidad Autónoma Vasca, donde estaba centrada la compañía mercantil y todas sus filiales, sino a algunos ámbitos geográficos de Navarra, donde estas tenían importante peso. Y hubo que tomar decisiones de interés estratégico empresarial, y, evidentemente, no se hicieron anunciándolo públicamente y convocando a los medios, porque detrás teníamos un sistema de control desde la Unión Europea que podía condicionar el mantenimiento de determinadas actividades industriales. También debemos ser conscientes de algo, y es que, como decía un ilustre alcalde de*

*Pamplona y también Parlamentario hace unos años, ir a una feria y comprar pelotas para tirar a los monos costaba cinco duros –cinco duros, cinco pelotas– y entonces, ¿quién se privaba de tirar la pelota al mono? En este caso el mono es siempre el Gobierno, y aunque haya que criticar al Gobierno debemos ser muy conscientes de que en el orden económico financiero, de inversión, de mantenimiento de la inversión, de captación de inversión hay que tener mucha prudencia y hay que actuar con mucha diligencia, y esto exige ser cauteloso para no desbaratar operaciones porque hay muchos que pueden estar mirando para ver cómo se cargan determinadas operaciones de inversión o de apoyo, etcétera. Tenemos casos bien recientes de empresas muy próximas pero localizadas en otras comunidades que han mantenido todas las ayudas y que cuando en Navarra se han dado ayudas a ese mismo sector se han dedicado a impugnarlas y a llevarlas a Bruselas.*

*En este sentido, señorías, la experiencia demuestra que cuando incidimos en el sector económico empresarial hay que tener mucho cuidado, hay que obrar con mucha diligencia y, efectivamente, hay que tener una actitud muy responsable, incluso por parte de la oposición. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. A continuación abrimos un turno en contra. Señor García Adanero, por UPN.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Salgo en el turno en contra porque, lógicamente, en principio el debate es de la moción presentada por Izquierda Unida. Luego también me referiré a la enmienda presentada por el Partido Socialista pero en todo caso es la moción lo que estamos debatiendo en estos momentos.*

*De la cuestión o del tema de Iberdrola se podrán decir muchas cosas, pero, desde luego, no que es algo oculto o que no ha habido debate. Ha habido grupos parlamentarios que se han pasado una legislatura, desde el año 2005, solo hablando de esto en esta Cámara, a todas horas. Han pasado por aquí todos los Consejeros de la anterior legislatura más los que están en el Gobierno actual. Por lo tanto, se podrán decir muchas cosas, pero, desde luego, no que es algo oculto y que no ha habido debate. Debate ha habido mucho y no se ha ocultado nada en ningún caso, en ningún momento, y es evidente, como ya hemos dicho, porque se ha debatido muchas veces, que esta era una operación que no se podía anunciar; una operación en Bolsa no la puedes estar anunciando un mes antes. Ustedes lo saben, y por eso la Cámara de Comptos acaba diciendo que es una operación válida y eficaz, porque es consciente de que las operaciones del Gobierno, cuando están validadas por el Gobierno, pasan a ser válidas y eficaces.*

*Como digo, es un debate que ya hemos tenido muchas veces, solo en la semana anterior cuatro veces, y todos los grupos hemos dicho lo mismo, tan hemos dicho lo mismo que sale un portavoz y dice lo que vas a contestar tú y te contesta lo que se supone que vas a contestar, porque como hemos estado en Comisión y lo hemos dicho, pues ya aprovecha y lo contesta. Hombre, yo creo que se utilizan conceptos que hay que matizar. No se puede decir que se está jugando en la Bolsa, es que si alguien quiere adquirir una parte de una compañía, que es una compañía grande y por lo tanto está cotizada en Bolsa, la forma de adquirirla es yendo a la Bolsa y adquiriendo una participación en esa compañía, no hay otra fórmula. Por lo tanto, hablar del sistema bursátil español o de cualquier otro del mundo entero como un juego yo creo que es una irresponsabilidad.*

*También se ha aprovechado para decir que algunas otras comunidades han entrado, pero, bueno, excusándose, porque salen aquí dos socios, nada más y nada menos, que del Gobierno Vasco, Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna, hablando de la participación y hablando del señor Sánchez Galán, pero váyanse a la hemeroteca y vean los periódicos de esta semana, no mucho más allá, y vean las declaraciones de los máximos dirigentes del Gobierno Vasco. ¿Ustedes, socios del Partido Nacionalista Vasco, comparten lo que dice el Gobierno Vasco sobre Iberdrola y sobre el señor Sánchez Galán y el apoyo que le dan? ¿Lo comparten o no lo comparten los que forman parte del Gobierno Vasco? Y si no lo comparten, sean coherentes y váyanse de ese Gobierno, porque están todo el día votando en contra de lo que hace el Partido Nacionalista Vasco. Ustedes apoyan lo que hace el Partido Nacionalista Vasco en la Comunidad Autónoma Vasca y aquí a todo lo que hacemos que es parecido o similar votan en contra. Sean coherentes y váyanse del Gobierno Vasco y déjenle solo al PNV, porque mayor defensa que la que ha hecho el Partido Nacionalista Vasco, y no le voy a relatar los nombres de todos los dirigentes, incluida la Consejera, porque es Consejera, de ese Gobierno, de Iberdrola y de su Presidente no la va a hacer nadie, pero, claro, para rato se va el señor Madrazo, de Izquierda Unida, del Gobierno Vasco. ¡Sí, hombre! Ahí se quedará, aunque compre el 10 por ciento o el 20 por ciento, claro. Ya sabemos la coherencia de algunos. Y Eusko Alkartasuna ahí anda. Yo lo siento por el señor Agirrebengoa porque está siempre en una situación... Yo creo que tiene mucho más poder el Partido Nacionalista Vasco como para inclinar el voto en algunas ocasiones a algo que sea más coherente con lo que hacen en la Comunidad Autónoma Vasca, pero no me voy a meter yo en los problemas internos de Nafarroa Bai porque ya el otro día salía alguno diciendo que... Ya lo diré*

*mañana, para mañana lo voy a dejar, que hay tema. (RISAS) Vuelvo a Iberdrola que me pierdo.*

*En cuanto a la Cámara de Comptos, creo que fue el Partido Socialista el que pidió el informe, no Izquierda Unida, y se hizo porque lo apoyamos UPN y CDN, que teníamos mayoría como para haber rechazado esa solicitud, lo hemos dicho muchas veces. Yo creo que lo pidió el Partido Socialista y se le dio el visto bueno, sin ningún problema, ya lo dijimos en su momento, porque no había nada que ocultar.*

*Dicen que el Gobierno ha gastado ciento setenta millones de euros. Oigan, el Gobierno ha invertido, que no es lo mismo que gastar, porque el dinero está ahí. Bueno, está ese más otros cien millones, pero está ahí. El Gobierno no ha gastado nada.*

*Dicen que se está jugando con los impuestos de los ciudadanos. Oigan, que esto fue una plusvalía, que no ha sido que uno ha pagado la renta y han dicho: esto para Iberdrola. No, eso fue la plusvalía de EHN y, por lo tanto, ni un duro de los impuestos de los ciudadanos. Eso es la plusvalía de EHN, como saben todas sus señorías.*

*Por lo tanto, aquí no se puede hablar ni de que se gastó el dinero ni de que se está jugando con los impuestos de los ciudadanos.*

*Por otra parte, y ya yéndome a la enmienda del Partido Socialista, nos parece bien y la vamos a apoyar en el sentido que ya anunció el Presidente del Gobierno el otro día en Comisión, que eso fue una operación estratégica del Gobierno. Entendemos que sigue siendo estratégica pero que no obstante hay que estar abiertos porque la intención no era que el Gobierno estuviera toda la vida con una participación en Iberdrola, si hay otros lugares, otros nichos donde invertir para que se cree riqueza y generación de empleo y, lógicamente, con un rendimiento social, pues se puede invertir. A lo que no estamos dispuestos es a lo que decía el señor Erro, a que vaya al presupuesto normal. Fijese, carrera de enfermería, todo, y al año siguiente, ¿qué?, ¿qué vendemos?, porque, como hemos dicho muchas veces, no tenemos todos los años una EHN para vender. Por lo tanto, nosotros a todo lo que vaya a inversión para crear riqueza, a generar empleo que a su vez cree más valor añadido y cree más plusvalías, por supuesto que decimos que adelante, y con el consenso, como no podía ser de otra forma. Y respecto al consenso, señor Ramírez, usted habla aquí como si el Partido Socialista y UPN fuéramos extraparlamentarios. Oiga, que somos el grupo mayoritario, porque ¿qué es el consenso?, ¿PSOE, Na-Bai e Izquierda Unida? ¿Ese es el consenso?, ¿el amplio consenso? Yo creo que es mucho más amplio este otro con ustedes si se suman, con los que se sumen, porque aquí no hemos echado a nadie. Aquí se dice lo que se dice:*

*buscar el máximo consenso entre las fuerzas parlamentarias, pero entonces salen aquí y dicen que van a pactar ustedes... Que no hombre, que no, yo creo que podemos estar todos de acuerdo sin ningún problema, seguro que son cosas que nos interesan a todos, y yo creo que sería bueno, además, que todo el mundo se apuntara a este consenso.*

*Por lo tanto, si se admite por Izquierda Unida la enmienda presentada por el Partido Socialista, votaremos a favor porque estamos de acuerdo en que en cuanto la situación sea la más propicia para obtener la adecuada rentabilidad económica de la operación, se pueda llevar a cabo la desinversión en Iberdrola a través de Sodena y que a partir de ahí se pueda invertir en otra cuestión. Habrá que tener claro dónde vamos a invertir, porque es lo que hizo el Gobierno. Cuando el Gobierno obtuvo las plusvalías de EHN lo que pensó fue: como deje este dinero en la caja, me lo gasto. Pues normal. Es que acabas gastándolo. Por lo tanto, yo creo que fue una operación acertada e inteligente, porque lo fácil –lo decía el Presidente el otro día– sería, como el día 9 son las elecciones, vender el día 8, dividirlo entre todos los ciudadanos y ¡hala!, con alegría el día 9 todos a votar, no sé a cuánto tocamos. Hombre, hay que ser más serios, yo creo que el Gobierno hizo lo que tenía que hacer, que es invertir en una gran empresa, que no es un chicharro de la Bolsa, sino que es una gran empresa y que, por lo tanto, está generando unas plusvalías que ahí están y que en el futuro entre todos y con el consenso, como no podía ser de otra forma, las podemos dedicar a crear mayor riqueza en esta Comunidad. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica, señor Erro.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Realmente, quiero trasladar en esta intervención mi perplejidad ante el desarrollo del debate. ¿Qué ha ocurrido desde el jueves de la pasada semana, hace exactamente siete días, en el entorno de UPN? El jueves de la semana pasada, el Presidente del Gobierno, en estos momentos ausente del salón de Plenos, nos pretendía convencer del carácter estratégico, que no económico, de la inversión que se había hecho en esta eléctrica por la importancia de Iberdrola en Navarra y que de esa inversión dependía no solamente ya el patrocinio a equipos deportivos, la instalación de determinadas mejoras eléctricas en la Comunidad, sino un grupo empresarial que iba a ser una nueva Volkswagen en generación de empleo en esta Comunidad, y que esas eran las razones para seguir manteniendo la inversión en esta eléctrica. De eso hace siete días. Esta tarde, y de ahí la perplejidad, viene el portavoz de Unión del Pueblo Navarro a trasladarnos la conveniencia de la venta de nuestro accionariado en la eléctrica porque viene bien para que el Gobierno de*

*Navarra pueda realizar inversiones posteriores. ¿Está usted desautorizando al Presidente del Gobierno de Navarra o es que estamos ante un Gobierno en el que el rumbo lo ponen las decisiones o las mociones que traiga la oposición a este Parlamento, que les hace cambiar radicalmente su posición política? Usted acaba de cuestionar absolutamente la inversión de los ciento setenta y tres millones de euros que hace dos años hizo la Administración foral. Este es un ejercicio de una irresponsabilidad absoluta.*

*Es que, mire, lo de jugar en Bolsa con el dinero de todos, no es mío, es un editorial de un periódico de esta Comunidad del viernes pasado, no sé lo que podrá decir mañana después de la decisión que ustedes van a trasladar con el sentido del voto, y me parece muy bien. Me parece muy bien haberles convencido en estos siete días, gracias a la incorporación de este punto del orden del día en este Pleno, para que ustedes cambien tan radicalmente su posición y se avengan a lo que entendemos que es un ejercicio de algo más de responsabilidad con el dinero público por parte de las Administraciones de esta Comunidad.*

*Realmente, hablan de que ha habido debate porque la oposición se ha dedicado a traer al Gobierno a hablar de este tema. Es que si no llega a ser la oposición la que trae este debate –y corrijo el error, fue el Partido Socialista, efectivamente, el que pidió el informe de la Cámara de Comptos–, ¿quién habría trasladado los planteamientos de esta inversión? ¿Ustedes? ¿Cuándo ha comparecido el Gobierno motu proprio para dar cuenta a los ciudadanos de estas actuaciones? Es que, desde luego, estoy de acuerdo con el señor Alli en que hay que ser cauteloso, cuidadoso, diligencioso –por su expresión– en este tipo de inversiones, pero, evidentemente, tiempo tuvo el Gobierno de Navarra para trasladar a este Parlamento y a la sociedad navarra los objetivos y la decisión de una inversión de más de ciento setenta y tres millones de euros, ni más ni menos. ¿Y cuándo lo hizo por su cuenta? Fue la oposición la que trajo este debate a este Parlamento y la que ha tenido que traer esta iniciativa aquí. ¿Por qué el Gobierno no nos anunció la semana pasada que su objetivo era la venta de esta participación y cuáles eran los destinos que pretendía desarrollar con la misma? Porque, evidentemente, hace una semana no sabían que ese debate se iba a producir ni cuál iba a ser el resultado del mismo, y las decisiones del Gobierno parece que se adoptan en plan camaleónico en función de cuál vaya a ser la decisión de este Parlamento, cosa que me alegra, porque, evidentemente, la voluntad popular de los navarros se residencia precisamente en esta Cámara.*

*Después de esta experiencia, evidentemente, espero que quede como conclusión el cuestiona-*

*miento de las inversiones en Bolsa, que quede claro que la Administración foral no se tiene que convertir en ese broker del que varios portavoces han hablado y que las inversiones, en todo caso, como se señala, deben ser destinadas a la inversión. Inversión que, por otro lado, como se dice en la enmienda, puede ir dirigida a la generación de riqueza y generación de empleo con valor añadido, alcanzando el mayor rendimiento social. Ya debatiremos cuando se desinvierta cuál debe ser el destino, porque la voluntad del punto que incorpora el Partido Socialista es buscar el máximo grado de consenso.*

*Y en este caso también le quiero señalar al portavoz de Nafarroa Bai que el hecho de que se residencie exclusivamente en este Parlamento tampoco nos iba a permitir abrir y alcanzar una mayor grado de debate y de decisión, porque esa decisión podría venir adoptada de antemano y absolutamente viciada a la toma de posición que podamos adoptar en este Parlamento.*

*Quiero entender, y en esa voluntad voy a aceptar la enmienda del Partido Socialista, que se velará por que sea el debate parlamentario el que pueda articular planteamientos sobre el destino de estas inversiones en el que se incorporen todas las necesidades que tenga Navarra, necesidades de inversión, necesidades de gasto corriente para verdaderamente utilizar el destino de estos fondos con la mejor de las voluntades en ese objetivo de aumentar la calidad de vida del conjunto de los navarros y navarras. Desde esa voluntad aceptamos la enmienda que plantea el grupo socialista, la hacemos nuestra y, por lo tanto, y a petición también del grupo de Nafarroa Bai, planteamos la votación por puntos para que todos puedan expresar su voluntad. Nada más.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. A continuación pasamos a la votación de la enmienda presentada por el grupo socialista, que sustituye a la moción de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Comenzamos la votación del punto 1. (PAUSA) Señor Secretaria.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano):** *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Queda, por tanto, aprobado el punto 1 de la enmienda. Pasamos a la votación del punto 2. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretaria.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano):** *El resultado es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 11 abstenciones.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Queda, por tanto, aprobado también el punto 2 de la enmienda presentada por el grupo socialista. Pasamos ahora a la*

*votación del tercer apartado de la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobada la enmienda por la que se insta al Gobierno de Navarra, a través de la empresa pública Sode-*

*na, a que proceda a la venta de la participación accionarial que posee de la empresa Iberdrola.*

*Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que se reiniciará mañana a las nueve y media. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 6 MINUTOS.)

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) *Viene de pág. 20.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. El de la vivienda es uno de los problemas más graves que tiene nuestra sociedad, ya que limita el proyecto de vida y repercute considerablemente en él. Es evidente que nos encontramos ante un problema complejo. Por ello, debemos tomar decisiones de*

*diverso tipo. Teniendo esto en cuenta, el alquiler de las viviendas vacías es un complemento, pero un complemento importante. Por ello, para sacar al mercado estas viviendas vacías es necesario el compromiso político y económico del Gobierno de Navarra. Hay que hacer un gran trabajo, especialmente, en la parte vieja de Pamplona, ya que se trata de una zona que sufre de manera directa el problema de la vivienda vacía.*

(2) *Viene de pág. 37.*

SRA. MANGADO CORTES: *Gracias, señora Presidenta. Doy la pregunta por formulada e intervendré en el turno de réplica.*

(3) *Viene de pág. 45.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Esta pregunta la registramos el pasado 27 de noviembre. Precisamente, porque supimos, y así pudimos verlo en la prensa, que la Consejera de Salud firmó un acuerdo con la Fundación Antena 3 para implantar un nuevo canal de televisión en el Hospital Virgen del Camino. A nuestro parecer,*

*todas las medidas que se tomen para paliar la hospitalización de los niños son adecuadas. Sin embargo, nos gustaría saber en qué condiciones se ha llevado esto a cabo, si nos cuesta dinero, y sobre todo querríamos saber si ya está en marcha, y, si así fuera, si se aplica a todo tipo de hospitalizaciones o solamente se aplica a las hospitalizaciones de larga duración. Gracias.*

(4) Viene de pág. 45.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Una vez más, no he recibido respuesta alguna. La pregunta es: ¿cuáles son las condiciones? Sabemos que existe, sabemos que se ha firmado un acuerdo, pero ¿bajo qué condiciones?, ¿nos ha supuesto algún gasto? Primera pregunta: ¿de cuánto ha sido ese gasto?*

*En segundo lugar: ¿este servicio se aplicará a todo tipo de hospitalizaciones? Es decir, ¿se aplicará tanto a los que se encuentran hospitalizados a largo plazo como a los que son hospitalizados para un solo día? Es decir, ¿está implantado para los niños y niñas que están siendo tratados de diabetes o sida o tan solo para los que se encuentran hospitalizados a largo plazo?*

*A nuestro parecer, son muy interesantes todas las medidas que se adopten y se apliquen a este respecto, pero también queríamos saber cómo se han hecho las cosas. Supimos mediante la prensa,*

*y usted lo ha confirmado, señora Consejera, que se firmó un acuerdo. Pero, ¿cuánto ha costado? ¿Está en marcha? ¿A qué tipo de hospitalizaciones se aplicará este servicio? Porque las hospitalizaciones a largo plazo, como ya sabrá la señora Consejera, afortunadamente, son muy pocas. La mayoría de hospitalizaciones son de un solo día: para tratar casos de diabetes, etc. ¿Se aplicará también a estas? ¿Se controlan los contenidos? ¿Cabe la posibilidad de que intervengan también otras televisiones o fundaciones? No le voy a preguntar si el euskera está garantizado, porque puedo imaginarme la respuesta. Pero, ¿cuáles son las condiciones?*

*Esa era nuestra pregunta, señora Presidenta, y esperamos que la señora Consejera, en esta segunda intervención, nos diga a cuánto ha ascendido el gasto, si ya se ha instalado, a qué tipo de hospitalizaciones se aplicará y si está abierto, para saber en qué se basa dicho acuerdo.*

(5) Viene de pág. 67.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Mi intervención será breve. El mismo texto indica claramente lo que pedimos.*

*Hace unos meses realizamos una visita a la Escuela Navarra de Teatro, y allí nos transmitieron sus preocupaciones, entre las que podríamos destacar las siguientes: por un lado, el local, la sede, ya que el año que viene se les agota la posibilidad de seguir alquilándolo; por otro lado, los estudios de teatro.*

*Y lo único que pedimos mediante esta moción es que el departamento se ponga en contacto con la escuela a fin de buscar una solución tanto al problema del local como al de los estudios.*

*Desde Nafarroa Bai creemos que Navarra debería disponer de una oferta de estudios lo más amplia posible. Algunos estudiantes son buenos en lo que a inteligencia lógico-matemática se refiere, otros lo son con respecto a la inteligencia musical, y hay otros estudiantes que son buenos en otros ámbitos: el teatro, la danza, etcétera. Y es por ello*

*por lo que consideramos importante ampliar la oferta de estudios, para que cada estudiante pueda descubrir en qué es bueno y sepa dónde puede volcar todas sus capacidades, todas sus inteligencias, para que en Navarra no se dé el fracaso escolar entre los estudiantes. Porque estamos seguros de que si la oferta es mayor no habrá fracaso entre los alumnos. Desgraciadamente, hoy en día se ofrece un único camino a los estudiantes: si no son buenos en lo que a inteligencia lógico-matemática se refiere, muchas veces sufren el fracaso escolar en las aulas. Si se les ofrecieran más oportunidades, si tuvieran más oportunidades, no existiría tanto fracaso.*

*Por lo tanto, nos parece de vital importancia que los estudios de teatro sean oficiales y que el teatro sea estudiado de manera profesional, y es por ello por lo que creemos que el departamento debería hablar con los responsables de la Escuela de Teatro.*

*Este es el fundamento de esta moción, esto es lo queríamos trasladar y hasta aquí nuestra intervención. Muchas gracias.*